

# BOLETÍN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN



1922-XII-15. M3xico.

Fachada del antiguo edificio de la matriz de la Comisi3n Monetaria que estuvo localizado en la Avenida Isabel la Cat3lica.

AGN, Archivos fotogr3ficos, Instrucci3n P3blica y Bellas Artes, Propiedad Artística y Literaria, caja, 42, PAL/7719, M3xico, Banco Central.

# Directorio

Director General **Carlos Enrique Ruiz Abreu**

Titular de Memoria Histórica **Gabriela Pulido Llano**

Directora de Gestión, Acceso y Difusión del Patrimonio Documental **Marlene Pérez García**

Directora de Preservación del Patrimonio Documental **Mariana B. Gayosso Martínez**

Directora de Desarrollo Archivístico Nacional **Mireya Quintos Martínez**

Director de Asuntos Jurídicos y Archivísticos **Marco Palafox Schmid**

Director de Administración **Simón Andrés Medina Delgadillo**

*@Boletín del Archivo General de la Nación*

**Novena época, año 6, número 17, mayo-agosto 2024**

Publicación cuatrimestral del Archivo General de la Nación

Eduardo Molina 113, colonia Penitenciaría

Alcaldía Venustiano Carranza

15280, Ciudad de México

Presidenta del Consejo Editorial del Archivo General de la Nación **Marlene Pérez García**

Secretaría Técnica del Consejo Editorial del Archivo General de la Nación **Ana Mireya Aguilar Torre**

Coordinación y edición:

**Mónica Adriana Acastenco Blas**

Cuidado de la edición:

**Roberto Del Vecchyo Calcáneo**

**Diego Alfonso Garay Salas**

Diseño y formación:

**Nuth Anai Isidoro Cervantes**

Información y contacto:

Tel. +52 (55) 51 33 99 00, ext. 19333

Correo electrónico: [boletin.agn@agn.gob.mx](mailto:boletin.agn@agn.gob.mx)

Página web: <https://bagn.archivos.gob.mx/>

Licitud de título y contenido otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, número 15036

Reserva de derechos al uso exclusivo ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, número 04-2009-110916591800-106

ISSN: 0185-1926

ISSN-e: 2448-8798

Versión electrónica disponible en <https://bagn.archivos.gob.mx/>

Impreso en Offset Santiago, S.A. de C.V.

Salvador Velasco No. 102, Manzana 4, Lote 2, Col. Parque Industrial Exportec 1.

C.P. 50200, Toluca de Lerdo, Estado de México.

## **DERECHO DE USO**

Se permite la reproducción, publicación, transmisión, difusión en cualquier modo o medio de cualquier parte del material contenido en el archivo (únicamente texto sin imágenes) sin alterar o modificar el original, con fines de referencia y/o reproducción, académicos o educacionales, con excepción de los personales o comerciales, citando la fuente de referencia y otorgando el crédito correspondiente al autor y al editor.

**Boletín**  
del  
**Archivo**  
**General**  
de la  
**Nación**

Novena época, año 6, número 17, mayo-agosto 2024



## Consejo Editorial

**Carlos Enrique Ruiz Abreu** Director General del Archivo General de la Nación (AGN). **Alejandra Ríos Cázares** Profesora Investigadora de la División de Administración Pública del Centro de Investigación y Docencia Económicas. **Alicia Barnard Amozurrutia** Consultora independiente. **Ana Mireya Aguilar Torre** Subdirectora de Divulgación del Patrimonio Documental del AGN. **Arturo Hernández Rojas** Asesor en administración y gestión documental y en materia archivística. **Baltazar Brito Guadarrama** Director de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. **Carlos Martínez Assad** Investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). **Celia Ramírez López** Investigadora del Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación de la UNAM. **Gabriel Torres Puga** Profesor Investigador del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México. **Gabriela Pulido Llano** Titular de Memoria Histórica del AGN. **Georgina Flores Padilla** Técnica Académica del Archivo Histórico de la UNAM. **Gustavo Villanueva Bazán** Técnico Académico del Archivo Histórico de la UNAM. **Marco Palafox Schmid** Director de Asuntos Jurídicos y Archivísticos del AGN. **María Eugenia Terrones López** Historiadora. **Mariana Benice Gayosso Martínez** Directora de Preservación del Patrimonio Documental del AGN. **Marlene Pérez García** Directora de Gestión, Acceso y Difusión del Patrimonio Documental del AGN. **Mireya Quintos Martínez** Directora de Desarrollo Archivístico Nacional del AGN. **Perla Olivia Rodríguez Reséndiz** Investigadora del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM. **Ramón Aguilera Murguía** Director de la Escuela Mexicana de Archivos. **Sebastián Rivera Mir** Coordinador del Seminario de Historia Contemporánea de El Colegio Mexiquense. **Simón Andrés Medina Delgadillo** Director de Administración del AGN. **Vicente Quirarte Castañeda** Investigador del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM.



# Índice

Presentación 9

## **AGN EN MOVIMIENTO**

La Casa de Moneda y la Comisión Monetaria en el Archivo General de la Nación de México: un balance de labores descriptivas para la historia económica monetaria 15

Isabel Avella, Mario Contreras Valdez y Antonio Ibarra

Los archivos, recursos y recuerdos de la memoria nacional: Sexto Aniversario de la Ley General de Archivos 39

Subdirección de Comunicación

De nuestra galería fotográfica 41

Subdirección de Comunicación

## **NORMATIVIDAD**

Reglas de transcripción paleográfica 53

Dirección de Preservación del Patrimonio Documental

Aprobación de tres instrumentos normativos por Integrantes del CONARCH 113

Subdirección de Comunicación

## CULTURA ARCHIVÍSTICA

El alcance de la investigación en Ciencias de la Información **117**

Documental por mujeres del **SNII**

Merizanda María del Carmen Ramírez Aceves

## ARCHIVOS PARA LA HISTORIA

Los indios embarrancados. La guerra en el sur de las provincias de **141**  
Michoacán y México (1814-1820)

Eduardo Miranda Arrieta

Huellas de María Guadalupe Moncada y Berrio, pintora **173**  
novohispana, en el Fondo Casa de Moneda

Exayane Yhoryeth Galvan Gives

## REMINISCENCIAS

Reseña de *Arte de escribir por reglas*. Obra perteneciente al fondo **189**  
reservado

Ana Silvia Ruiz Zamarrón

## NUMERALIA

Servicios de acceso al público: enero-junio 2024 **195**

Fondos e imágenes ingresados al Repositorio Documental Digital **197**  
del AGN (RDD-AGN): enero-junio 2024

Recursos ingresados al Repositorio Digital *Memórica. México, haz* **199**  
*memoria*: enero-junio 2024

## Presentación

El pasado 21 de junio, se publicó el Acuerdo normativo que emite diversos instrumentos para garantizar la adecuada gestión editorial del Archivo General de la Nación (AGN) y anexos.<sup>1</sup> Incluye la Política Editorial del Archivo General de la Nación, las Normas editoriales para la entrega de originales, entre otros formatos que marcan una nueva pauta para el trabajo de edición de publicaciones de esta institución.

A partir de la entrada en vigor de este acuerdo, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo Editorial del AGN, donde se presentó la nueva estructura del *Boletín del Archivo General de la Nación* con el objetivo de reafirmar su propósito: ser el principal órgano de difusión periódica de sus actividades sustantivas.<sup>2</sup>

Con el fin de dar a conocer textos inéditos sobre procesos técnicos archivísticos y de preservación o investigaciones realizadas en esta institución, así como artículos sobre archivística e historia que contribuyan a la divulgación del patrimonio documental, se reorganizaron las secciones *AGN en movimiento*, *AGN divulgación* y se rescataron *las de Normatividad* y *Los trazos de la historia: Paleografía*. Además, se creó una nueva sección dedicada a la archivística. Todos estos cambios se contemplarán a partir de la presente edición. A continuación, se describe brevemente el contenido de este número 17.

*AGN en movimiento*, inicia con “La Casa de Moneda y la Comisión Monetaria en el Archivo General de la Nación de México: un balance de labores descriptivas para la historia económica monetaria”, escrito por los coordinadores del proyecto de descripción del fondo Casa de Moneda. Este artículo detalla los avances logrados en las labores realizadas por sus alumnos y personal del AGN. Asimismo, se sumó la síntesis de un evento organizado en colaboración con la Coordinación de Archivos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), celebrado en el marco del Sexto Aniversario de la Ley General de Archivos para la organización, conservación y acceso a la memoria histó-

---

<sup>1</sup> Archivo General de la Nación, “Acuerdo normativo que emite diversos instrumentos para garantizar la adecuada gestión editorial del AGN y anexos”.

<sup>2</sup> Estatuto Orgánico del Archivo General de la Nación, artículo 2, fracción VI.

rica de México. Por último, el lector encontrará una selección de fotografías que muestran la vida diaria en el archivo, invitando a todos los interesados a visitar el recinto y a participar en las actividades culturales.

En *Normatividad* se encuentran las “Reglas de transcripción paleográfica” que proporcionan información muy útil para realizar dicha tarea con estándares de calidad, como el respeto a la ortografía presente en un documento para su reproducción literal, así como el proceder ante incidencias que se pueden hallar en los documentos por el paso del tiempo. De igual manera, se incluyó un texto sumario que narra la aprobación de tres instrumentos normativos en la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Nacional de Archivos. Estos instrumentos facilitarán la comprensión y aplicación de la Ley General de Archivos.

Después, se presenta “El alcance de la investigación en Ciencias de la Información Documental por mujeres del SNI”, que analiza la participación de las mujeres en las Ciencias de la Información Documental en México y los retos por delante en pro de la igualdad de género en los espacios académicos. Con este artículo se da la bienvenida a la nueva sección: *Cultura archivística*. La cual incluirá textos sobre el conocimiento, análisis, teoría e interpretación de la temática archivística con la finalidad de establecer vínculos más cercanos con la ciudadanía y la comunidad archivística nacional e internacional.

*Archivos para la historia*, se conforma por dos artículos que ofrecen un vistazo de la variedad de temas que se pueden investigar a partir del patrimonio resguardado en el AGN. En “Los indios embarrancados. La guerra en el sur de las provincias de Michoacán y México (1814-1820)” se explica la posición de los indios durante el movimiento insurgente en México y las posturas que debían adoptar para evitar convertirse en blanco de los ejércitos. Se concluye con el texto “Huellas de María Guadalupe Moncada y Berrio, pintora novohispana, en el Fondo Casa de Moneda” donde la autora realiza una breve, pero significativa, aproximación a la vida de una mujer de gran renombre en la época novohispana y a sus aportaciones al arte y la cultura.

En *Reminiscencias* se continúa con la misión de describir una parte del extenso acervo bibliográfico de la Biblioteca-hemeroteca Ignacio Cubas. El lector podrá sumergirse en dos libros publicados a finales del siglo XVIII que hablan del arte de escribir.

Para concluir, en *Numeralia* se proporcionan cifras obtenidas durante el primer semestre de 2024, en cuanto a los servicios de acceso al público, los fondos e imágenes ingresados al Repositorio Documental Digital del AGN y los recursos digitales ingresados al Repositorio Documental *Memórica. México, haz memoria*. Acciones que posibilitan el aprovechamiento social del acervo histórico, la difusión y promoción del derecho a la memoria.

Presidencia del Consejo Editorial del  
Archivo General de la Nación

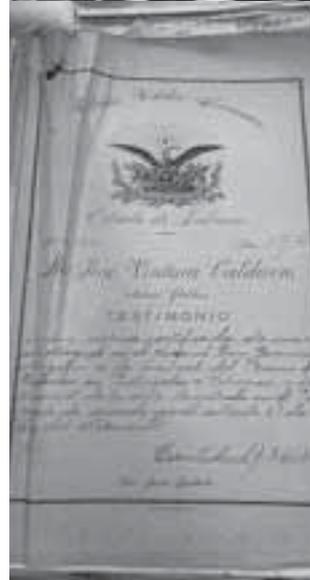
### **Fuentes consultadas**

Archivo General de la Nación, “Acuerdo normativo que emite diversos instrumentos para garantizar la adecuada gestión editorial del AGN y anexos”. Disponible en <https://www.gob.mx/agn/documentos/acuerdo-normativo-que-emite-diversos-instrumentos-para-garantizar-la-adecuada-gestion-editorial-del-agn-y-anexos> [consultado el 12 de agosto de 2024].

Estatuto Orgánico del Archivo General de la Nación, Archivo General de la Nación, Diario Oficial de la Federación, México, octubre 2023, artículo 2, fracción VI. Disponible en [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/norma/estatuto/est015\\_26oct23.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/norma/estatuto/est015_26oct23.pdf) [consultado el 12 de agosto de 2024].



# AGN en movimiento





# La Casa de Moneda y la Comisión Monetaria en el Archivo General de la Nación de México: un balance de labores descriptivas para la historia económica monetaria<sup>1</sup>

Isabel Avella, Mario Contreras Valdez y Antonio Ibarra, con la colaboración de Diana Mantecón

Universidad Nacional Autónoma de México

## Resumen

El ensayo pretende mostrar la riqueza y diversidad de documentación existente en los fondos Casa de Moneda virreinal, Casa de Moneda/Hacienda Pública y Comisión Monetaria resguardados en el Archivo General de la Nación (AGN). La importancia que tiene para la investigación histórica en diversas claves y miradas: institucionales, económicas, sociales y de construcción de los sistemas monetarios a lo largo de cinco siglos. El texto invita a acudir a las fuentes y pensar nuevos problemas para una historia monetaria de larga duración.

## Abstract

This essay aims to show the richness and diversity of the existing documentation in the collections of the Viceroyal Mint, the Mint/Public Treasury and the Monetary Commission. The importance it has for historical research in various aspects: institutional, economic, social and the construction of monetary systems

---

<sup>1</sup> Proyecto “Gestión política de la moneda: procesos locales y transiciones globales, siglos XVIII- XIX” (PAPIIT IG 400222), financiado por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) de la UNAM, en colaboración con el Archivo General de la Nación de México. Agradecemos a las colegas Teresa Silva y Nancy Karina Soriano (del AGN), su paciente asesoría y acompañamiento en las labores de descripción.

over the course of five centuries. The text invites to go to the sources and to think about new problems for a monetary history of long duration.

## **La Real Casa de Moneda de México: variedad de fondos, diversidad de temáticas**

La Real Casa de Moneda de México, fundada en 1535, fue la única ceca novohispana con el privilegio de amonedar metales a nombre del monarca y ser gestionada como una empresa de participación real y por oficios privados, donde se reunían conocimientos, habilidades y recursos de poder e influencia para administrar, controlar y gestionar intereses de mineros, mercaderes y el interés del monarca.<sup>2</sup> La reforma emprendida por Felipe V, que devolvía al control real los oficios principales y se depositaba en el superintendente la responsabilidad de gestionar el interés real sobre los particulares, constituye un punto de inflexión en la historia institucional de la ceca. La reforma inició un nuevo sistema de gestión contable, por lo cual desde 1733 tenemos reunida en formatos determinados la contabilidad de los distintos procesos de ensaye, afinación, corte, estampado y sorteo de monedas para verificar su peso, ley y factura.

De esta manera, podemos considerar la trayectoria, entre 1733 y 1811, como la época de gestión absolutista y centralizada en el ciclo de expansión de la producción metálica que colocó a la ceca como el principal productor de moneda del imperio. Ese modelo se fracturaría para dar paso a un sistema policéntrico de emisión, recurrido por las autoridades de aquella institución, abriéndose un ciclo de disputas sobre los procedimientos de fabricación de moneda, su estampado y ley (calidad).

La información que presentamos pertenece a ese largo ciclo secular que concluyó en la época republicana, entre 1733 y 1834. Es, por tanto, información de alto valor para la investigación en historia monetaria.

---

<sup>2</sup> Para una visión de época, véase, Delhuyar, *Indagaciones sobre la amonedación*. Para una lectura contemporánea, Castro, *Historia social*. Sobre problemas de la historia monetaria, Ibarra y Hausberger, *Historia económica*. Para la regionalización de la acuñación en la guerra civil de independencia, Fernández, *La formación*. En relación con la circulación monetaria Romano, *Moneda, seudomonedas*.

## El fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro

Entre febrero y agosto de 2022, el equipo de trabajo<sup>3</sup> encargado de describir y catalogar la sección “Libros de registro”, correspondiente a la Contaduría de la Casa de Moneda de México, revisó 1,132 volúmenes de expediente único, 1,111 seriados normalmente, 19 volúmenes registrados como “bis” y un volumen marcado como “sin número”, así como el expediente referenciado como “Caja 150, expediente 1”.

Los 1,132 libros refieren los registros del manejo, funcionamiento y producción de la Real Casa de Moneda de México, entre 1594 y 1821, así como algunos libros correspondientes a su transición de la Imperial Casa de Moneda de México a la Nacional Casa de Moneda de México.

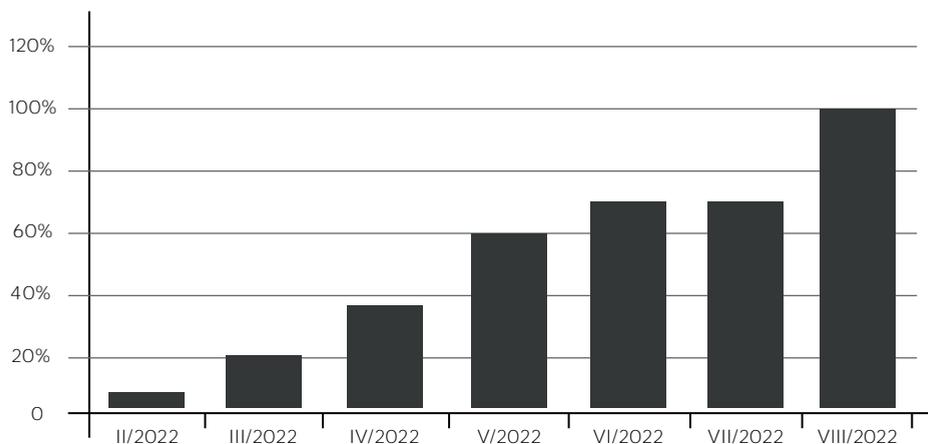
La lógica contable de la Real Casa de Moneda se basaba en un sistema de aceptación y renuncia de responsabilidad —cargo y data— sobre los valores de los metales y las herramientas que, perteneciendo legalmente al rey, se dejaban temporalmente a cargo de las distintas oficinas y operarios durante el proceso de amonedación. Estos registros son fuente de información invaluable debido a los detalles de la contabilidad sobre los valores de los metales y las herramientas, propiedad del rey, que se asignaban temporalmente a las oficinas y operarios durante el proceso de acuñación. Los expedientes facilitan el análisis de la institución colonial desde diferentes departamentos de fabricación de moneda hasta las responsabilidades de los oficios en cada etapa del proceso. La naturaleza semanal de la mayor parte de las memorias, así como lo exhaustivo de los registros, ofrecen una basta colección de datos cuantitativos y cualitativos que permitirán el análisis de esta institución colonial desde diversos enfoques.<sup>4</sup>

El avance en las actividades de catalogación de esta sección del fondo Casa de Moneda se comportó de la siguiente forma:

---

<sup>3</sup> El equipo se integró por los doctores Ricardo Fernández Castillo, posdoctorante de la Facultad de Economía UNAM (con apoyo de DGAPA), Javier Torres Medina, profesor de la FES Acatlán-UNAM y, Antonio Ibarra, como coordinador del proyecto. Se contó con la valiosa colaboración de los becarios Emiliano Jiménez López, Diana Karen Mantecón González y Gerardo Medrano Zamora.

<sup>4</sup> Debe mencionarse el trabajo pionero de Soria, *La Casa de Moneda*, donde se analizan las transformaciones de la ceca, como consecuencia de las medidas tomadas por la administración borbónica.



Gráfica 1. Avance acumulado, febrero-agosto 2022.

Después de agosto, las actividades del grupo de trabajo se concentraron en la corrección del catálogo y su homologación con estándares archivísticos del AGN. En enero de 2023, se terminó la revisión de esta sección y se entregó el instrumento de consulta, auditado por personal del AGN.

Para ilustrar los contenidos del fondo y la lógica contable, tomemos como referencia 1795, que comprende los volúmenes siguientes:

*Libro general de Contaduría de cargo y bajo supervisión del superintendente privativo don Francisco Fernández de Córdoba.*<sup>5</sup> Libro principal que consigna cargos de la existencia del año anterior, de la utilidad de la labor de plata y oro, y sus febles, del ramo extraordinario y de apartado. Así como datas o renunciaciones de responsabilidad sobre los montos pagados por conceptos de salarios, materiales, costos de labores y de fundiciones, del ramo de feble, gastos de apartado, entre otros, y que corre dese el 1 de enero de 1795 hasta el 31 de diciembre de 1796.

*Libro general común de Tesorería para la cuenta de cargo y data que lleva el Tesorero de la Real Casa de Moneda.*<sup>6</sup> Consigna los caudales entrados y salidos de la Tesorería en respuesta a las instrucciones del superintendente. Registra en cargos la existencia que quedó hacia finales de 1794; la utilidad de la labor de plata y oro y sus febles; los enteros extraordinarios y; la manufactura, consumo y valor de

<sup>5</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 37.

<sup>6</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 38.

la plata de apartado. En datas registra los salarios y otros pagos del ramo de real aumento; jornales, materiales y otras pagas del ramo de los dos reales de costos laborales; jornales, materiales y otras pagas del ramo de los 32 maravedíes; salarios y otros pagos del ramo del feble; jornales, materiales y otras pagas, y valores de apartado; lo pagado del ramo del fondo dotal y caudales, así como el mapa del corte y caudales con que acaba este libro.

*Libro general de compras de plata y oro de la tesorería de la Real Casa de Moneda de México.*<sup>7</sup> Se registran como cargo a la Tesorería los valores de las piezas de oro y plata adquiridas de los introductores particulares y, como datas, las sumas de moneda entregadas a cambio.

*Libro general de compras de oro y plata de la contaduría.*<sup>8</sup> Registra la transacción de compra de los metales introducidos a la ceca. Este libro hace espejo al libro para facilitar la comprobación de cuentas y detectar errores o desfalcos.

*Libro general de Tesorería donde se asientan las compras de oro y plata que hace el tesorero don Manuel Fernando Mascato, con expresión de los marcos, de los sujetos a quienes se compra y de las cantidades que por costos de afinación y de apartado se les descuentan y que corre desde el 8 de enero de 1795, hasta el 17 de diciembre de 1796.*<sup>9</sup> Corresponde a los registros diarios e individuales de toda transacción de compra de oro y plata realizada bajo responsabilidad del tesorero. Señala el peso en marcos de la pieza, su reducción a 11 dineros y su valor monetario, nombres de los sujetos a quienes se compra y de las cantidades que por costos de afinación y de apartado se les descuentan y que corre desde el 8 de enero de 1795, hasta el 17 de diciembre de 1796.

*Libro diario de Tesorería de la Real Casa de Moneda de México con registro de cargo y data, compra de metales, depósitos y pagos a la Real Hacienda y que corre desde el 2 de enero de 1795, hasta el 31 de diciembre de 1795.*<sup>10</sup> A partir de los registros diarios en estos libros, es que se elaboran los reportes mensuales y anuales, así como por departamento, que conforman los libros generales.

*Libro de diario número 3 en que se lleva cuenta y razón por menor de los gastos correspondientes a la tercera labor comprensiva desde enero de 1795 a 31 de diciembre*

---

<sup>7</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 105.

<sup>8</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 107.

<sup>9</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 108.

<sup>10</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 154.

de 1797 en que debe cerrarse.<sup>11</sup> Donde se registran los gastos menores, o de cuader-  
nillo, que responden a las actividades rutinarias de la Casa de Moneda. Compra de  
insumos, reparación de herramienta, construcción de obras dentro del edificio,  
entre otros asuntos.

*Libro de Contaduría de cargo y data, para el registro de la retención de 9 granos  
en cada marco de plata de once dineros, a favor del Cuerpo de Minería, de acuerdo a la  
Real Cedula de 1º de julio de 1776 y decreto del 6 de octubre de 1788, con supervisión  
del superintendente don Francisco Fernández de Córdova y Zayas, marqués de San  
Román, y que corre del 2 de enero de 1795, hasta el 31 de diciembre de 1796.*<sup>12</sup> En este  
libro se observan retenciones extraordinarias que también debían llevarse con  
un control exhaustivo, cuyo registro tenía que ser supervisado por el contador  
y el superintendente.

*Libro manual de registro que lleva la relación entre materiales y cornamuzas con  
total de piezas para plata, para agua y suma de servibles.*<sup>13</sup> Registros de inventarios  
a cargo de la cuenta del guardamateriales.

*Libro de Tesorería de cargo y data de la labor del fundidor mayor don Pablo José  
Sequeiros, con supervisión del superintendente privativo don Francisco Fernández  
de Córdova. Incluye valor, peso, saldos extraordinarios y liquidaciones, corre del 2  
de enero de 1794, hasta el 19 de julio de 1795.*<sup>14</sup> La tesorería debía llevar cuenta  
de la cantidad de metal que entregaba a la fundición para su acuñación, de las  
mermas ocurridas durante el proceso de fundición, de las ganancias obtenidas  
de la recolección de tierras de beneficio y del número de cruzadas de metal que  
recibía a cambio. Estos registros se contrastarían con las memorias y libros que  
entregara el fundidor, así como con los registros de la contaduría.

*Libro de memorias semanarias de la Fundición para el año de 1795.*<sup>15</sup> El libro  
consta de 25 memorias y la comprobación de gastos y uso de materiales de la  
Fundición, tales como arena, azogue, leña de ocote, carbón, etc. Este volumen  
cuenta con la firma del contador de la Casa, Antonio del Campo Marín, lo que  
señala que los registros fueron comprobados por la contaduría y que no se encon-  
traron errores o incongruencias.

<sup>11</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 196.

<sup>12</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 207.

<sup>13</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 242.

<sup>14</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 298.

<sup>15</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 328.

*Libro de entregas de plata y oro que hace el fundidor don Juan González Cavadas al fiel administrador don Gerónimo Antonio Gil.*<sup>16</sup> Donde se asientan el número de cruzadas de plata y oro entregadas, la fecha en la que se devolvieron y el valor en marcos. En una segunda sección se hace el balance entre el número de rieles de oro y su peso.

*Libro manual de ajustamientos de oficiales reales y devoluciones del Apartador.*<sup>17</sup> Se consignan, mayoritariamente, las manifestaciones de las cajas reales mineras y del ramo de diezmos provenientes de Zacatecas, Durango, Zimapán, Pachuca, Guadalajara, Bolaños, Sombrerete, San Luis, Rosario, Guanajuato y Chihuahua. Corre desde el 20 de enero de 1794 hasta el 16 de diciembre de 1795.

*Libro 1º manual de compra de piezas de plata pura por parte de la Real Casa de Moneda de México.*<sup>18</sup> Libro específico para la compra de plata pura, registrando en otros las compras de oro. Incluye algunos nombres de los dueños y la cuenta de la reducción para llegar a la ley de 11 dineros de plata. Se describe el ajustamiento plata, con el nombre del propietario, así como la aclaración para llegar a dicha ley (las cuentas de las reducciones) y también se especifica el monto pagado en plata. Corre desde el 7 de enero hasta el 3 de junio de 1795.

*Libro 2º manual de compra de piezas de plata pura por parte de la Real Casa de Moneda de México.*<sup>19</sup> Continuación del anterior. Se describe el ajustamiento plata, con el nombre del propietario, así como la aclaración para llegar a dicha ley (las cuentas de las reducciones) y también se especifica el monto pagado en plata. Corre desde el 6 de julio hasta el 17 de diciembre de 1795.

*Libro manual para la cuenta de plata pura, oro puro y vajilla, para del remache.*<sup>20</sup> Registra el nombre del particular, las piezas que introduce, su descuento y la cuenta desglosada de dicho descuento. Incluye además el resumen mensual de piezas y valores de plata de diezmos y de rescate remitidos por oficiales de las cajas reales de San Luis, Pachuca, Zimapán, Zacatecas, Durango, Sombrerete, Chihuahua, Bolaños, Rosario, Guadalajara y Guanajuato. Corre desde el 7 de enero hasta el 16 de diciembre de 1795.

---

<sup>16</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 361.

<sup>17</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 617.

<sup>18</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 618.

<sup>19</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 619.

<sup>20</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 655.

*Libro de remaches para el apartado de la Real Casa de Moneda de México.*<sup>21</sup> Incluye la cuenta de lo que se remachó por día, el metal (plata u oro), el número de piezas, la ley y un resumen general por cada metal. El libro abarca de 1794 a 1795.

*Libro de entregas de cruzadas del fundidor mayor al fiel administrador de la Real Casa de México.*<sup>22</sup> El volumen incluye las cuentas y operaciones que se llevaron a cabo durante la entrega y recepción de las cruzadas.

*Libros de ensaye.*<sup>23</sup> De las cajas reales de Durango y Guadalajara, en donde constan los registros de oro puro, oro con plata, plata pura, platas de azogue y plata vajilla que se funden y manifiestan con expresión de peso, ley e introductor.

*Libro segundo de Montepío para llevar cuenta exacta e individual de las retenciones a los empleados de la Real Casa de Moneda, para crear el fondo de Montepío. Corre desde 30 de abril de 1795 hasta 31 de diciembre de 1808.*<sup>24</sup> Registra en cuentas individuales las retenciones de cada mesada de empleados para 1795. Se incluye certificación del superintendente honorario y contador de la Casa de Moneda de México, don Antonio del Campo Marín. Al final se incluye un índice onomástico de empleados, con mención a su cargo y el importe de sus aportaciones.

*Libro de la Tesorería para el registro de las retenciones que hacen varias personas empleadas en la casa de moneda.*<sup>25</sup> Registra también pagos en oro que realizaron estas mismas personas de oro, identificadas únicamente por apellido. Retenciones en salarios podían responder tanto a abonos a la cuenta de montepío como a demandas por deudas contraídas a nombre de los empleados, canalizadas a través del superintendente y descontadas directamente de sus sueldos.

La relevancia de los libros estriba en la posibilidad de construir series específicas por procesos productivos, y el registro de movimientos de metal, desde el ensaye hasta la entrega de metal amonedado.

---

<sup>21</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 757.

<sup>22</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 818.

<sup>23</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volúmenes 974 y 975.

<sup>24</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 1021.

<sup>25</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, sección Libros de registro, volumen 1033.

## El fondo Casa de Moneda, sección Volúmenes y Cajas

Una sección complementaria y de valor cualitativo es la de Volúmenes y Cajas. Comprende 774 unidades de instalación, de la 1 a la 471 está compuesta por volúmenes y de la 472 a la 774 son cajas, con aproximadamente 10,778 expedientes datados entre el siglo xvii y mediados del xix. El esfuerzo colectivo de descripción está en la responsabilidad de un grupo de trabajo mixto, entre becarios de la UNAM y el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, con el apoyo de personal calificado del AGN.<sup>26</sup> Hasta 2023 se han descrito 190 volúmenes, aproximadamente 3,068 expedientes, que representa el 40.33% del total.

Este fondo contiene —principalmente— documentos referentes al manejo, operación y producción de la Real Casa de México, tanto en su faceta de institución colonial como republicana. Incluye un importante número de expedientes sobre las cecas regionales en interacción con la de México, que por tratarse de situaciones extraordinarias generaron controversias y residieron en el archivo. Otras instituciones con las que mantiene correspondencia incluyen al Tribunal de Minería, Tribunal de Cuentas, Real Audiencia, cecas de otros virreinos, diversos ramos de la Real Hacienda, posteriormente con el Ministerio de Hacienda, la Tesorería General de la Nación, así como tesorerías regionales y oficinas de recaudación de rentas.

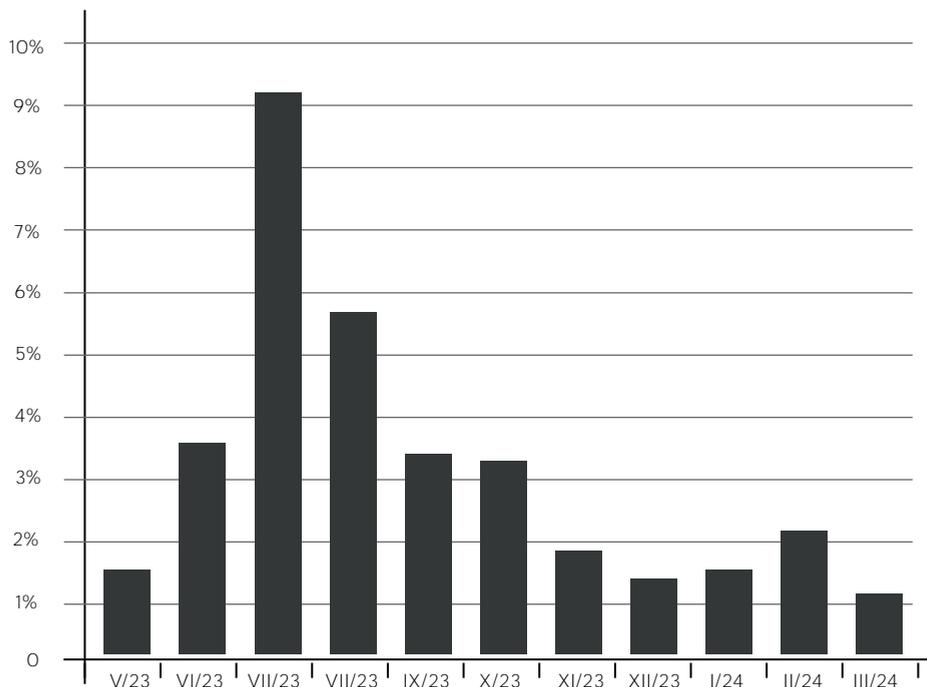
Pese a la gran variedad de asuntos que se describen entre los documentos, que complejizan su catalogación, este fondo resulta especialmente interesante para los interesados en observar las continuidades y interrupciones que se manifestaron en la Casa de Moneda de México tras la caída del régimen colonial y la descentralización de las actividades de amonedación. El surgimiento de cecas regionales y la reorganización institucional tras la guerra de independencia dejaron una huella claramente observable en estos registros.

En los 11 meses comprendidos, entre mayo de 2022 y marzo de 2023, se han cerrado 246 volúmenes, lo que corresponde a 3,783 expedientes concluidos, equivalente al 35% del total. El promedio de expedientes trabajados en los últimos

---

<sup>26</sup> Debe mencionarse la valiosa colaboración de los becarios Mariana Alzaga Fernández, Exayane Yhoryeth Galvan Gives, Ernesto Ángel Herrera Fuentes, Aldo Nava Tirado, Isaac Yancob Pacheco Mejía, Carlos Antonio Reyes Peralta y el apoyo técnico de Ricardo Ramírez Ibáñez. Patricia Martínez Correa se desempeñó como colaboradora del coordinador, Antonio Ibarra.

tres meses es de 177, de mantenerse este ritmo de trabajo se estima terminar el fondo en julio de 2027.



Gráfica 2. Avance mensual, mayo de 2023 a marzo de 2024.

Algunos de los temas que pueden investigarse, relacionados con la documentación del fondo, son los siguientes:

**Oficios y trabajos en la casa de moneda:** solicitudes relacionadas con los salarios de los empleados de una institución real. Estas demandas pasaban por un proceso de gestión que era supervisado por el rey o sus representantes, ya que los fondos pertenecían a la corona. Aunque pueda parecer excepcional, era habitual solicitar aumentos en las rentas y salarios debido al incremento en el costo de alimentos, así como para las diversas situaciones que generaban mayores cargas laborales, o por la ausencia o fallecimiento de compañeros de trabajo e incluso por el sólo hecho de manifestar que se tienen habilidades extraordinarias que

afirmaban poseer los demandantes. Los oficios especializados, que implicaban incrementos en las rentas o salarios para trabajadores privilegiados, generalmente se resolvían de manera favorable.

Un ejemplo:

Los guardavistas de la Real Casa de Moneda de México se dirigen al superintendente Francisco Fernández de Córdova, marqués de San Román, para que se les aumenten los salarios, exponen los motivos que tienen para hacerlo. Aprueban su petición el administrador Luis Osorio Barba y el contador Antonio del Campo Marín. Dicho superintendente marqués de San Román solicita testimonio del expediente para enviarlo al Rey.<sup>27</sup>

**Fraudes en la casa de moneda:** comprenden las investigaciones, sentencias y mejoras en seguridad ante desfalcos y robos por funcionarios o empleados de la Casa. Como ejemplo, puede citarse:

Providencias tomadas en cuanto al desfalco de setenta y seis mil pesos al tesoro de la Casa de Moneda por el tesorero Francisco de la Peña y Flores. En tanto se resuelve el juicio se ordena que éste continúe en su puesto bajo la intervención de Manuel de Hoz y Larrea, juez de balanza de la misma institución, en presencia de quien se efectuarán todos los futuros despachos del tesorero. Para mejorar la seguridad en el manejo del tesoro se ordena que se realice un corte de arcas para corroborar el caudal existente en la tesorería, que se añada una cuarta llave a la pieza del tesoro y se entregue al interventor para que ésta no pueda ser abierta sin su presencia, que se realicen conteos mensuales de metales, que para el despacho de libramientos se presenten al tesorero los recibos originales y no las notas simples con la cantidad, fecha y rúbrica del oficial primero, como se había acostumbrado hasta entonces, y que el portero firme por toda pieza de metal introducida en las instalaciones de la Casa, para ser luego comprobada esta cantidad por el tesorero. Estas disposiciones se hacen del conocimiento de interesados y funcionarios.<sup>28</sup>

**Cargos de conciencia:** los procesos seguidos a empleados, de diverso rango, por extracción de metales o robo de monedas quienes, apremiados por su conciencia, apelan a intermediarios. Puede citarse, a título de ejemplo: “El licenciado y maestro Juan Antonio Bruno, lectoral de la santa iglesia, restituye

---

<sup>27</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, sección Volúmenes y Cajas, volumen 2, expediente 36.

<sup>28</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, sección Volúmenes y Cajas, volumen 3, expediente 4.

a la tesorería de la Ciudad de México cincuenta pesos que le fueron entregados bajo sigilo sacramental, indicando que son propiedad del Rey. Firman de enterado el superintendente, el tesorero, el contador y el escribano”.<sup>29</sup>

**El retiro de la columnaria de circulación:** documentación particular sobre la reforma de Carlos III, que ordenaba la recolección de moneda columnaria y macuquina, buscando reemplazarla con facial de cordoncillo. Su análisis serial puede dar cuenta de la eficacia con la que se dio a conocer y se resistió la entrega de la moneda. Un ejemplo testimonial puede verse en las relaciones de la moneda circular antigua que circulaba y se recogió, entre 1794 y 1804, de acuerdo con el decreto del virrey Antonio María Bucareli expedido el 13 de enero de 1772. Un ejemplo:

Registro en marcos el total que se ha comprado de vieja moneda, lo que se ha entregado al fundidor mayor para su reducción a rieles, la cantidad que se ha pagado a particulares (con las razones a las que se pagan los marcos de plata doble, marcos de moneda menuda y marcos de oro), el valor de los marcos comprados considerados como pasta y la cantidad que se debe abonar al tesorero por la diferencia entre lo pagado por ellos y su valor considerados como pasta. El superintendente da noticia al contador para su registro y la expedición de las libranzas correspondientes.<sup>30</sup>

**Discusiones sobre el pago de derechos:** con frecuencia surgían desacuerdos y debates de quién estaba sujeto al pago de derechos, qué institución era competencia de recaudarlos y cómo se manejaban las devoluciones por cobros incorrectos. Estos expedientes contienen extensos argumentos de todas las partes involucradas, así como referencias a la legislación aplicable en la época y sus contradicciones, junto con protocolos para resolver disputas entre instituciones reales. Un ejemplo puede advertirse en:

Los oficiales de Real Hacienda de San Luis Potosí, solicitan a la Casa de Moneda que no cobre los 10 granos por derecho de Minería y los ocho maravedíes de afinación sobre marco de plata, a las barras enviadas por ellos para su amonedación, argumentando que las platas del Rey están exentas y que sólo debe cobrarseles a los

---

<sup>29</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, sección Volúmenes y Cajas, volumen 3, expediente 6.

<sup>30</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, sección Volúmenes y Cajas, volumen 3, expedientes 10, 14, 16, 18, 23, 25, 29, 31, 37 y 40.

introdutores y rescatadores particulares. Se autoriza la petición y se devuelven los derechos cobrados de más a la Real Caja de Potosí, con las advertencias de que en lo sucesivo se paguen estos derechos en las respectivas tesorerías.<sup>31</sup>

**La moneda como símbolo de un régimen:** la acuñación propagandística de medallas y monedas conmemorativas fue una tarea de la ceca, recurrida cuando los cambios dinásticos, de monarca o régimen político lo acreditaban. En su caso, el breve Primer Imperio Mexicano, recurrió a esta emblemática práctica de los monarcas españoles. Un testimonio al respecto puede verse en: “La Casa de Moneda pide al ministerio de Hacienda el pago de trece monedas de oro y otras tantas de plata por la cantidad de ciento ochenta y un pesos siete y tres cuartos de real que le fueron solicitadas para grabar los bustos de Agustín de Iturbide y su esposa con motivo de su coronación. El emperador ordena se gire la cantidad al fondo de caudales de la Ciudad de México”.<sup>32</sup>

Otro ejemplo, puede verse en:

El ayuntamiento de la Ciudad de México presenta una lista del oro, plata y cobre que necesita para acuñar las dos mil doscientos cincuenta monedas conmemorativas de la jura de Agustín de Iturbide como emperador de México. Antonio de Medina, ministro de Hacienda, gira instrucciones a la Casa de Moneda para que haga entrega de los metales solicitados. Se adjunta la relación de la Casa de Moneda que certificó dicha entrega y se ordena que el pago restante de dos mil seiscientos treinta y dos pesos tres reales y tres cuartos de real se efectúe a plazos.<sup>33</sup>

**Análisis de salarios por puesto:** estas memorias son altamente descriptivas, nos permiten conocer incluso nombres de los operarios, jornadas trabajadas de forma semanal, puesto dentro de la ceca y salarios devengados. Los ejemplos se multiplican, como el siguiente:

Relaciones semanales de los trabajos, gastos y jornales efectuados en dependencias de la Casa de Moneda presentadas por el fiel administrador, correspondiente a los años de 1775, 1776 y 1777. Presenta las fraguas chica y grande a cargo de grabador; sala de volantes, cortes y molinos y nombres de los jornaleros de las diversas secciones, como limadores, oficiales de corte, torneros, manijeros,

---

<sup>31</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, sección Volúmenes y Cajas, volumen 3, expediente 43.

<sup>32</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, sección Volúmenes y Cajas, volumen 4, expediente 38.

<sup>33</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, sección Volúmenes y Cajas, volumen 4, expediente 39.

arañeros, herreros, fundidores, acuñadores, vigilantes, reparadores, acordonadores, blanqueadores y muleros.<sup>34</sup>

**Innovaciones tecnológicas:** un tema de enorme relevancia; atendía a las innovaciones en los procesos químicos y en la mejora y renovación de la maquinaria, por lo que, se recibían diversos proyectos para ser ensayados en la ceca, algunos puestos a prueba y otros rechazados, por su impracticabilidad o elevados costos, por ejemplo: “Pedro María Bernard, presenta un proyecto para la construcción de una máquina que permitirá que un solo hombre realice el trabajo de cinco en los fuelles de las fundiciones, para lo cual solicita diez pesos que se le entregan con la condición de que los devengará con trabajo en caso de que falle su proyecto. El proyecto es devuelto al inventor un año después”.<sup>35</sup>

Otro testimonio puede verse en:

Por disposición real se pide que se envíen a España unos planos a escala de los volantes que se usan en la Casa de Moneda, con el fin de reproducirlos y ajustarlos a un invento que hizo en París un ciudadano de apellido Drotz. Se elaboran dichos planos. Posteriormente se solicitan de nuevo por haberse perdido los anteriores. Se incluyen constancias del capitán de navío que condujo a España los modelos mencionados.<sup>36</sup>

**Estímulos borbónicos a la minería. El azogue:** la provisión de azogue es un tema recurrente entre los documentos pertenecientes al periodo virreinal, por lo cual la ceca participó de los costos que implicó el financiamiento de expediciones en la búsqueda del importante insumo de la refinación de plata. Como ejemplo puede citarse: “El Virrey dispone que el profesor de minería, Francisco Fischer y sus operarios alemanes, inspeccionen las cuatro vetas de azogue descubiertas por José Cruzat y Blanco; Francisco Fischer presenta relación de gastos efectuados en dicha inspección”.<sup>37</sup>

Estas observaciones no alcanzan siquiera a describir la riqueza de temas de investigación que podrían desarrollarse a partir del fondo descrito, por lo cual se invita a la revisión de los instrumentos de consulta que ya dan testimonio de

---

<sup>34</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, sección Volúmenes y Cajas, volumen 17, expediente 1.

<sup>35</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, sección Volúmenes y Cajas, volumen 40, expediente 3.

<sup>36</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, sección Volúmenes y Cajas, volumen 75, expediente 10.

<sup>37</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, sección Volúmenes y Cajas, volumen 5, expediente 14.

la variedad de información y la sugerencia de temas que refrescarán la historiografía sobre la producción y circulación de moneda novohispana-mexicana.

## **El fondo Casa de Moneda, perteneciente a Hacienda Pública siglo XIX**

Las 432 unidades de instalación (volúmenes y cajas) y una parte de la descripción<sup>38</sup> que corresponde a 21 unidades de instalación que integran este fondo documental, están disponibles para la consulta pública.<sup>39</sup> Atesoran y ofrecen información valiosa y diversa sobre la compleja historia monetaria mexicana centrada en el siglo XIX. En ellas se organizan libros y numerosos expedientes; algunos con un documento foliado y otros hasta con medio millar. El estado de conservación de la mayoría de los documentos permite la lectura y análisis, aunque, no pocos escapan a esta condición, porque han sido mutilados, o bien padecieron los efectos de la humedad, o fueron atacados por microorganismos.

Los asuntos que se expresan en ese universo informativo son variados y están interconectados. Lo dedujimos una vez que leímos las actas de acuerdos administrativos internos; los planteamientos de problemas laborales y los de carácter operativo como la tardanza en el abasto de alguno de los insumos; así como por los recibos de las compras de materiales para reparación de equipos, maquinaria o del edificio mismo y varios más. Otros asuntos generados en las cecas, que podemos considerar como relevantes y repetitivos, son las cuentas de cobro de derechos por amonedación y las compras de marcos de plata que se plasmaban en formatos diseñados en cada ceca.

En la Casa de Moneda de San Luis Potosí, los datos de los vendedores de plata se asentaban en un formato de fino delineado que incluía viñetas pertinentes. El que se utilizó en la Casa de moneda de Durango era de un diseño austero; consistía en un cuadro con columnas para precisar y uniformar información correspondiente. El formato que se utilizaba de manera regular en la ceca de la

---

<sup>38</sup> El grupo de trabajo está integrado por los doctores Mario Contreras (coordinador) y Omar Velasco; los becarios Diana Karen Mantecón, Diego Velázquez, Tonatiuh Rojas, Elisa Martínez, Alexis García. También, en etapas previas, colaboraron Andrea Aguilera, Emiliano Medina, Aldo Nava, Isaac Pacheco.

<sup>39</sup> Este número de cajas aumentará, más de tres decenas, cuando finalice el proceso en marcha de organización de la documentación foliada en expedientes, que hasta ahora ha permanecido en cajas identificadas como “archivo muerto”.

Ciudad de México era muy elemental; consistía en una foja blanca tamaño media carta, con los datos precisos de cantidad y calidad de la plata recibida, así como con el nombre del introductor; quizá se decidió administrativamente de ese modo parco en respuesta a las numerosas operaciones realizadas.

Los registros finalizaban o se cerraban con las rúbricas acopladas a los nombres del director, al del tesorero de la casa de moneda o bien al del contador. Era frecuente que el número de rúbricas se limitara a dos de los funcionarios responsables de estos organismos. Con este elemento importante subsanado, se encauzaban las maniobras administrativas para concretar la autorización del correspondiente pago, calculado con base en el precio predominante: “a razón de ocho pesos dos reales marco”. Siendo así, la información plasmada en los certificados o en las constancias de introducción de plata a los que hemos aludido debía corresponderse con una orden de pago que favorecía al introductor; se observa que en la documentación organizada en la casa de moneda de Zacatecas de 1839 la espera variaba para recibir el pago en cuestión, generalmente llevaba pocas semanas, salvo cuando la situación política general en determinado momento dificultaba y retrasaba esta operación.

Los nombres de los introductores de plata en las casas de moneda se inscribieron o se anotaron en otros documentos de las diferentes casas de moneda de México, como en las “Carpeta[s] con certificados de leyes de ensaye”, así como en los “Libro[s] de compras de metales de la casa de moneda [...]”, además se registraban en aquellos volúmenes anuales titulados “Libro general de cargo y data”, en donde se precisaba la cantidad de plata comprada rutinariamente en las cecas. Valdrá la pena que una investigación próxima aclare el sentido contable específico de cada uno de libros utilizados en las cecas y las oficinas de ensaye.

Otro documento relevante expedido en las casas de moneda fue el certificado de introducción de plata, diseñado de manera elegante o funcional, eso dependía de la directiva de la ceca donde se utilizaba. Su mérito informativo radica en que precisaba datos de esa acción, que involucraba directamente a los funcionarios de las cecas y a los intereses particulares económicos y políticos de los introductores, tanto individuales como colectivos. En todos los casos, se asentaba la cantidad de los marcos de plata introducidos a las cecas, la ley o calidad del metal y, por lo general, se indicaba el lugar donde previamente había sido “marcada y quintada”, así como el distrito minero donde había sido extraído. A pesar de la

heterogeneidad del formato, era común enumerar el certificado o control administrativo de la ceca correspondiente para su seguimiento.

Además de la documentación que refleja el funcionamiento interno de las casas de moneda, otros documentos posibilitan identificar los vínculos frecuentes entre organismos monetarios, por ejemplo, el establecido entre la oficina de ensaye de Taxco y la casa de moneda de la Ciudad de México, o bien entre la oficina de ensaye de Parral, Chihuahua y la ceca de Durango.

El hecho de que la documentación relacionada con las casas de moneda se haya ordenado desde sus orígenes en expedientes y que los registros contables puntuales se organizaran para mostrar tendencias de los gastos aplicados para su operación, indica que se atendían las reglas básicas de la administración y, al mismo tiempo, expresa la preocupación y el compromiso por parte de los funcionarios de informar a las altas autoridades monetarias, quienes a su vez rendían cuenta a los órganos del Estado mexicano.

En numerosos expedientes, leemos recibos de las compras de insumos, como aceite para el alumbrado, carbón, leña, sebo, “salitre lavado”, alimento para animales requeridos en las faenas de las casas de moneda, así como comprobantes de los materiales requeridos para arreglos en los edificios, además de constancias de pagos de carpinteros, de albañilería y herrería. Los registros que expresan en cantidades y precios de mercado, potencian la observación y análisis de fenómenos complejos como el inflacionario, o bien, el de la estabilidad de los precios en determinados años.

De otros registros recordamos algunos. En 1838, la “oficina de cuenta y razón”, de la casa de moneda de Guadalajara asentó que se disponían de “tijeras, mesas de 2.5 varas de largo y cuarta de alto, tinteros [...]”. En la oficina de tesorería había “cuatro sillas de cedro, una mesa con paño azul, mesa grande de ocote en *bagueta* negra para contar dinero”. En la oficina de fielatura se registró “un fiel, una mesa chica de madera de ocote de una vara cuadrada con dos cajones, un par de tijeras [...]”.<sup>40</sup> Años después, en 1856, quedaron registrados los siguientes bienes: “una silla para mula de carretón, 2 palas, un rastrillo, un martillo”. En el Departamento de Contaduría se inventarió, ese mismo año, lo siguiente: “cuadro con marco blanco y adornos dorados de las armas de la nación, mesas grandes de madera fina con cajones y estiradores de cristal, mesa con estiradores de latón,

---

<sup>40</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, Hacienda Pública, volumen 356, expediente 7.

tres sillas grandes de brazos con cajones...”. En el departamento de archivo estaba registrado “un diccionario de lengua castellana, un ejemplar de la ordenanza de la casa de moneda de Méjico [sic] del año de 1750”. En el área de grabado estaban inventariados punzones, 15 troqueles [...] y en el almacén se identificaba hasta la “damasana para ácido sulfúrico, un pomo de cristal para ácido, una botella para tinta de escribir”.<sup>41</sup>

La información del abasto de insumos es copiosa en este fondo documental de Casa de Moneda, incluidas varias de las cecas del país, la de San Luis Potosí, la de la Ciudad de México, entre otras. En una semana de diciembre de 1844 se adquirirían 3 cargas de carbón a 22 pesos y 2 reales, y los problemas mecánicos se atendían con prontitud, así como las afectaciones en las instalaciones de sus inmuebles. En ese mismo diciembre de 1844, se le compraron a Juana García “3 cargas de tablas” para reparar “los techos en la sala de la Dirección”.<sup>42</sup> Dos años después se compraba ladrillo y piedra para reparaciones en el inmueble.<sup>43</sup>

Los expedientes y libros contenidos en esas cajas proponen a los investigadores documentar la regularidad de la acuñación de la plata en las casas de moneda a lo largo de ese siglo y la esporádica amonedación de las monedas de cobre además de la organización departamental de las casas de moneda. Ofrecen pistas firmes de los vínculos formales entre los introductores de plata; identifican los nombres de los técnicos y funcionarios de las cecas. También, se pueden leer escritos de la correspondencia establecida —persistente— entre los funcionarios monetarios, a través de la cual compartían problemas de logística y disposiciones normativas junto con otros asuntos.

Los libros robustos, encuadernados y conservados casi todos, contienen información que facilita la tarea de revisión de los datos cuantitativos sistematizados en columnas y la caligrafía, que en ellos se despliega, permite leer bien los nombres de los funcionarios involucrados y los de quienes introducían plata a los organismos monetarios. Entre ellos: el oficial *Libro auxiliar de ensaye de manifestaciones de plata y oro que corre a cargo del ministro interventor del ramo y ensayador de este Real Don Ramón Peimbert, 1822*, registraba y organizaba los nombres de

---

<sup>41</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, Hacienda Pública, volumen 356, expedientes 30 y 50.

<sup>42</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, Hacienda Pública, volumen 47, expediente 1.

<sup>43</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, Hacienda Pública, volumen 359, expediente 26.

introdutores de plata en la oficina de ensaye de El Rosario.<sup>44</sup> Durante ese mismo año, otro tomo más se gestionaba en esa misma oficina con el título *Libro auxiliar de barreage [sic], manifestaciones de plata y oro para el año de 1822*. Ambos libros y también otro de 1824, identificado con este segundo título, ofrecen información valiosa en la temática que nos interesa.

## **El fondo Comisión Monetaria, siglo XX**

El fondo Comisión Monetaria<sup>45</sup>, sección Comisión Monetaria, es el tercero resguardado por el Archivo General de la Nación con el que ha trabajado el equipo de la UNAM. La composición del equipo ha cambiado desde febrero de 2022, cuando comenzamos a trabajar en la Galería 4 del AGN, a la fecha. En total, han participado alrededor de 25 personas, entre estudiantes con beca del proyecto PAPIIT provenientes de las licenciaturas de Administración de Archivos y Gestión Documental, de Economía de la UNAM, y de la especialización en Historia económica de la Facultad de Economía de la UNAM; prestadores y prestadoras de servicio social de las licenciaturas de Historia y Administración de Archivos de la UNAM y la UAM-Iztapalapa, registrados a través del PAPIIT o mediante el AGN; dos estudiantes de la Maestría en Historia de la UNAM; integrantes del programa Jóvenes Construyendo Futuro; y dos colaboradoras y un colaborador de la UNAM, el CIDE y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que han participado, por temporadas, en la labor de archivo, bajo la coordinación de la doctora Isabel Avella Alaminos, de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. En suma, se trata de un equipo con un perfil profesional multidisciplinario, con entidades

---

<sup>44</sup> AGN, fondo Casa de Moneda, Hacienda Pública, volumen 398, expediente 2, volumen 403, expediente 22.

<sup>45</sup> El grupo de trabajo, coordinado por la doctora Isabel Avella se compone, en la actualidad, por Javier Villanueva Silva (becario PAPIIT), Penélope Bucio Villaseñor (prestadora de servicio social en el PAPIIT), Karen Sánchez Núñez y Ángel Quezada Martínez (integrantes del programa Jóvenes Construyendo el Futuro) y Grecia Macías Hernández (prestadora de servicio social en el AGN). Los colaboradores incluyen a Miguel Ángel Arellano Robledo, Andrea Ibarra Morales, Paulina Segovia Elizarrarás, Iliana Quintanar Zárate y Luis Anaya Merchant. Con anterioridad, fueron parte de este equipo Fátima Ponce de León, Emiliano Jiménez López, Mario Rojas Gómez, Emiliano Muñoz González, Renata Ayala Blancas, Héctor Sánchez Serrano, Claudia Aguilar Cortés, Alberto Parrazales Velázquez y Jocelyn Rodríguez Alba, con la participación esporádica de algunas otras personas.

de adscripción y niveles de preparación distintos, rasgos que han enriquecido la experiencia de trabajo colaborativo en la Galería 4.

Desde el punto de vista historiográfico, la relevancia del fondo Comisión Monetaria es notable porque dicha entidad, creada en abril de 1916 como dependencia de la Secretaría de Hacienda, al quedar facultada para regular la circulación monetaria en el marco del desorden monetario derivado de la Revolución y la crisis del sistema financiero porfiriano, se involucró en actividades económicas de diversa índole (por ejemplo, monetarias, bancarias, fiscales) y tuvo relación con diversos agentes y organizaciones particulares y gubernamentales: comisionistas, corretores, los bancos de emisión porfirianos, la Caja de Préstamos para el Fomento de Obras de Agricultura e Irrigación, el Banco de México, el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Nacional Financiera, por mencionar los principales.<sup>46</sup>

Asimismo, aunque desde diciembre de 1924 la Comisión Monetaria pasó a ser una sociedad anónima y se dispuso su liquidación (a partir de 1925) continuó operando hasta marzo de 1940, de manera que la reconstrucción de su historia nos permitirá, a futuro, ofrecer una explicación pormenorizada de cómo se llevó a cabo la transición económica entre el Porfiriato y la posrevolución, y establecer qué relevancia tuvo la comisión para la articulación de las instituciones económicas de la posrevolución. Si bien antes del inicio del proyecto PAPIIT ya contábamos con un grupo de textos relativos a la Comisión Monetaria,<sup>47</sup> se trata apenas de una pequeña muestra de las posibilidades de investigación que ofrece el fondo.

A diferencia de los fondos Casa de Moneda Virreinal y Siglo XIX, para cuya buena parte de su documentación se contaba ya con un instrumento de consulta detallado, en el fondo de Comisión Monetaria sólo existía una guía general con descripción por caja y, en algunos casos, por expediente. La otra característica distintiva de este acervo es el nivel de estabilización documental que ha requerido desde el inicio del proyecto para llevar a cabo la intervención de las cajas porque, al estar conformado por documentación generada, en su mayoría, entre 1916 y 1940, fue dividida y organizada mediante elementos metálicos, y en menor

---

<sup>46</sup> Al respecto, véase el trabajo pionero de Méndez, “La creación del sistema financiero mexicano”, en *Capitalizar el campo*, Méndez dedica también una parte al tema de la Comisión Monetaria.

<sup>47</sup> Además de los trabajos mencionados en la nota anterior, para el periodo temprano de la Comisión están Peña, “La Comisión” y Ludlow, “La Comisión Monetaria”; ambas investigaciones se sustentan en la revisión de las actas de la Comisión Monetaria que forman parte del fondo Comisión Monetaria, así como en hemerografía de la época.

medida, hilos teñidos —que ha sido necesario remover—; por añadidura, muchas de las guardas originales, de una antigüedad de 100 años, aproximadamente, están muy deterioradas, por lo que ha sido necesario elaborar guardas nuevas.

La meta inicial del proyecto era completar el nuevo instrumento de consulta en diciembre de 2024. Sin embargo, debido a la complejidad del fondo, la rotación de personas que ha habido en el equipo del PAPIIT y en el área de conservación del AGN y las modificaciones en la dotación de insumos y en los protocolos de trabajo establecidos por la Dirección de Preservación del Patrimonio Documental del AGN,<sup>48</sup> el avance ha sido más lento de lo esperado. En virtud de ello, en este momento estamos trabajando la caja con nombre paralelo 422, hemos concluido el registro de más de 6,140 expedientes y para final de año estimamos completar la revisión de entre 35 y hasta 40% del total de cajas del fondo que asciende a 1,298, es decir, poco más de 46% de las cajas que componen la primera de las dos secciones en las que está dividido el fondo: Comisión Monetaria e Indiferente.

En este sentido, también hay que considerar que en el instrumento de consulta original se consignó únicamente una descripción genérica para ciertos intervalos de cajas, como los que van de la 84-91 y de la 201-255.<sup>49</sup> De hecho, desde principios de 2023 a la fecha, el equipo ha estado trabajando con las cajas de este segundo intervalo. De esta suerte, aun cuando el nuevo instrumento quedará, de momento, inconcluso, ofrecerá una descripción más detallada y precisa del contenido del acervo, lo que facilitará el futuro desarrollo de investigaciones históricas a partir de la documentación del fondo y, además, sentará las bases para que el personal del AGN reorganice este último en secciones diferenciadas cuyos nombres reflejen de manera fiel su contenido (por ejemplo: Actas de la Comisión Monetaria, comprobantes de caja de la Comisión, Comité Liquidador de los Antiguos Bancos de Emisión, Nacional Financiera y Departamento Refaccionario en La Laguna).

La utilidad del nuevo instrumento de consulta en materia de investigación histórica ya ha empezado a comprobarse porque varios integrantes del equipo lo han empleado para llevar a cabo una serie de investigaciones sobre la Comi-

---

<sup>48</sup> Por ejemplo, en un inicio el AGN nos proporcionó guardas presuajadas, pero ahora, por lo regular, tenemos que elaborar las guardas desde cero; por otro lado, al principio se nos indicó que el trabajo del equipo se centraría en la estabilización y el cotejo/descripción de la documentación y, recientemente, se nos notificó que también deberíamos foliarla.

<sup>49</sup> Silva, “Fuentes para la historia monetaria”, p. 41.

sión Monetaria. A la fecha, hay un artículo publicado en 2022 y dos capítulos de libro en prensa cuyo tema no es la Comisión pero, que se sustentan —cuando menos en parte— en la revisión del fondo Comisión Monetaria;<sup>50</sup> hay otros tres artículos relativos a la Comisión Monetaria y a su fondo documental, de la licenciada Andrea Ibarra Morales, el maestro Miguel Ángel Arellano Robledo y la coautora del presente artículo, que se publicaron en abril en el *Boletín del Archivo General de la Nación*;<sup>51</sup> y desde enero de este año una parte del equipo de Comisión Monetaria, en colaboración con el doctor Jesús Méndez Reyes, académico de la Universidad Autónoma de Baja California, ha comenzado a trabajar en un libro colectivo acerca de la historia de la comisión.

En suma, pese a la dificultad del trabajo emprendido, este esfuerzo interinstitucional merced al convenio entre el AGN y la Facultad de Economía de la UNAM, ha sido fructífero para ambas partes, pues sus resultados contribuirán a la preservación, la divulgación y la exploración del fondo Comisión Monetaria.

## Fuente consultadas

Anaya Merchant, Luis, “Guías y notas para estudiar la liquidación de los antiguos bancos emisores porfirianos”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, novena época, año 4, núm. 12, septiembre-diciembre de 2022, pp. 12-34.

Arellano Robledo, Miguel Ángel, “Unos ‘billetes’ fuera de serie: el Banco de La Laguna y los cheques de banco a banco en el fondo Comisión Monetaria”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, novena época, año 6, núm. 16 enero-abril de 2024, pp. 139-159.

Avella Alaminos, Isabel, “Bosquejo de la organización y trayectoria de la Comisión Monetaria (1916-1940)”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, novena época, año 6, núm. 16, enero-abril de 2024, pp. 115-138.

---

<sup>50</sup> El artículo es de Anaya, “Guías y notas”; los capítulos son de Avella, “La intermediación monetaria” y Segovia, “Los intermediarios”.

<sup>51</sup> Ibarra, “Fuentes para el estudio”, Arellano, “Unos ‘billetes’ fuera de serie” y Avella, “Bosquejo de la organización”.

- \_\_\_\_\_, “La intermediación monetaria de la Agencia Financiera en Nueva York en las transacciones internacionales de México (1916-1928)”, en Contreras Valdez, José Mario, Quintanar Zárata, Iliana y Velasco Herrera, Omar (coords.), *Las gestiones políticas de la moneda en un largo ciclo de política, intermediación e instituciones monetarias (siglos XVIII-XX)*, México, Facultad de Economía, en prensa.
- Castro, Felipe, *Historia social de la Real Casa de Moneda de México*, México, UNAM, 2012.
- Delhuyar, Fausto, *Indagaciones sobre la amonedación en Nueva España*, facsímil de la primera edición (Madrid, 1818), México, Miguel Ángel Porrúa, 1979 [1818].
- Fernández Castillo, Ricardo, *La formación del sistema monetario mexicano durante la transición de la Nueva España al México independiente*, México, UNAM/Bonilla Artigas editores.
- Ibarra, Antonio, y Hasusberger, Bernd (coords.), *Historia económica del peso mexicano*, México, El Colegio de México, 2023.
- Ibarra Morales, Andrea, “Fuentes para el estudio de los medios de pago en México, 1916-1920: los comprobantes de caja del Fondo Comisión Monetaria”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, novena época, año 6, número 16, enero-abril de 2024, pp. 161-181.
- Ludlow, Leonor, “La Comisión Monetaria durante el carrancismo 1916-1920”, en Ludlow, Leonor y Romero Sotelo, María Eugenia (coords.), *El Banco de México a través de sus constructores 1917-2017*, México, UNAM-IIH/Facultad de Economía, pp. 15-48.
- Méndez Reyes, Jesús, *Capitalizar el campo: financiamiento y organización rural en México, los inicios del Banco Nacional de Crédito Agrícola*, México, El Colegio de México/Universidad Autónoma de Baja California, 2017.

\_\_\_\_\_, “La creación del sistema financiero mexicano (1903-1936). La Comisión Monetaria. Fuentes para su estudio”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Archivo General de la Nación, cuarta serie, núm. 14, otoño 2001, pp. 157-177.

Peña Roja, Guadalupe, “La Comisión Monetaria y el papel moneda constitucionalista”, tesis de licenciatura en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, 2001.

Romano, Ruggiero, *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, México, FCE/Fideicomiso Historia de las Américas, 1998.

Segovia Elizarrarás, Paulina, “Los intermediarios de la banca revolucionaria y el esfuerzo por la unificación de la circulación”, en Contreras Valdez, José Mario, Quintanar Zárate, Iliana y Velasco Herrera, Omar (coords.), *Las gestiones políticas de la moneda en un largo ciclo de política, intermediación e instituciones monetarias (siglos XVIII-XX)*, México, Facultad de Economía, en prensa.

Silva Guzmán, Teresa, “Fuentes para la historia monetaria: elaboración y actualización de instrumentos de consulta, Proyecto H-Monetaria, UNAM-AGN”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, novena época, año 4, núm. 12, septiembre-diciembre de 2022, pp. 35-43.

Soria Murillo, Víctor Manuel, *La Casa de Moneda de México bajo la administración borbónica, 1733-1821*, México, UAM, Unidad Iztapalapa, 1994.

# Los archivos, recursos y recuerdos de la memoria nacional: Sexto Aniversario de la Ley General de Archivos

Subdirección de Comunicación

La Ley General de Archivos (LGA) ha representado un gran avance en la regulación de la gestión documental y archivística a nivel nacional.

En el marco del Día Internacional de los Archivos, a seis años de la promulgación de la Ley General de Archivos se llevó a cabo un encuentro en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que reunió a sujetos obligados y personalidades del sector.

El evento incluyó conferencias, mesas de trabajo y charlas enfocadas en la Ley General de Archivos y su aplicación.

Jorge Marengo Camacho, secretario técnico adjunto de la Comisión Presidencial para la Conmemoración de Hechos, representó al director general del IMSS, Zoé Robledo Aburto. Destacó la importancia de preservar la memoria nacional, al indicar que los archivos del IMSS resguardados por el Archivo General de la Nación (AGN) son recuerdos valiosos que deben ser cuidados, almacenados y clasificados para facilitar el trabajo de los investigadores.

Los archivos del IMSS han sido objeto de importantes esfuerzos de renovación y digitalización por parte del AGN. Entre estos esfuerzos, se incluye la actualización del Catálogo de Disposición Documental, la digitalización de más de 40,000 documentos de acceso libre y la capacitación de más de 2,600 personas a través de cursos digitales y reuniones con el grupo interdisciplinario del IMSS. Además, se han dado de baja 94,304 cajas de archivos.

Carlos Enrique Ruiz Abreu, director general del AGN, inauguró el evento subrayando que la LGA ha representado un gran avance en la regulación de la gestión documental y archivística a nivel nacional. No obstante, reconoció que la ley requiere reformas para abordar deficiencias y retos en su implementación, como los mecanismos de sanción y la identificación de archivos privados

de interés público. Señaló también que uno de los mayores desafíos ha sido la implementación de la LGA en entidades y dependencias con menos recursos.

Mireya Quintos Martínez, directora de Desarrollo Archivístico Nacional del AGN, felicitó al IMSS por su implementación de un Sistema Institucional de Archivos, considerándolo un ejemplo de éxito en la materia. Asimismo, agradeció a los archivos de Zacatecas y Guanajuato por sus avances y destacó la importancia de legitimar el trabajo archivístico, al subrayar la trascendencia de la LGA.

El titular de la División de Administración de Documentos y Coordinador del Archivo del IMSS, Marco Antonio Orozco Zuarth, aseguró que la Ley General de Archivos avanza con retos rumbo al porvenir, a raíz de su publicación se ha dado lugar al proceso administrativo de las instituciones.

El evento, que se extendió hasta el 19 de junio de 2024 en el Auditorio 3 de la Unidad de Congresos del Centro Médico Siglo XXI, buscó la organización, conservación y acceso a la memoria histórica de México.

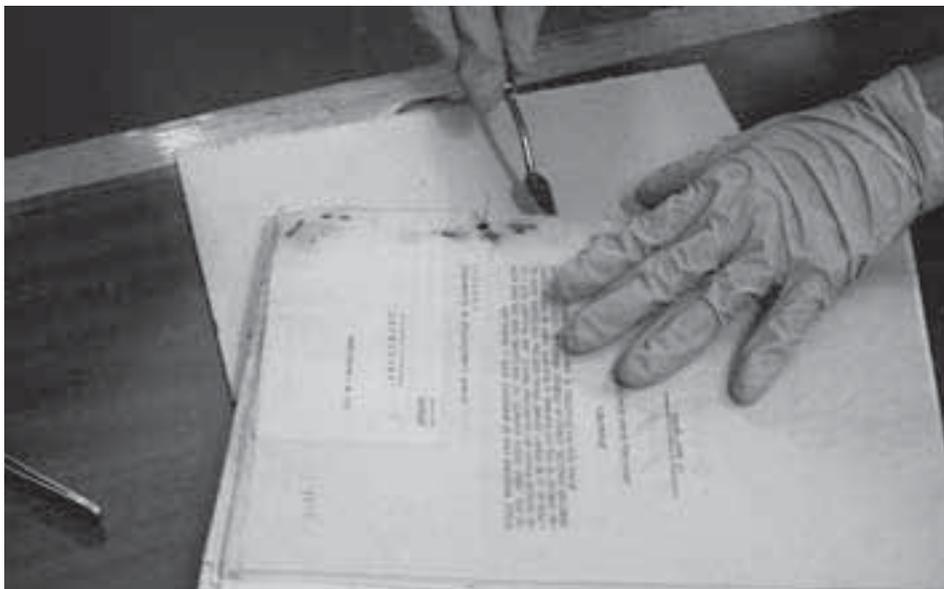
## De nuestra galería fotográfica

Subdirección de Comunicación

En “De nuestra galería fotográfica” se encuentran imágenes del día a día del archivo. A continuación, se expone una selección de imágenes en las que se retrataron instantes de gran valor, como procesos técnicos de preservación del patrimonio documental; el evento A seis años de la publicación de la Ley General de Archivos: Retos y Realidades de los Sistemas Institucionales de Archivos, en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el marco del Día Internacional de los Archivos; el Conversatorio: La vida nocturna en la Ciudad de México, 1940 a 1950, actividad del programa Noche de Museos, entre otros momentos.



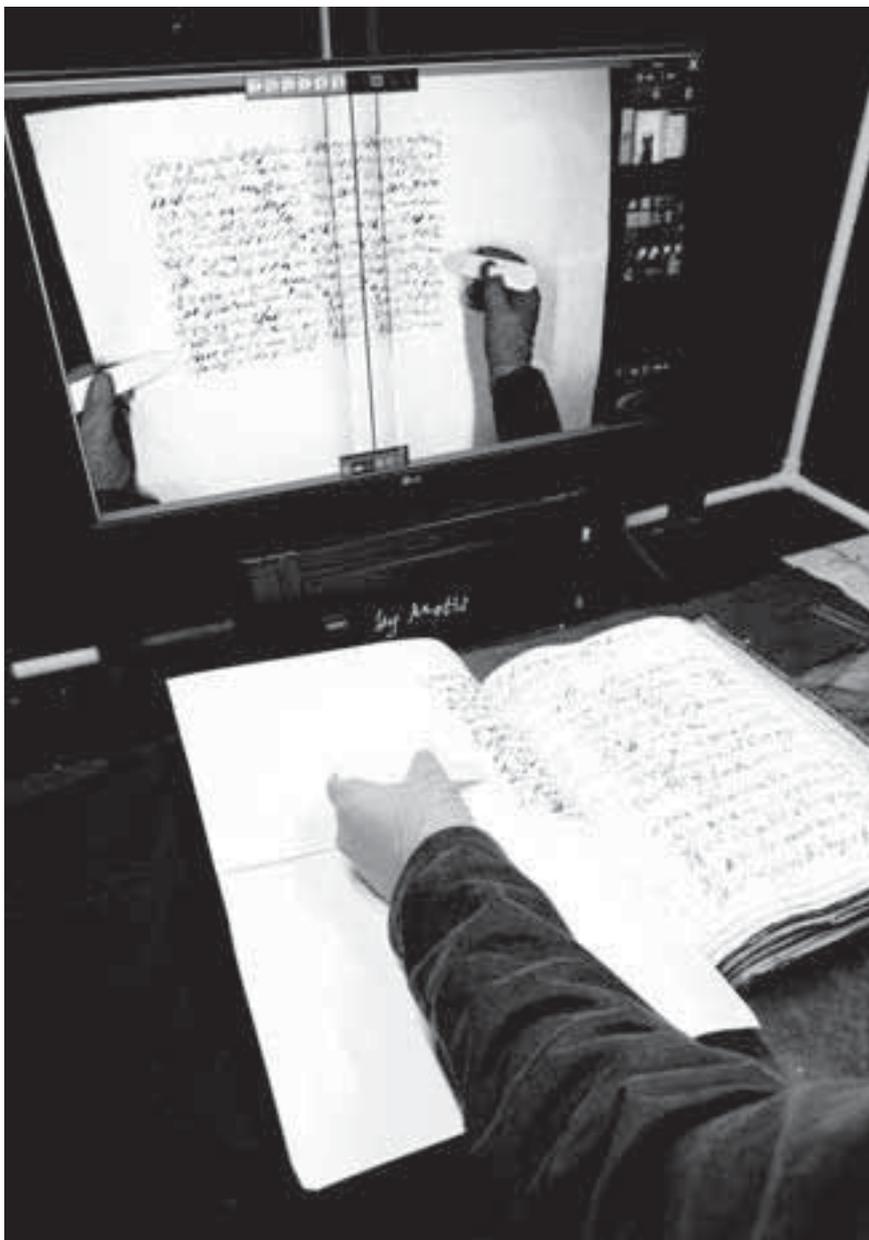
Producción de guardas para la protección de documentos pertenecientes al fondo Comisión Monetaria.



Retiro de elementos metálicos en documentos del fondo Comisión Monetaria.



Descripción de un volumen del fondo Comisión Monetaria.



Trabajos de digitalización del fondo Guerra y Marina.



Retiro de cinta adhesiva de material fotográfico.



Curso de medidas de conservación preventiva para el manejo de documentos a personal que brinda atención en salas de consulta.



Evento A seis años de la publicación de la Ley General de Archivos: Retos y Realidades de los Sistemas Institucionales de Archivos. 18 y 19 de junio de 2024.



Presentación del libro *De sedientos seres. Una historia social del homoerotismo masculino. Ciudad de México, 1917-1952.*



Primera sesión ordinaria del Consejo Editorial del Archivo General de la Nación.



Presentación de la obra *Juana Cata: entre el mito y la historia* en el marco del Día Internacional de los Museos.

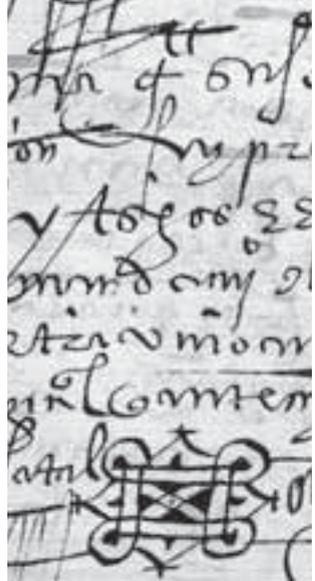


Dra. Clara Guadalupe García  
interpretando a Juana Cata.



Noche de museos de julio. Conversatorio: La vida nocturna en la  
Ciudad de México, 1940 a 1950.

# Normatividad





# Reglas de transcripción paleográfica

Dirección de Preservación del Patrimonio Documental

## Introducción

Las presentes “Reglas de transcripción paleográfica” tienen como objetivo establecer criterios homogéneos y estandarizados para la elaboración de las transcripciones paleográficas requeridas por las personas usuarias pertenecientes a comunidades campesinas, bienes comunales, agrupaciones indígenas, dependencias y entidades de los Tres Poderes de la Unión y niveles de gobierno, así como de tribunales o juzgados.

En el Archivo General de la Nación (AGN) las transcripciones paleográficas se llevan a cabo en la Dirección de Preservación del Patrimonio Documental (DPPD) a cargo del Departamento de Investigación, Dictaminación, Certificación y Paleografía del Patrimonio Documental (DIDCPPD) de la Subdirección de Investigación Dictaminación y Certificación del Patrimonio Documental (SIDCPD). Dichas transcripciones son solicitadas por personas acreditadas cuyo fin es tener acceso a la información del documento de su interés, debido a que suele presentarse como prueba judicial en tribunales agrarios, de posesión de tierras o como parte de investigaciones para dictaminar la autenticidad de un documento o para realizar la identificación y reconocimiento de patrimonio documental.

Entre los documentos solicitados para transcripción paleográfica, se encuentran los siguientes tipos documentales: reales cédulas, mercedes, títulos de composición de tierras, reales provisiones, títulos primordiales del virreinato, mandamientos, peticiones, presentaciones, autos acordados, diligencias, testimonios, vista de ojos, fundaciones y demarcaciones de pueblos, genealogías, sentencias, apelaciones, etcétera.

De esta manera, contar con un conjunto de reglas de transcripción paleográfica permite su estandarización y la correcta, cuidadosa y precisa transcripción del documento original. Además, evita interpretaciones que lo modifiquen o alteren.

Las Reglas de transcripción paleográfica proponen utilizar la transcripción literal modernizada, la cual permite al transcriptor la reproducción fiel del contenido del documento y la lectura y comprensión del texto transcrito, incluso a un público no especializado. Es preciso resaltar que las directrices de transcripción tienen como principio satisfacer las necesidades de quienes solicitan los servicios y proporcionan los estándares de calidad requeridos. Estas reglas retoman algunos aspectos de las *Normas de Transcripción de Documentos Históricos Panamericanos*, aprobadas en Washington en 1961, adoptadas por el AGN al menos desde 1979. Además, estas directrices incorporan valiosas contribuciones de investigadores en el campo de la transcripción paleográfica y la experiencia de los especialistas que se han dedicado a esta labor en el Archivo General.

En la elaboración y revisión de estas reglas participaron Ana Lilia Quintero Barajas, titular del DIDCPD y María Cristina Soriano Valdez, titular de la SIDCPD.

## Definiciones

**Autenticidad:** cualidad de auténtico. Referido al documento, aquél que está acreditado de cierto y positivo por los caracteres, requisitos o circunstancias que en él concurren, tales como la estructura de la información, la presencia de firmas, sellos, fórmulas de redacción y los demás elementos diplomáticos necesarios<sup>1</sup> / Condición indispensable en cualquier documento de archivo, de cualquier época, que supone que un documento está revestido de las formalidades precisas: está redactado por quien dice ser su autor y en la fecha consignada, que el contenido responde a la voluntad del que lo valida y no ha sufrido alteración.<sup>2</sup>

**Declaratoria de patrimonio documental:** se refiere al pronunciamiento mediante el cual la autoridad competente determina que un documento (o grupo de ellos)

---

<sup>1</sup> Cruz, *Diccionario de archivística*, p. 87.

<sup>2</sup> AGN, “Listado de términos de la DPPD”.

se considera Patrimonio Documental, bajo los supuestos que determinan los ordenamientos correspondientes.<sup>3</sup>

**Desatado de abreviaturas:** desatar o desarrollar abreviaturas deberá entenderse como la transcripción de la palabra abreviada de forma completa.

**Dictamen de autenticidad:** informe en el que se presenta la conjunción del análisis paleográfico-diplomático (análisis del tipo de letra, análisis de sellos, análisis de las marcas de agua o filigranas, análisis de firmas de autoridades, escribanos, testigos, etc.) y el análisis del estado material (estudio de la imagen, registro de las marcas de agua o filigranas, registro de sellos, diagnóstico del estado de conservación, identificación de fibras, identificación de tintas, etc.), cuyos resultados y conclusiones determinan la cualidad de autentico de un Documento Histórico.<sup>4</sup>

**Documento:** unidad que consta de dos elementos conformadores: un soporte físico y un contenido informativo/Información registrada, cualquiera que sea su forma o el medio utilizado.<sup>5</sup>

**Foja:** hoja de papel de un documento oficial que consta de frente y vuelta.<sup>6</sup>

**Fondo:** conjunto de documentos producidos orgánicamente por un sujeto obligado y que se identifica con el nombre de este último.<sup>7</sup>

**Grafía:** representación gráfica de un sonido o de una palabra.<sup>8</sup>

**Paleografía:** disciplina que estudia y analiza los signos gráficos en escrituras antiguas que posibilitan la adquisición de conocimientos para interpretar su significado y contexto a través de su lectura y transcripción.

---

<sup>3</sup> AGN, “Listado de términos de la DPPD”.

<sup>4</sup> AGN, “Listado de términos de la DPPD”.

<sup>5</sup> AGN, “Listado de términos de la DPPD”.

<sup>6</sup> AGN, “Listado de términos de la DPPD”.

<sup>7</sup> Decreto por el que se expide la Ley General de Archivos, artículo 4.

<sup>8</sup> Diccionario de la Real Academia Española, “Grafía”. Disponible en <https://dle.rae.es/graf%C3%ADa> [consultado el 13 de mayo de 2024].

**Patrimonio documental:** documentos de archivo u originales y libros que por su naturaleza no sean fácilmente sustituibles y que dan cuenta de la evolución del Estado y de las personas e instituciones que han contribuido en su desarrollo, o cuyo valor testimonial, de evidencia o informativo, les confiere interés público, les asigna la condición de bienes culturales y les da pertenencia en la memoria colectiva del país.<sup>9</sup>

**Resello:** sellos que habilitaban y extendían temporalmente el uso del papel sellado sobrante de años anteriores, por un bienio más. Podían colocarse varios resellos al mismo papel, con la validación correspondiente.

**Solicitante acreditado:** persona beneficiaria o consumidora de los contenidos documentales, de los recursos o actividades de un archivo que cuente con las condiciones o facultades para desempeñar determinada actividad, cargo y solicitud.

## 1. Criterios

La paleografía es el conocimiento del conjunto de trazos que forman las palabras, signos y abreviaturas que han caracterizado la escritura en cada una de las épocas, encaminado a la comprensión del contenido del documento.<sup>10</sup>

La transcripción paleográfica es la reproducción del contenido de un documento respetando todos los elementos gráficos que aparecen en él. Los criterios establecidos para las presentes Reglas de transcripción paleográfica son los siguientes:

En la portada se consignarán los datos:

- Nombre de la persona solicitante.
- Cargo.
- Comunidad.
- Referencia documental (fondo o grupo documental, caja o volumen, expediente, fojas).
- Lugar y fecha de expedición.

---

<sup>9</sup> AGN, “Listado de términos de la DPPD”.

<sup>10</sup> Bribiesca, Notas Introdutorias, p. 11.

La transcripción se realizará aplicando los siguientes criterios:

**I. Transcribir de forma continua sin espacios por cambios de renglón o punto y seguido.**

Ejemplo:

este es un traslado bien e fielment[e] sacado de una çedula de su mag[es]t[ad] sellada y firmada de su real nombre e refrendada de su secretario Fran[cis]co de los Cobos tra[nscri]pta en papel y en las espaldas de la d[ich]a çedula esta tres firmas en tenor de la qual es esta que se sygue [etcétera] el Rey.

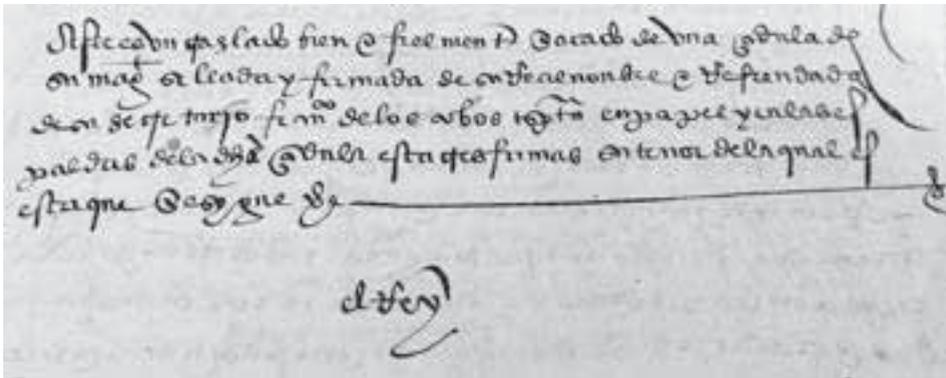


Imagen 1. AGN, Hospital de Jesús, volumen 544, legajo 300 (1), expediente 107, f. s/n.

## II. Conservar la ortografía intacta excepto en los nombres propios y toponímicos, los cuales deberán iniciar con mayúscula.

### III.

En la transcripción paleográfica deberá colocarse una nota al pie de página con el siguiente texto: “En esta transcripción paleográfica se respetará la ortografía original del documento, excepto en los casos de nombres propios y toponímicos, para que el lector pueda identificarlos fácilmente”.

#### Ejemplo:

E yo Melchor de Baldes s[criba]no de [rúbrica] su mag[es]t[ad] e su notaryo pu[bli]co en la su Corte y en todos los su reynos e senoryos presente fui e lo strebi e por ende fize aquí myo signo [x: por] tal en t[estimoni]o de V[er]dad [signo de escribano].

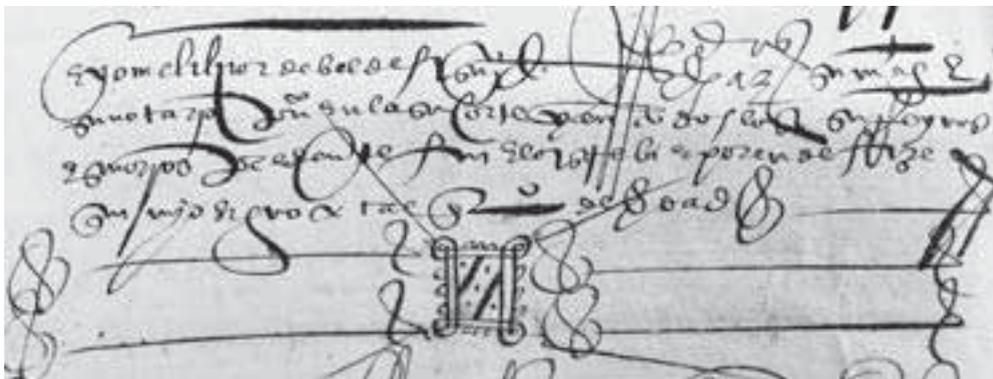


Imagen 2. AGN, Hospital de Jesús, volumen 544, legajo 300 (1), expediente 104, f. 16f.

## IV. Respetar la puntuación que el documento presente.

#### Ejemplo:

Don Carlos, por la Graçia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Seçilias, de Hierusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valençia, de Galiçia, de Mallorca, de Sevilla, de Çerdeña, de Cordova, de Corçega, de Murçia, de Jaen, de los Algarves de Aljeçira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias órientales y occidentales, Islas y tierra firme del mar óceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante, y Milan, Conde de Abspurg de flandes, Tirol, y Barçelona,

Señor de Vizcaya, y de Molina. [Etcétera]. Por quanto, por parte de Vos,  
Don Antonio de Rivas y del Barco, [...]

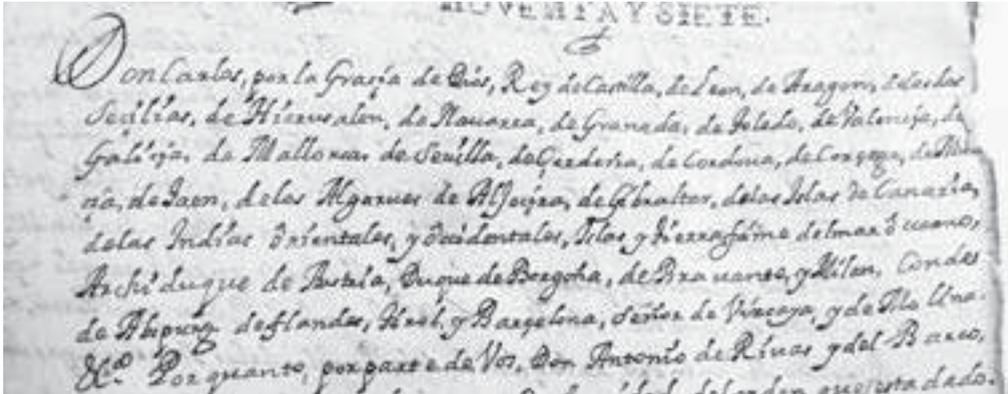


Imagen 3. AGN, Oficios Vendibles, volumen 4, expediente 22, f. 538f.

#### Ejemplo:

Don Carlos, Por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon de Aragón, de las dos Sicilias de Gerusalem de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Serdeña de Cordova de Corsega de Murcia de Jaen de los Algarves de Algesira de Jibraltar de las Yslas de Canarias de las Yndias Orientales y Occidentales Yslas y tierra firme del mar Oceano Archiduque de Austria Duque de Borgoña de Bravante y Milan, Conde de Aspurg de Flandes Tirol y Varselona Señor de Viscaya, y de Molina [Etcétera]: Por quanto por una mi Real Cedula, fecha a trese de nobiembre del año passado de [...]

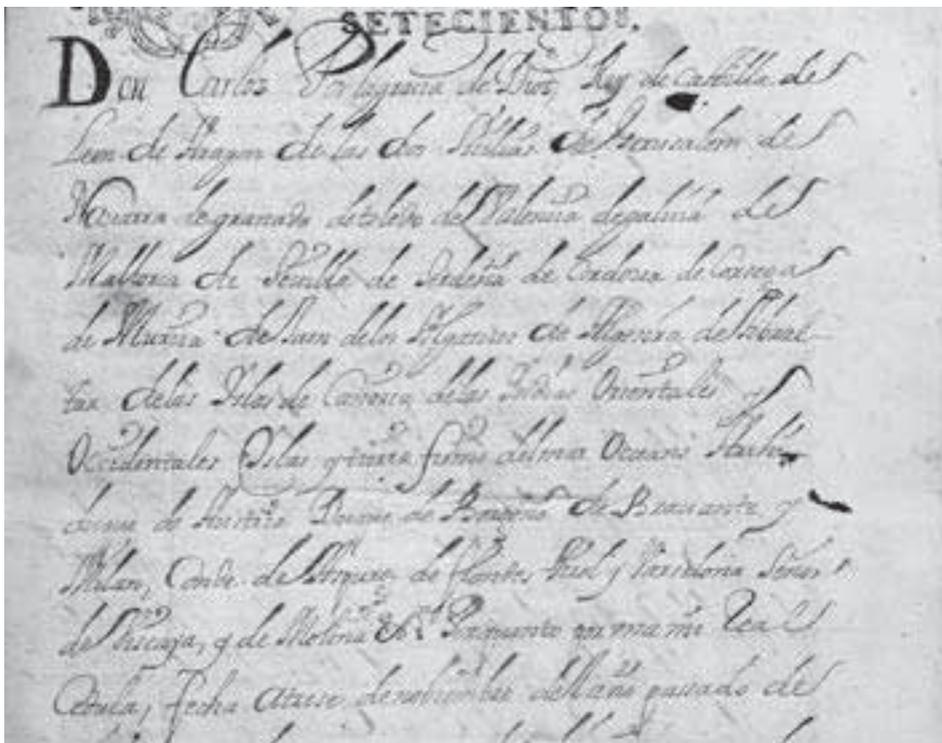


Imagen 4. AGN, Oficios Vendibles, volumen 4, expediente 21, f. 509f.

**V. Transcribir todas las letras tal cual aparecen en el texto, ya sean mayúsculas o minúsculas, excepto nombres propios y toponímicos.**

**Ejemplo:**

En la Ciudad de Mexico diez e ocho dias del mes de agosto/. De mill e qui[nient]os e quarenta. e cinco Años visto este proçeso e abtos por los señores presidente E oydores del audiencia Real d[e]sta Nueva Spaña ques entre p[art]es de la Una. P[edr]o de Paz Asi como siçonario. Del marques d[e]l Valle don Herr[nan]do Cortes e de la otra el Veedor Pero Almildez Chirinos y sus procuradores en sus nonbres dixeron que Sin embargo de la suplicaçion para Ante ellos ynterpuesta por p[ar]te del d[ic]ho Veedor Pero Almildez Chirino. y de las Razones en ella Conthenidas. Con firmaVan y confirmaron en grado de Revista el abto y mando por ellos en esta causa dado en treynta e Un días del mes de jullio deste año. El qual mandaVan y

mandaron sea guardado cump[li]do y execu[ta]do como en el se contiene.  
E ansy lo pronunçaron y mandaron. con costas/ [rúbricas].

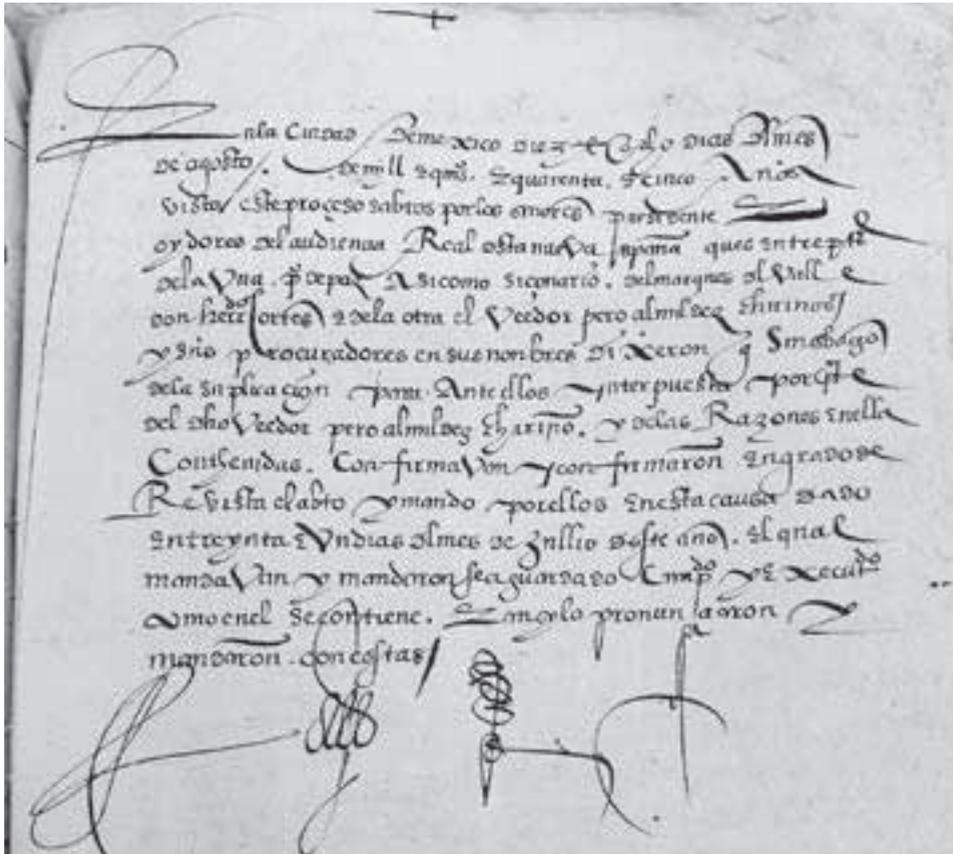


Imagen 5. AGN, Hospital de Jesús, volumen 544, legajo 300 (1), expediente 104, f. s/n.

**VI. Transcribir los diferentes tipos de acentos gráficos con el acento gráfico modernizado, es decir, la tilde inclinada hacia la derecha (´).**

Ejemplo:

pagar á mi, ó á

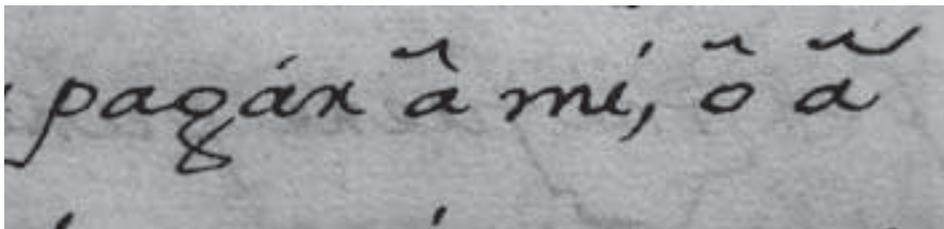


Imagen 6. AGN, Hospital de Jesús, volumen 23 (1), legajo 12 (1), f. 388f.

Ejemplo:

orientales, y occidentales

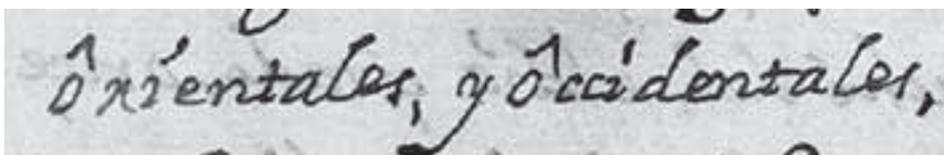


Imagen 7. Oficios Vendibles, volumen 4, expediente 22, f. 538f.

**VII. Transcribir las letras ç, s, ss, z, rr, x, tt, ll, f, h tal como aparecen en el documento.**

Ejemplo:

çedula

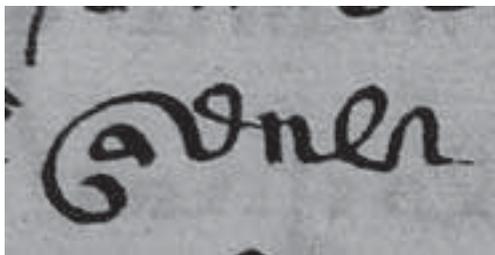


Imagen 8. AGN, Hospital de Jesús, volumen 544, legajo 300 (1), expediente 107, f. s/n.

Ejemplo:

[...]que de **s**uso sea f[ec]ho [...]

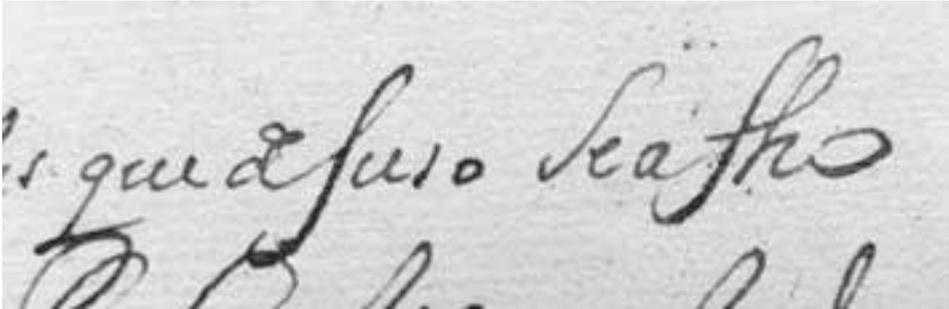


Imagen 9. AGN, Oficios Vendibles, volumen 4, expediente 13, f. 304f.

Ejemplo:

**A**ssimismo,

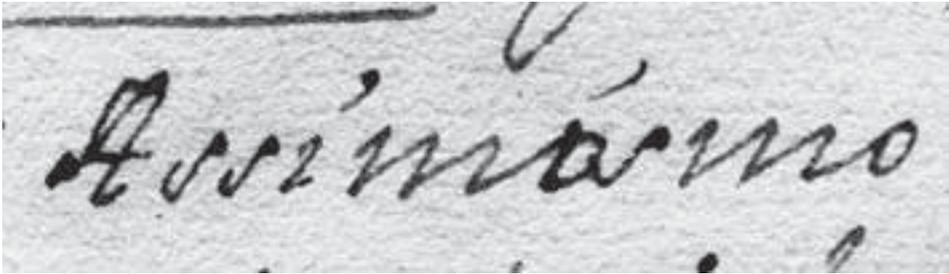


Imagen 10. AGN, Tierras, volumen 1211, expediente 2, f. 105f.

Ejemplo:

**P**edro de Zegura

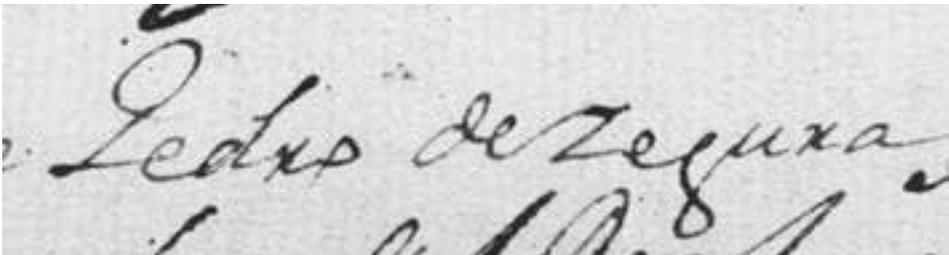


Imagen 11. AGN, Oficios Vendibles, volumen 4, expediente 15, f. 401f.

Ejemplo:

don Herr[nan]do Cortes

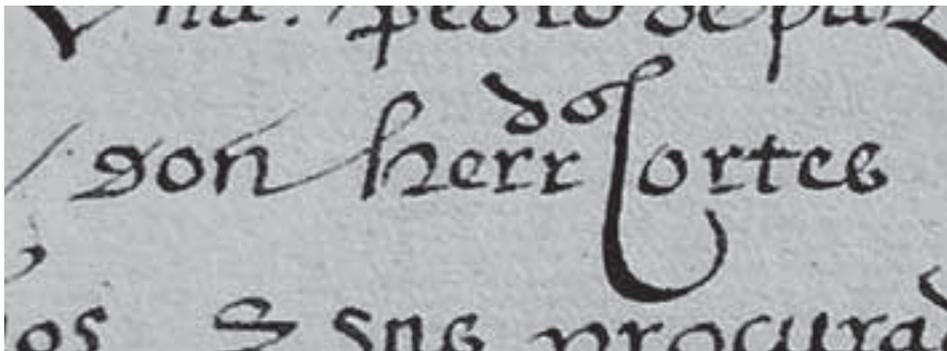


Imagen 12. AGN, Hospital de Jesús, volumen 544, legajo 300 (1), expediente 104, f. s/n.

Ejemplo:

me rrefiero y

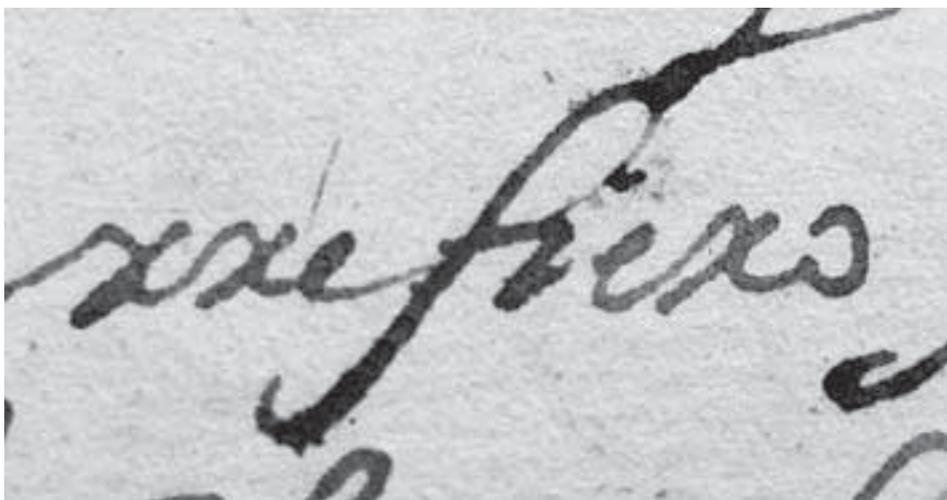


Imagen 13. AGN, Oficios Vendibles, volumen 4, expediente 13, f. 304f.

Ejemplo:

Jullio

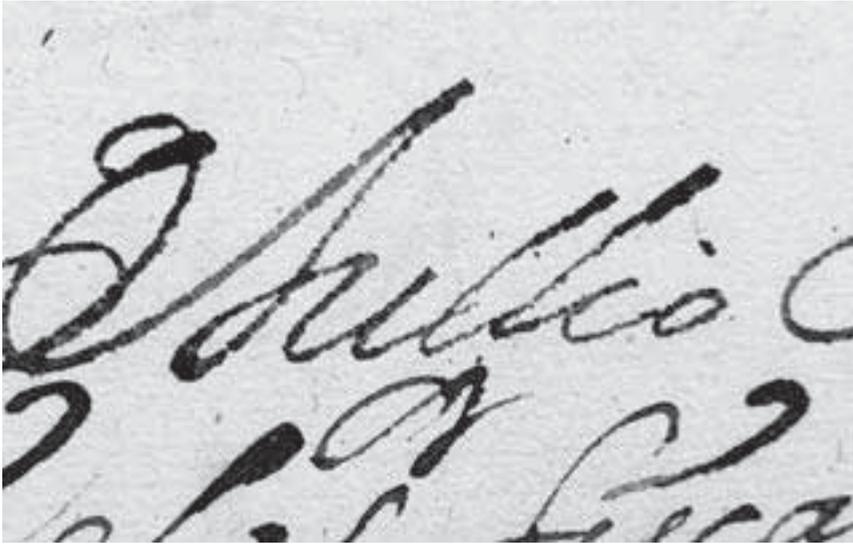


Imagen 14. AGN, Oficios Vendibles, volumen 4, expediente 19, f. 473f.

Ejemplo:

rrexisttros

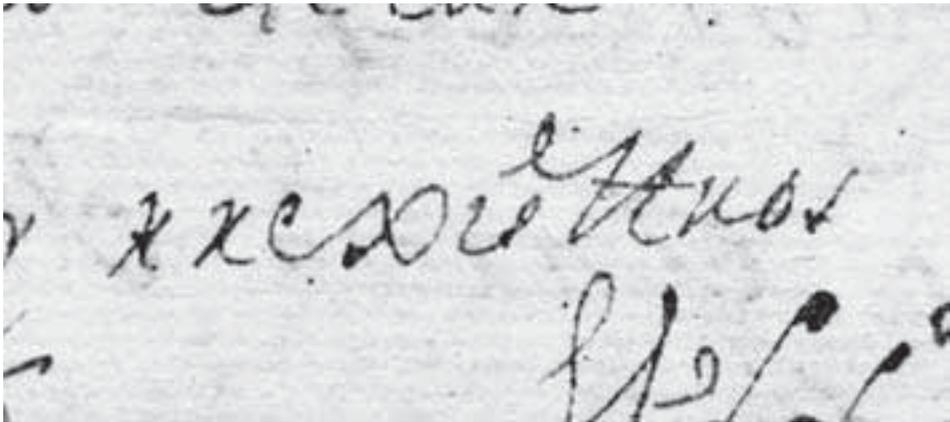


Imagen 15. AGN, Oficios Vendibles, volumen 4, expediente 13, f. 324f.

Ejemplo:

Henero

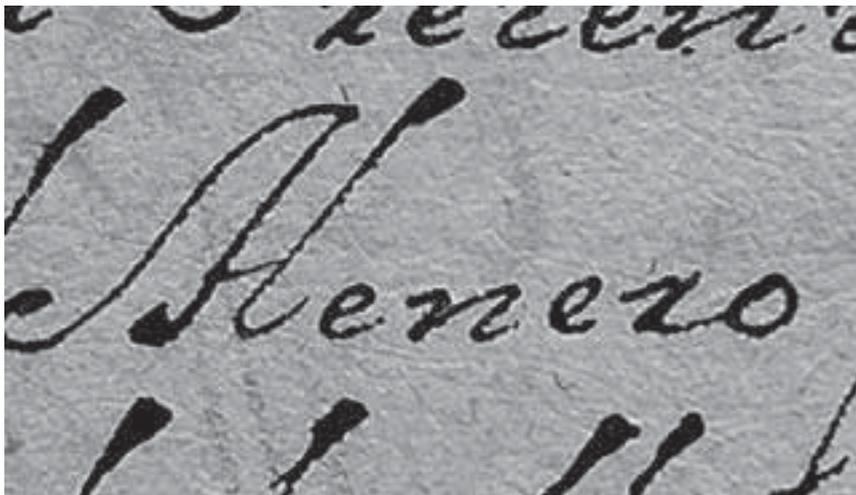


Imagen 16. AGN, Oficios Vendibles, volumen 4, expediente 23, f. 584f.

Ejemplo:

thenor

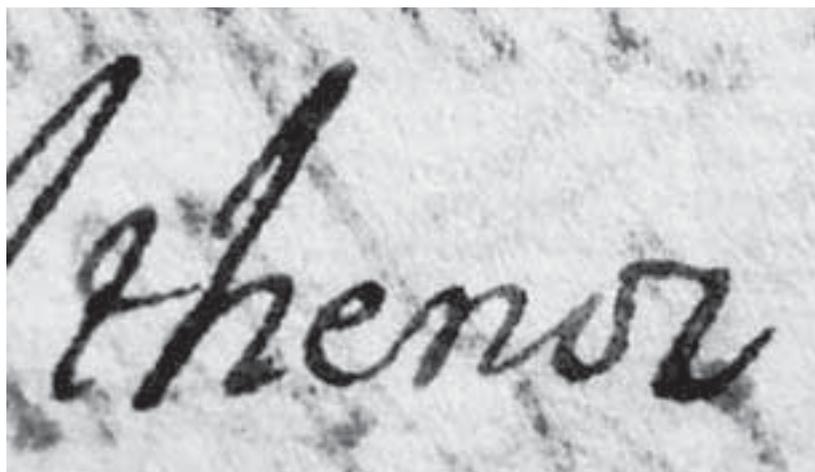


Imagen 17. AGN, Oficios Vendibles, volumen 4, expediente 13, f. 324f.

### VIII. Las letras v y b conservan su valor fonético y se transcribirán tal como aparecen en el documento.

Ejemplo:

[margen superior: Se aprecia un sello real que contiene el escudo de las armas españolas:] //CAROLUS. I. V. D. G. HISPANIAR. REX.//  
[Una cruz crismón: en el nombre sea de Dios.] // Un quartillo.  
SELLO QVARTO, UN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y NOVENTA Y TRES//<sup>11</sup>

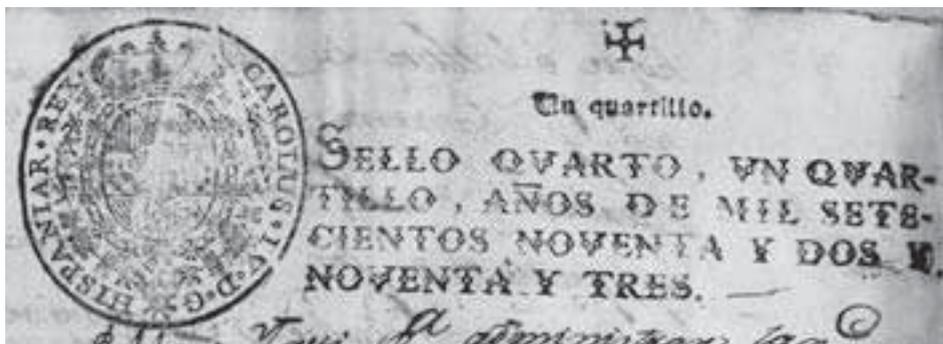


Imagen 18. AGN, Tierras, volumen 1211, expediente 2, f. 122f.

Ejemplo:

Varselona

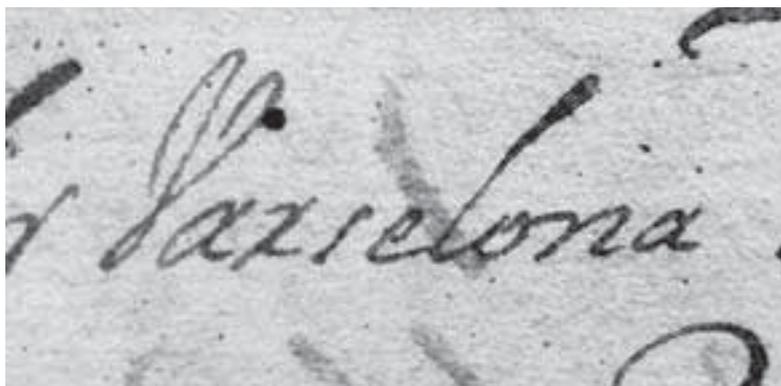


Imagen 19. AGN, Oficios Vendibles, volumen 4, expediente 21, f. 509f.

<sup>11</sup> Se colocará entre corchetes la advertencia del transcriptor a un elemento y entre diagonales la transcripción textual del elemento referido.

Ejemplo:

Nueba España

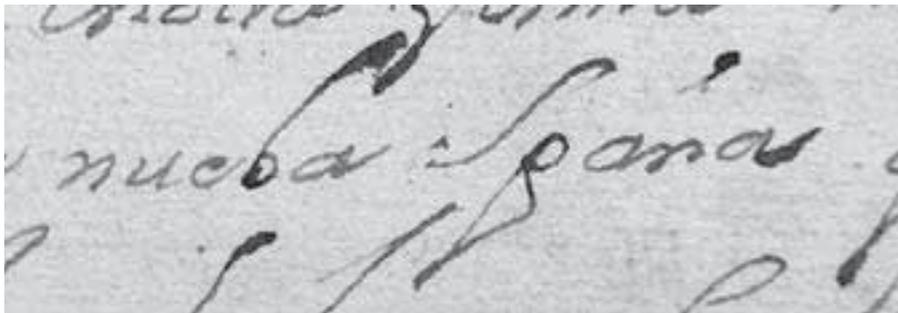


Imagen 20. AGN, Oficios Vendibles, volumen 4, expediente 21, f. 526f.

## IX. Conservar los arcaísmos.

Ejemplo:

**F[ec]ho** el titulo

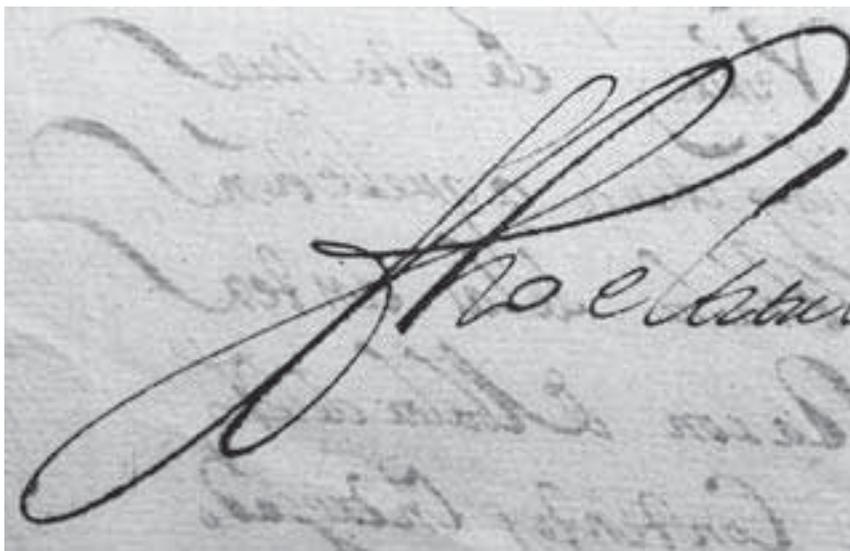


Imagen 21. AGN, Oficios Vendibles, volumen 4, expediente 22, f. 542v.

Ejemplo:

Fize

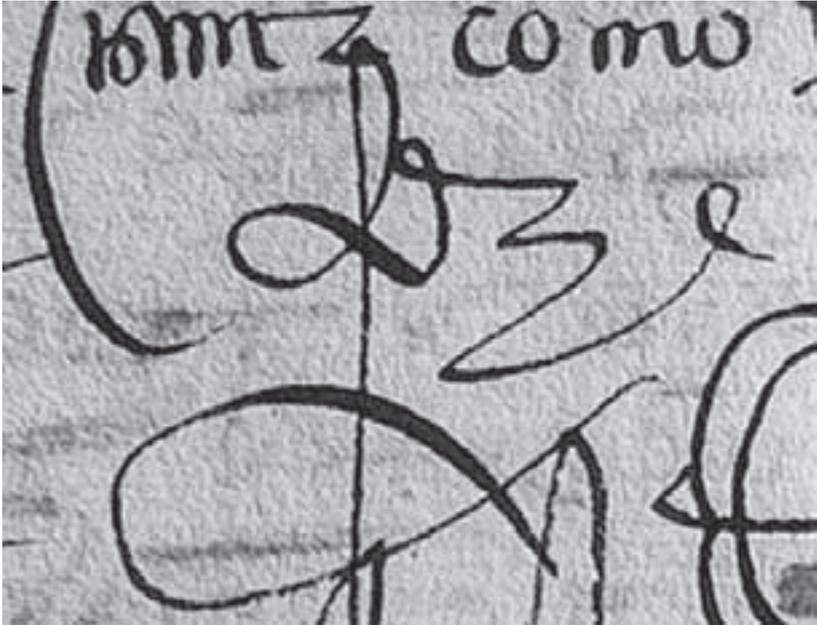


Imagen 22. AGN, Hospital de Jesús, volumen 545, legajo 300 (2), expediente 113.

Ejemplo:

Hierusalem,

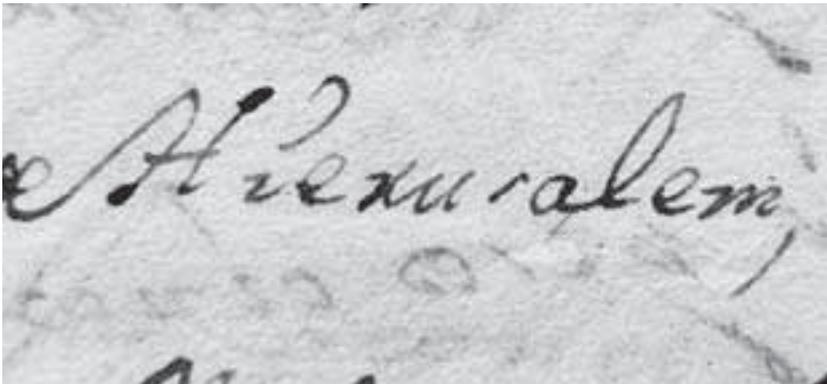


Imagen 23. AGN, Oficios Vendibles, volumen 4, expediente 1, f. 18f.

Ejemplo:

Solemnidad nesaria= Digo q[u]e la **Vara** de Alguasil Mayor de aquella Ciudad Se alla **Vaca** por muerte del Cap[it]a[n] D[o]n Miguel Hidalgo a las [...].



Imagen 24. AGN, Oficios Vendibles, volumen 4, expediente 13, f. 366f.

Ejemplo:

En las puertas de las casas R[eale]s por Vox de dicho pregonero [...]

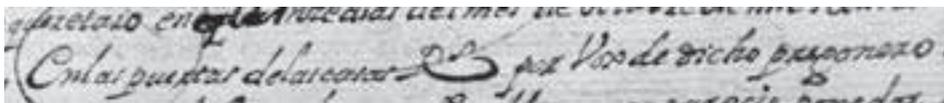


Imagen 25. AGN, Oficios Vendibles, volumen 4, expediente 13, f. 281f.

**X. Se mantendrá la correcta separación de las palabras y conservará la morfología de las frases y las palabras.**

Ejemplo:

derecho que sito;

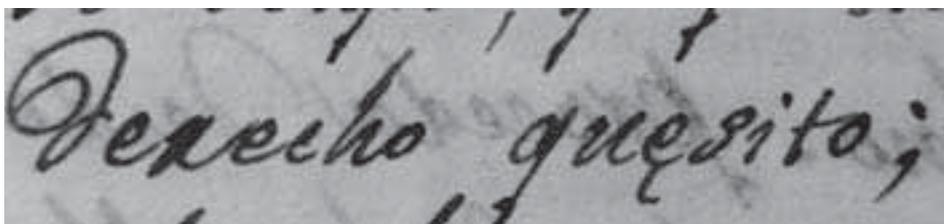


Imagen 26. AGN, Justicia Eclesiástica, volumen 5, expediente 1, f. 60v.

Ejemplo:

Real Cedula i Confirmacion de su Magestad de el oficio de Rex[id]or de el Cap[ita]n  
Don Antt[oni]o de Ribas i del Varco.

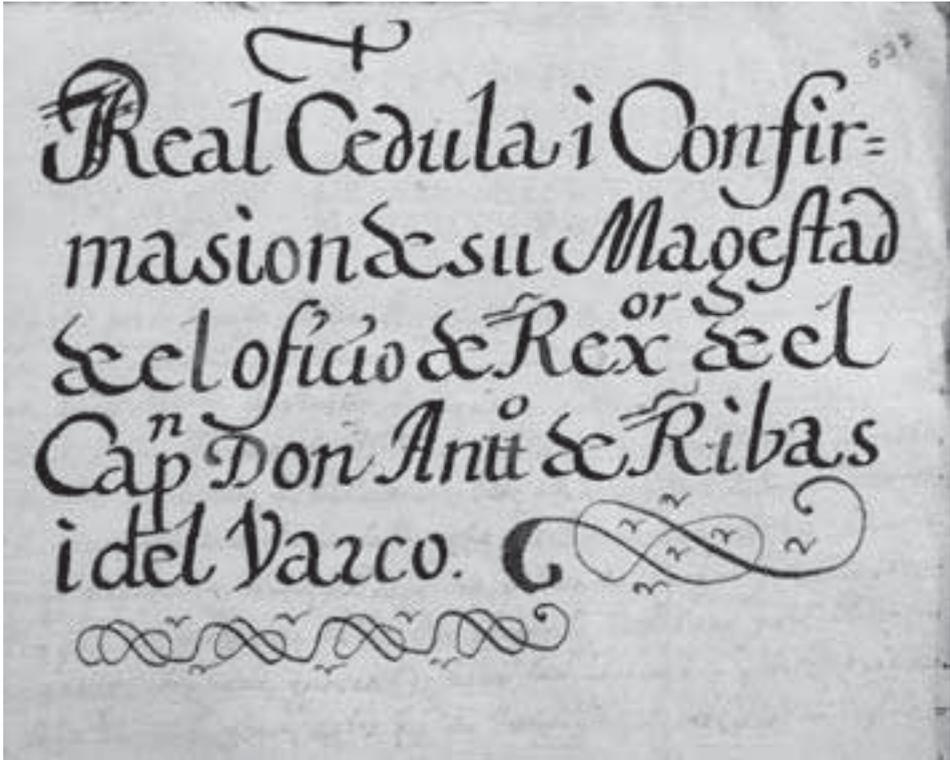


Imagen 27. AGN, Oficios Vendibles, volumen 4, expediente 22, f. 537f.

## XI. Se transcribirán los subrayados como aparecen en el documento.

Ejemplo:

[...] primera plana de el thenor siguiente= En esta Yglesia de Xitlaltepec,  
en sinco de Mayo, año de quarenta y dos, V[uestro] S[ervidor] Baptisé  
á Augustin de dose dias nacido, hijo de Miguel Fran[cis]co y de Maria  
Lucia, le sacó de pila Pablo Manzano, casado con Dorothea Fran[cis]ca  
Pastor de la Hazienda de D[o]n Joaquin de el Moral, y lo firmé = Fray  
Joaquin Josef Sabedra = Assimismo, y en la propria forma certifi [...]

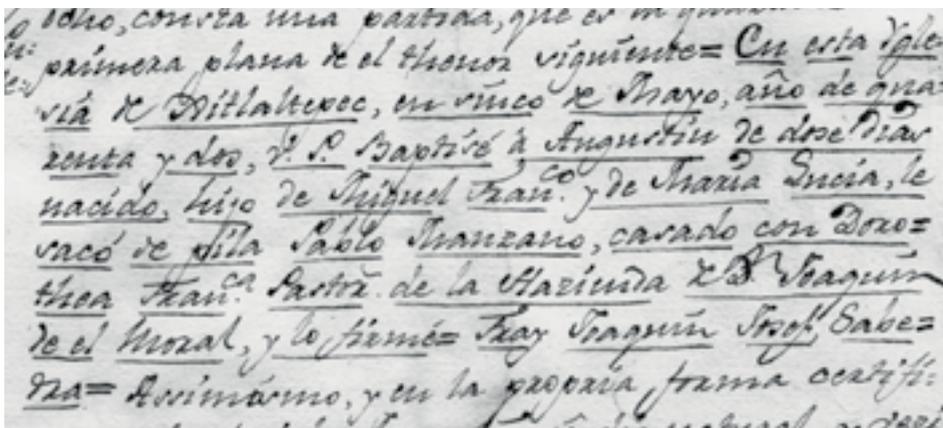


Imagen 28. AGN, Tierras, volumen 1211, expediente 2, f. 105f.

## XII. Transcribir las palabras en idioma distinto al español en letra cursiva.

Ejemplo:

Yuhuytnuhu [signo de cruz] = y caminando otro paraxe nonbrado  
Yutotyñuhu [signo de cruz] = y syguiendo llegar otro paraje nonbrado  
Yutanindoo

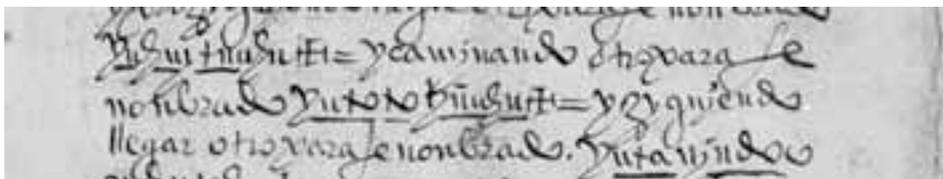


Imagen 29. AGN, Tierras, volumen 876, expediente 1, f. 11f.

Ejemplo:

[Cruz crismón: en el nombre sea de Dios] **PHILIPVS**. V. D. G. M AÑOS.D  
1728. 1729.



Imagen 30. AGN, Tributos, volumen 33, expediente 15, f. 179f.

**XIII. Conservar las contracciones della, dellos, etcétera, conforme con su ortografía original.**

Ejemplo:

dellas

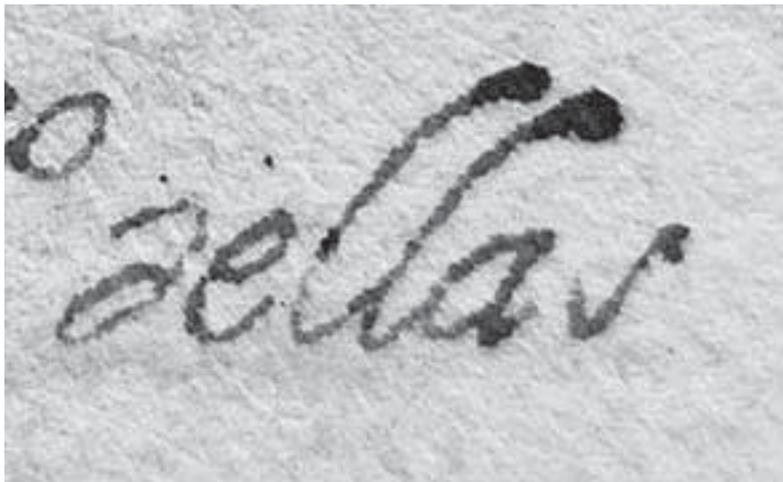


Imagen 31. AGN, Oficios Vendibles, volumen 4, expediente 4, f. 77v.

Ejemplo:

dellos

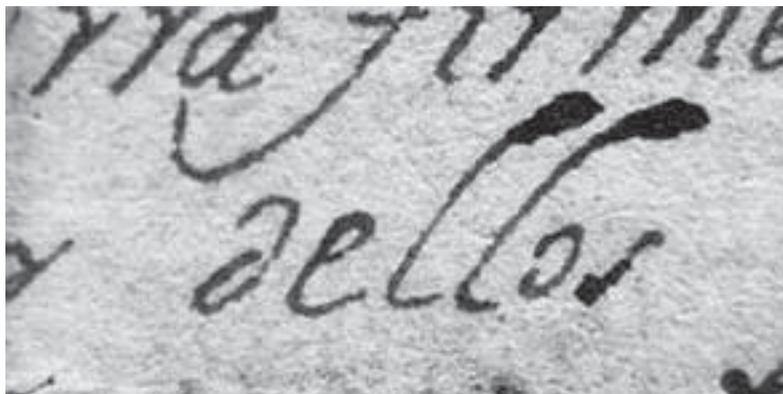


Imagen 32. AGN, Oficios Vendibles, volumen 4, expediente 4, f. 77v.

**XIV. Transcribir las palabras abreviadas desatándolas completamente. Conservar la ortografía de las letras originales mientras que las letras omitidas en la abreviatura se transcribirán entre corchetes, actualizando la ortografía.**

Ejemplo:

Rex[id]or

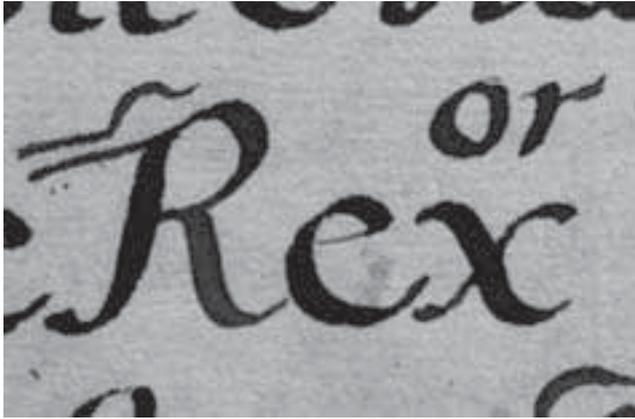


Imagen 33. AGN, Oficios Vendibles, volumen 4, expediente 22, f. 537f.

Ejemplo:

Ex[celentísi]mo

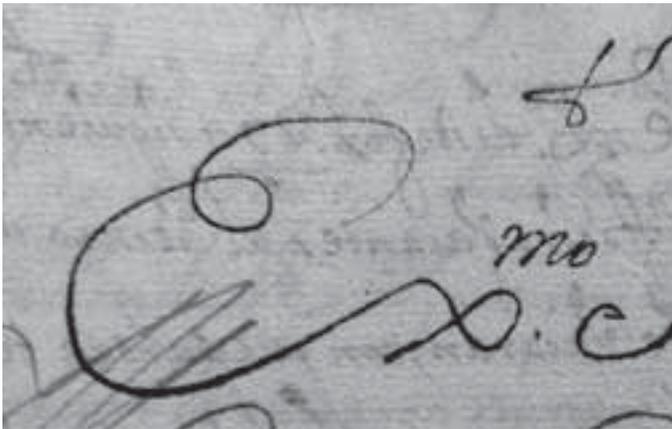


Imagen 34. AGN, Oficios Vendibles, volumen 4, expediente 4, f. 101f.

a. Abreviatura por suspensión

Se denomina abreviaturas por suspensión o apócope a aquellas que suprimen las últimas sílabas o letras y se sustituyen por signos. La supresión se indica con signos generales de abreviación como: puntos, la última letra, apóstrofes o líneas horizontales sobre la última letra. Estos signos se colocaban más altos que el resto de la palabra.<sup>12</sup>

Ejemplo:

P[ar]a

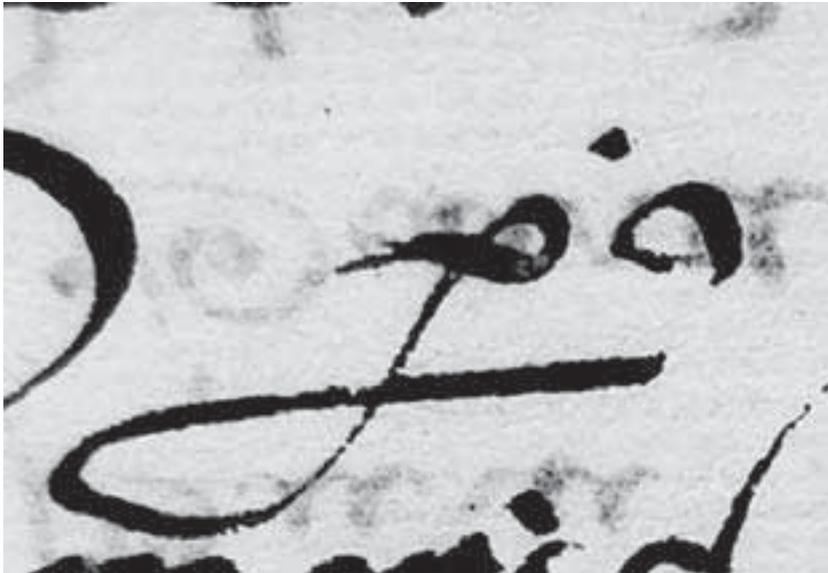


Imagen 35. AGN, Hospital de Jesús, volumen 528, legajo 293 (2), expediente 138, f. 56v.

---

<sup>12</sup> Bribiesca, *Notas Introductorias*, p. 51.

Ejemplo:

q[ue]

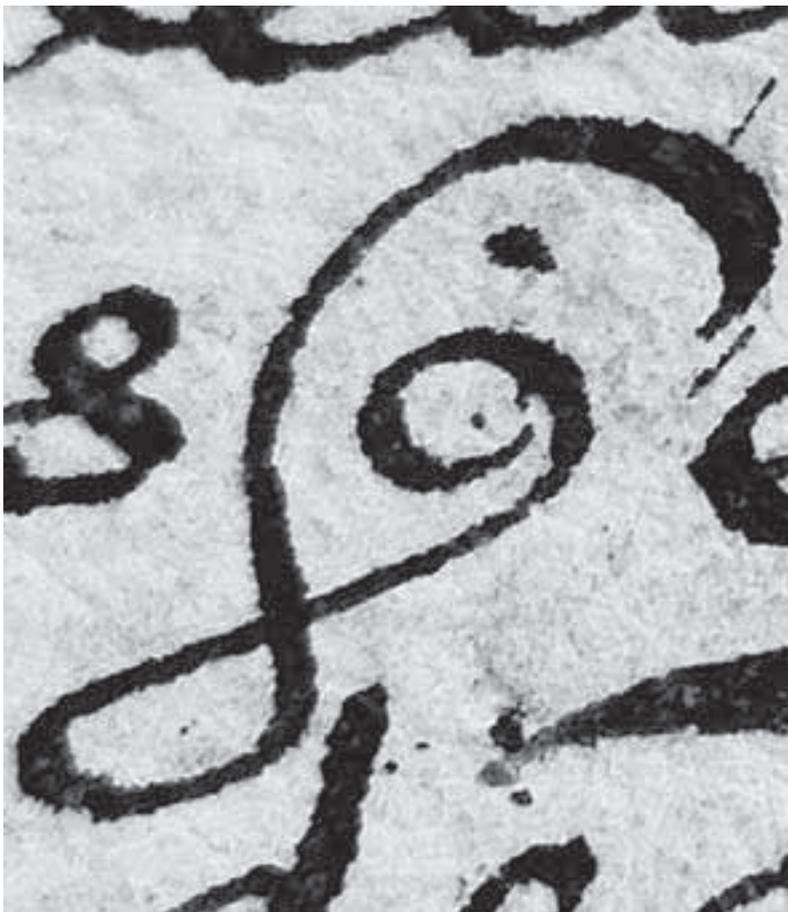


Imagen 36. AGN, Hospital de Jesús, volumen 23 (1), legajo 12(1), expediente 4, f. 122.

Ejemplo:

q[u]e

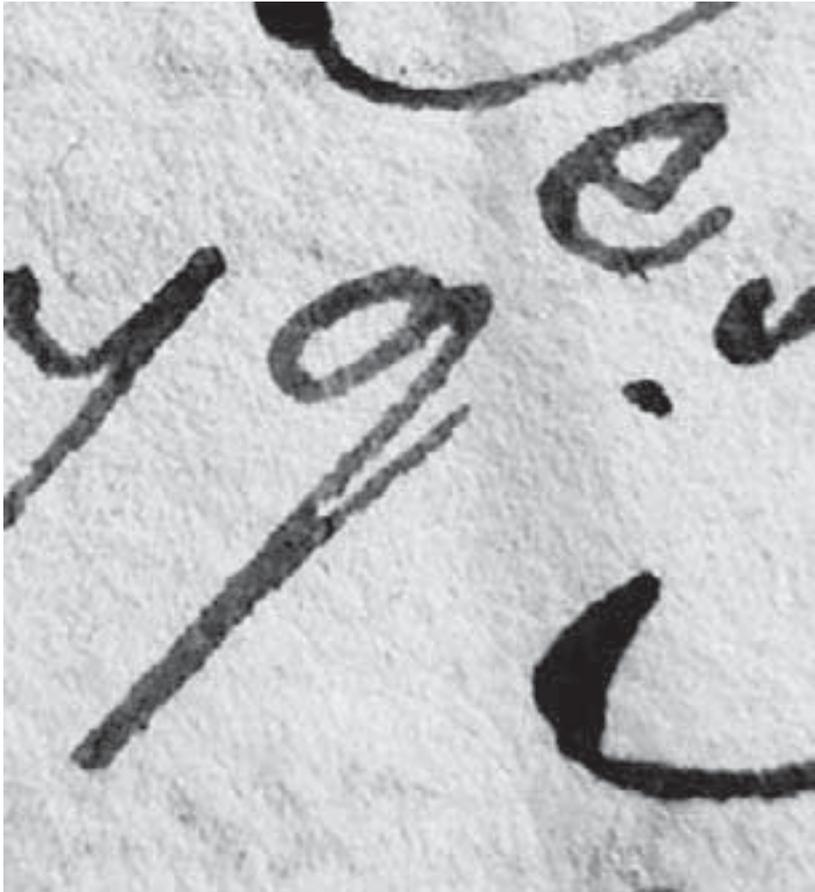


Imagen 37. AGN, Hospital de Jesús, volumen 23 (1), legajo 12(1), expediente 4, f. 125.

Ejemplo:

D[e]r[ech]os

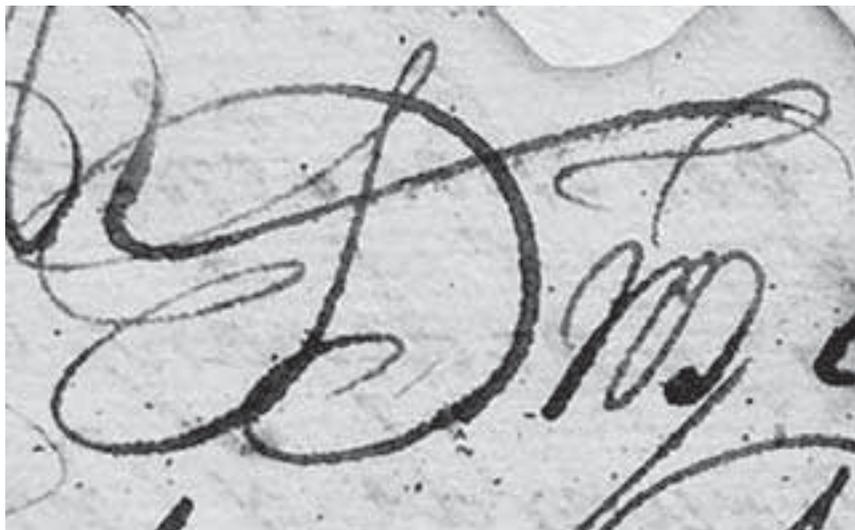


Imagen 38. AGN, Hospital de Jesús, volumen 23 (1), legajo 12(1), expediente 4, f. 125.

Ejemplo:

Fran[cis]co Ess[criba]no de S[u] Mag[esta]d

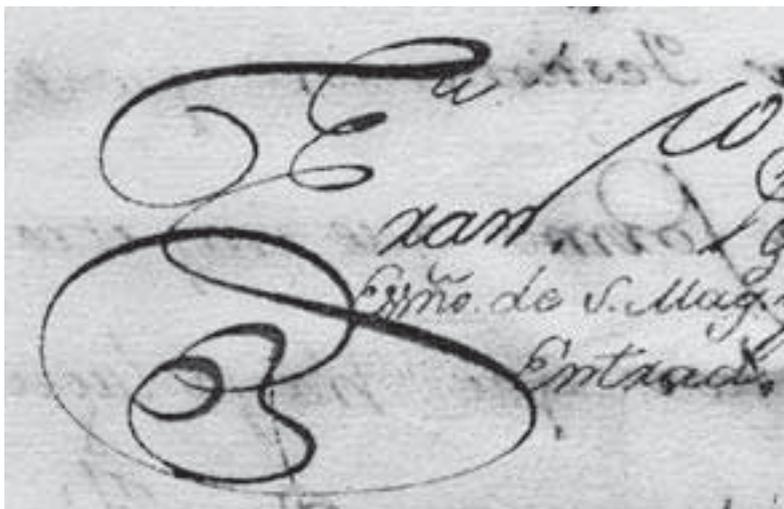


Imagen 39. AGN, Tierras, volumen 1211, expediente 2, f. 105f.

Ejemplo:

Bar[tolo]me

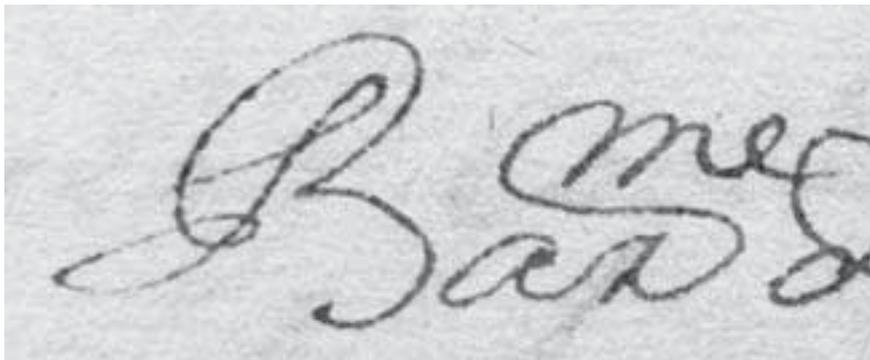


Imagen 40. AGN, Tributos, volumen 33, expediente 15, f. 150f.

b. Abreviaturas por siglas

Las abreviaturas por siglas se caracterizan por manuscibir únicamente la primera letra de cada palabra. Dichos acortamientos pueden ser simples o compuestos. En las abreviaturas simples, se utiliza sólo la primera letra de la palabra abreviada. Por otro lado, en las abreviaturas compuestas están conformadas por dos o más siglas simples, las cuales suelen ser las letras iniciales de cada palabra que conforma una frase.<sup>13</sup>

Abreviaturas simples:

Ejemplo:

Ess[criva]no de S[u] Mag[esta]d.

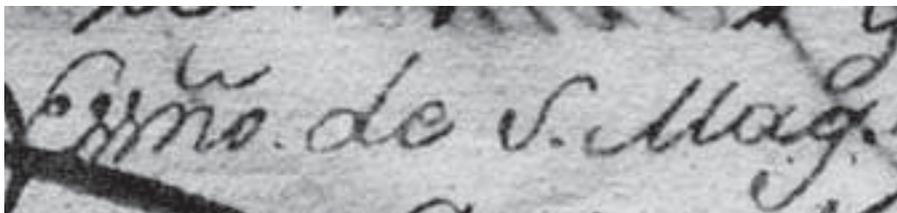


Imagen 41. AGN, Tierras, volumen 1211, expediente 2, f. 105f.

<sup>13</sup> Bribiesca, *Notas Introdutorias*, p. 50.

Abreviaturas compuestas:

Ejemplo:

M[uy] P[oderoso] S[eñor].

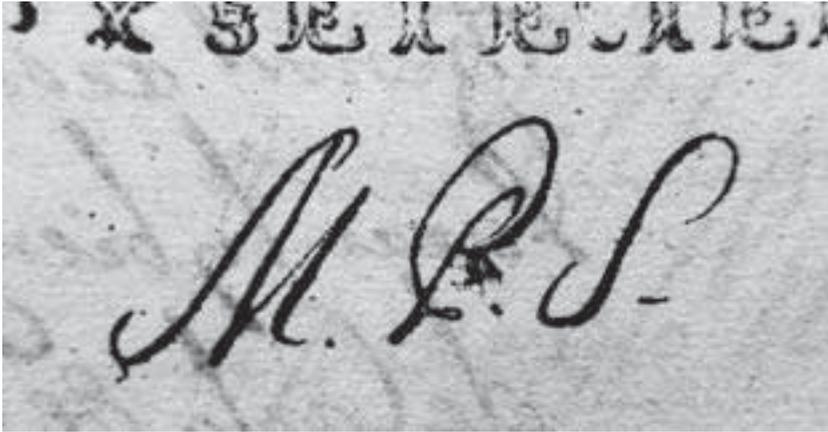


Imagen 42. AGN, Tributos, volumen 33, expediente 1, f. 6f.

Ejemplo:

A V[uestra] A[lteza]

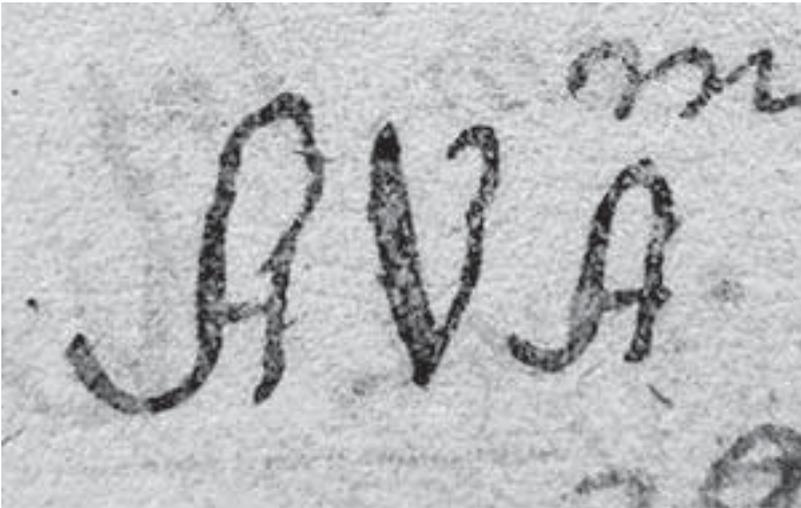


Imagen 43. AGN, Tierras, volumen 1798, expediente 1, f. 38v.

Ejemplo:

S[u] M[agestad] Q[ue] D[ios] G[uarde]

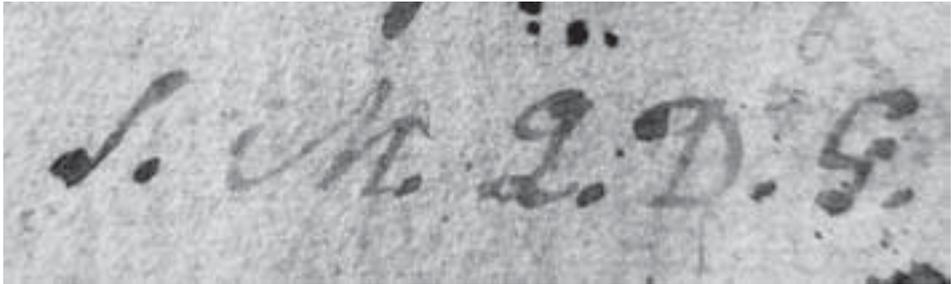


Imagen 44. AGN, Tierras, volumen 1422, expediente 1.

Ejemplo:

A L[os] R[everendos] P[ies] D[e] V[uestra] A[lteza]

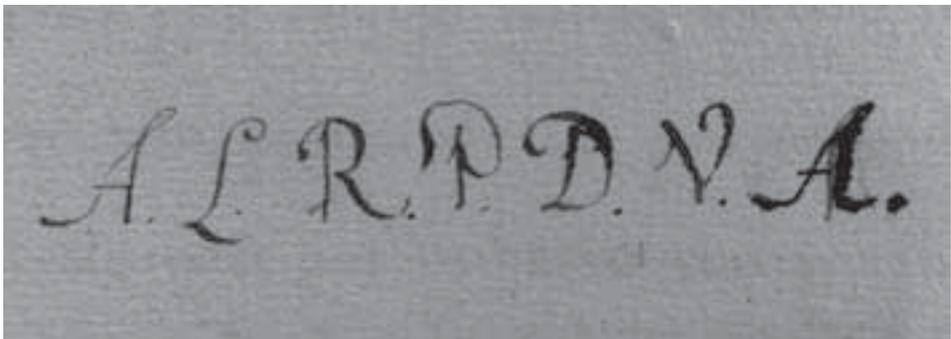


Imagen 45. AGN, Justicia Eclesiástica, volumen 5, expediente 1, f. 60v.

### c. Abreviaturas por contracción

Las abreviaturas por contracción o síncope son aquellas que suprimen las letras centrales de la palabra.<sup>14</sup>

<sup>14</sup> Bribiesca, *Notas Introdutorias*, p. 51.

Ejemplo:

V[er]dad

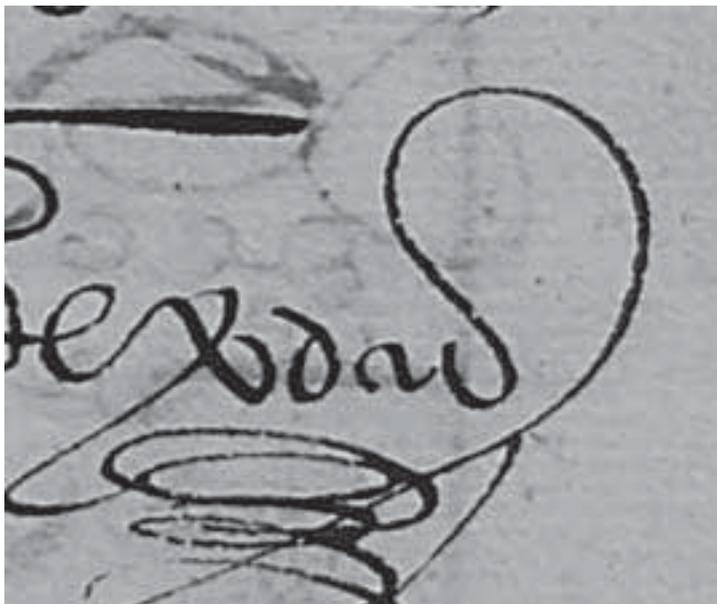


Imagen 46. AGN, Tributos, volumen 33, expediente 4, f. 33f.

Ejemplo:

Ob[is]p[a]do

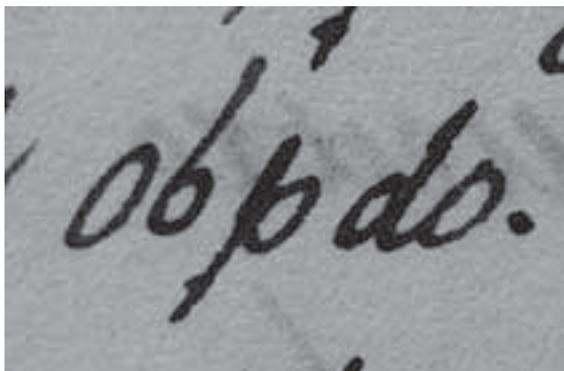


Imagen 47. AGN, Justicia Eclesiástica, volumen 5, expediente 1 f. 236.

Ejemplo:

Min[istr]os

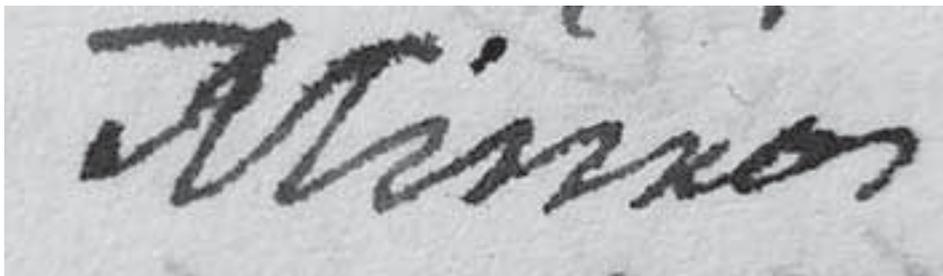


Imagen 48. AGN. Justicia Eclesiástica, volumen 5, expediente 1, f. 236f.

d. Abreviaturas por signo convencional

Las abreviaturas por signo convencional son letras o signos que representan una palabra.

Ejemplo:

Etcétera

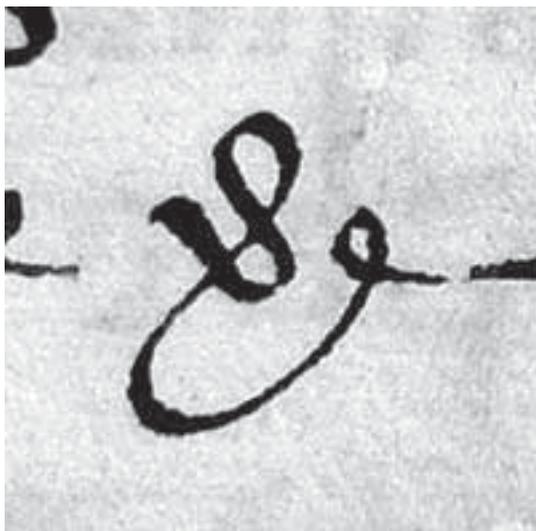


Imagen 49. AGN, Hospital de Jesús, volumen 544, legajo 300 (1), expediente 107, f. s/n.

Ejemplo:

Etcétera=

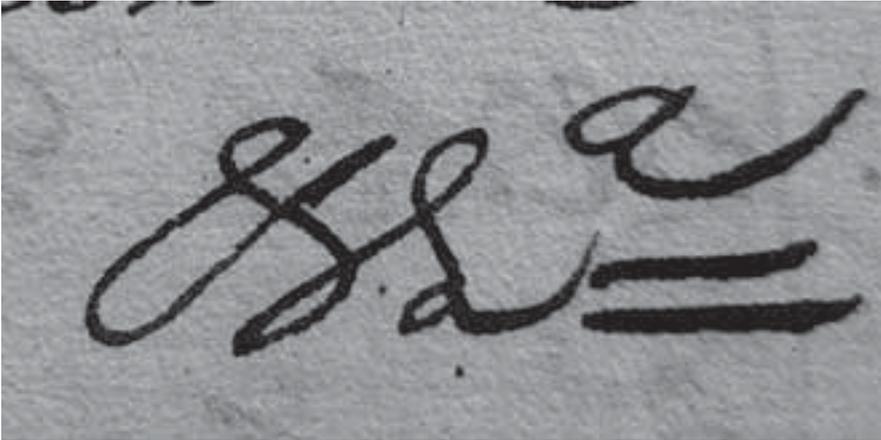


Imagen 50. AGN, Hospital de Jesús, volumen 18, legajo 9, f. 337.

Ejemplo:

ma[ges]t[ad]

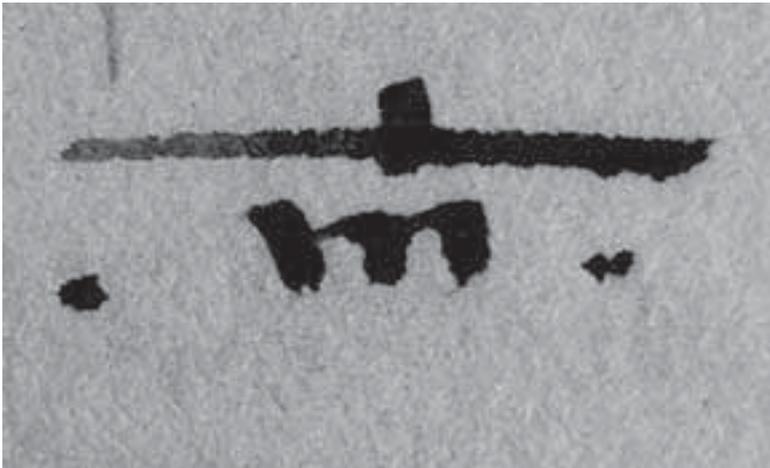


Imagen 51. AGN, Hospital de Jesús, volumen 528, legajo 293 (2), expediente 138, f. 56v.

**XV. Los textos colocados entre renglones serán consignados entre dobles diagonales; la frase “entre renglones” se escribirá entre corchetes y se indicarán dos puntos.**

Ejemplo:

[...]to al d[ic]ho Joseph de Lumbreras y han gosado Los escrivanos Públicos Y de cabildo **[entre renglones:] //y en la misma cantidad//** de los tres mill y quinientos pessos que había dado [...]

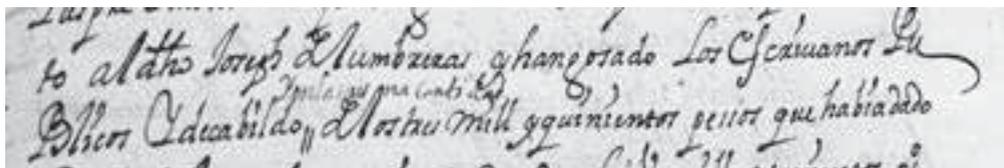


Imagen 52. AGN, Oficios Vendibles, volumen 4, expediente 12, f. 293v.

**XVI. Los textos ilegibles serán consignados colocando entre corchetes la incidencia encontrada. No inferir ni complementar letras o palabras ilegibles con la finalidad de evitar errores. Ejemplo: [mancha], [faltante], [tinta desvanecida].**

Ejemplo:

**Mancha**

Sentado hasta oy con ella p[ar]a el Ingresso **[mancha]** d[ic]ho officio, q[ue] de pasarse el término, **[mancha]** los setenta días puede resultar como [...]

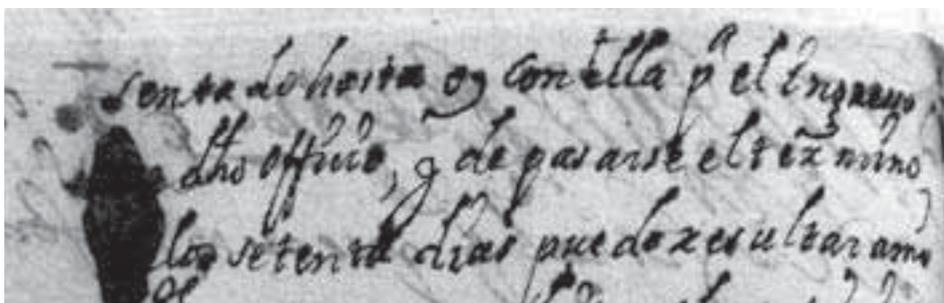


Imagen 53. AGN, Oficios Vendibles, volumen 4, expediente 18, f. 435v.

Ejemplo:

**Faltante**

Por un Mill y trescientos pessos, Los quinientos de Cosstas y los ochocientos dentro de Dos años por Mitad, y la [faltante] ba postura hecha á d[ic]ho Oficio Por Fransisco Bazan [faltante] Arebalo Scrivano de Su Magestad y Vecino de d[ic]ha [faltante] de la Puebla por petizion Presentada ante d[ic]hos Señores [...].

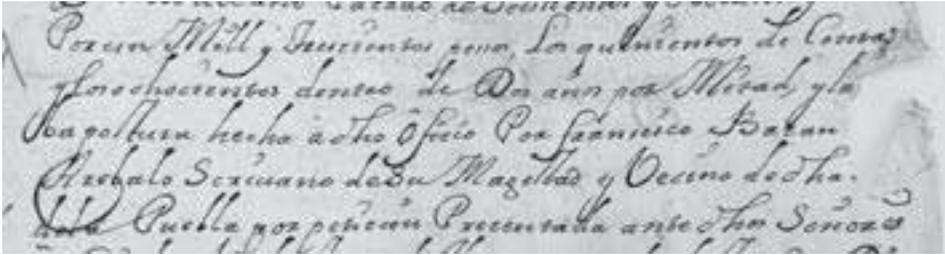


Imagen 54. AGN, Oficios Vendibles, volumen 4, expediente 22, f. 584f.

Ejemplo:

**Tinta desvanecida**

Mexico a hen[er]o 28 de 16 [tinta desvanecida] como lo pide el s[eño]r fiscal [rúbrica]

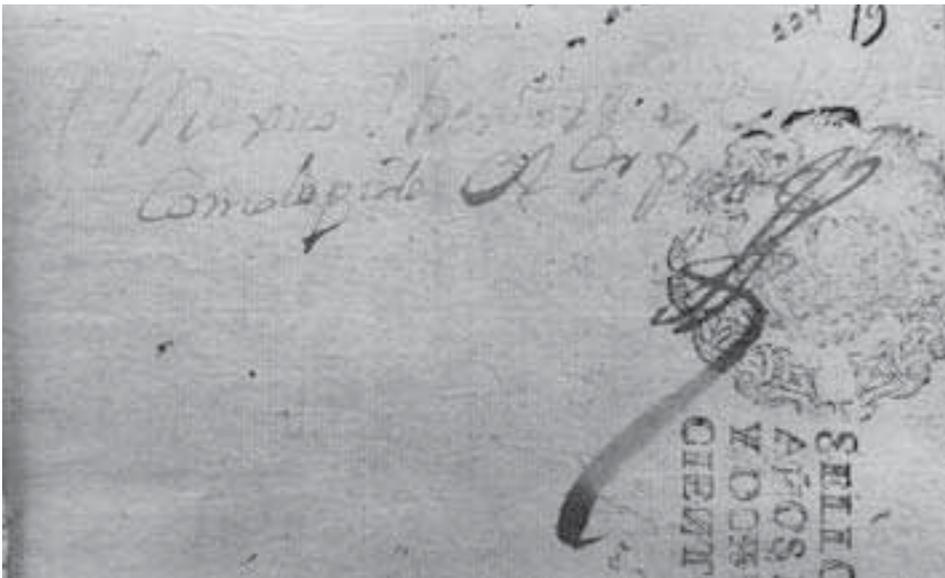


Imagen 55. AGN, Oficios Vendibles, volumen 4, expediente 22, f. 224f.

**XVII. Colocar entre corchetes los señalamientos de testados o tachados, por ejemplo: [testado]. Las palabras testadas que sean legibles deberán señalarse entre dobles diagonales (//), la palabra testado irá entre corchetes y dos puntos ([testado:]).**

Ejemplo:

[...]grado de Revista el abto y mandado por ellos esta causa dado e pronu[n]cia do con[**testado:**]// limytaçion y//, declaraçion q[u]e la estimaçion y valor. de las Armas e munición e [...].

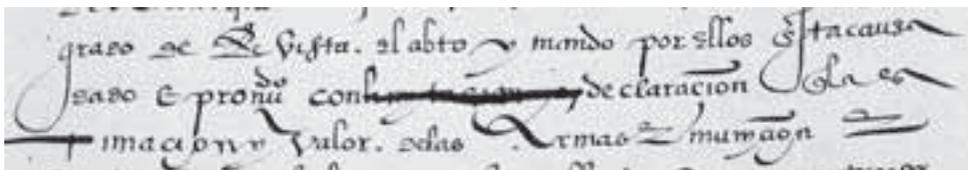


Imagen 56. AGN, Hospital de Jesús, volumen 544, legajo 300 (1), expediente 104, f. s/n.

Ejemplo:

á nombre del cuerpo de Receptores de esta Real Audiencia sin poder de estos, y coadyubando a la intencion del referido [**testado:**]// **Palacio**// [**entre renglones:**]// **Tres palacios**//, concluye pidiendo se lleve a [...].

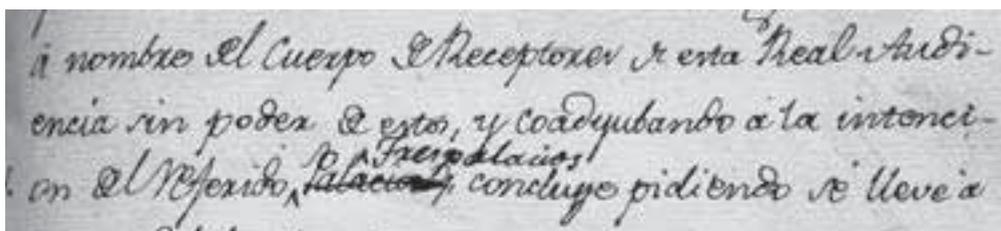


Imagen 57. AGN, Tierras, volumen 1211, expediente 1, f. 10f.

**XVIII. Colocar los escritos marginales antecediendo al pasaje al que correspondan y señalarlos entre corchetes, doble punto y dobles diagonales.**

Ejemplo:

Ocaña escrivano publico las quales cosas son las siguientes **[margen izquierdo:]**//Ynbentario//primeramente un medio cañon que se llama Sanctiago. Puesto en su carreton e curueña de metal / otra media culebrina que se llama Sant Fran[cis]co puesto en su carreton y encuñerado de metal / otro tiro de ocampo con su carreton

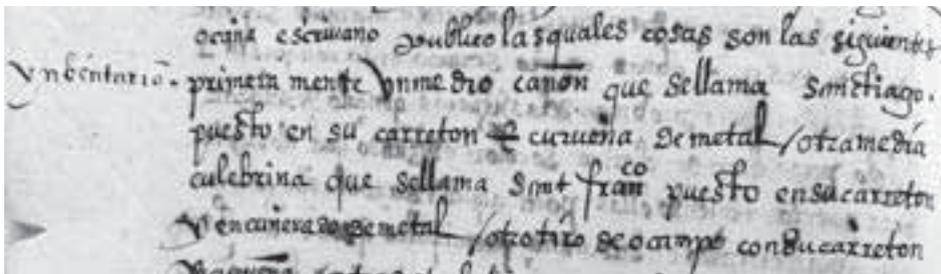


Imagen 58. AGN, Hospital de Jesús, volumen 544, legajo 300 (1), expediente 104, f. 4v.

Ejemplo:

**[Margen superior:]**//Me[xi]co 1 de m[ay]o de 695 No ha lug[a]r Y cumpla con lo m[anda]do y no se le admita otro memorial **[rúbrica]**// D[o]n Pedro Ballesteros vecino de esta Ciudad en los Autos sobre la renunciacion de [...]

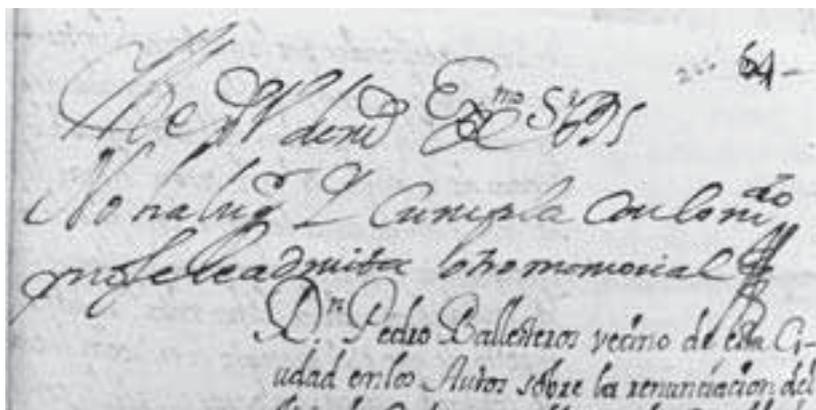


Imagen 59. AGN, Oficios Vendibles, volumen 4, expediente 12, f. 266f.

**XIX. Omitir en la transcripción las anotaciones, señalamientos, testados, dibujos y subrayados actuales con lápiz de grafito, plumas de distintos colores, marcadores, corrector, o crayones de cera.**

Ejemplo:

1819 N[úmer]o 12. S[ob]re remate de los sitios en el paraje del Poso hoy  
S[an] Ant[oni]o Y M[arí]a de Sonora [tachado:] //300 24// N[úmer]o 473

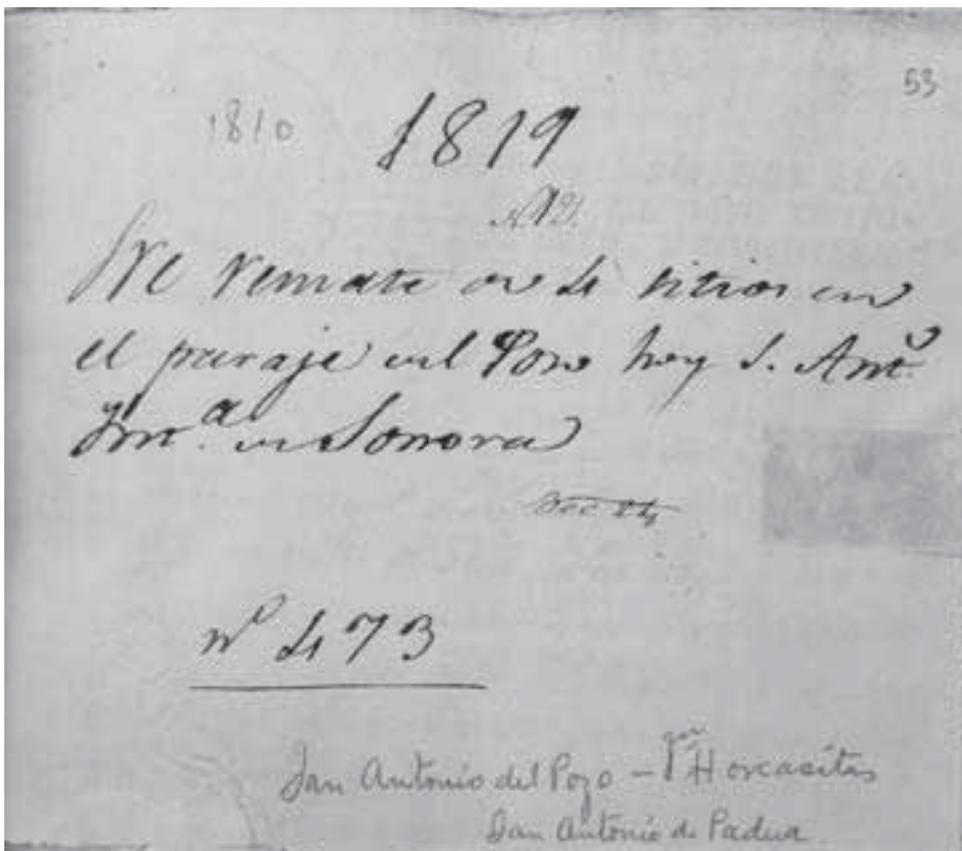


Imagen 60. Señalamiento en tinta rosa. AGN, Tierras, volumen 1422, expediente 4, f. 53f.

Ejemplo:

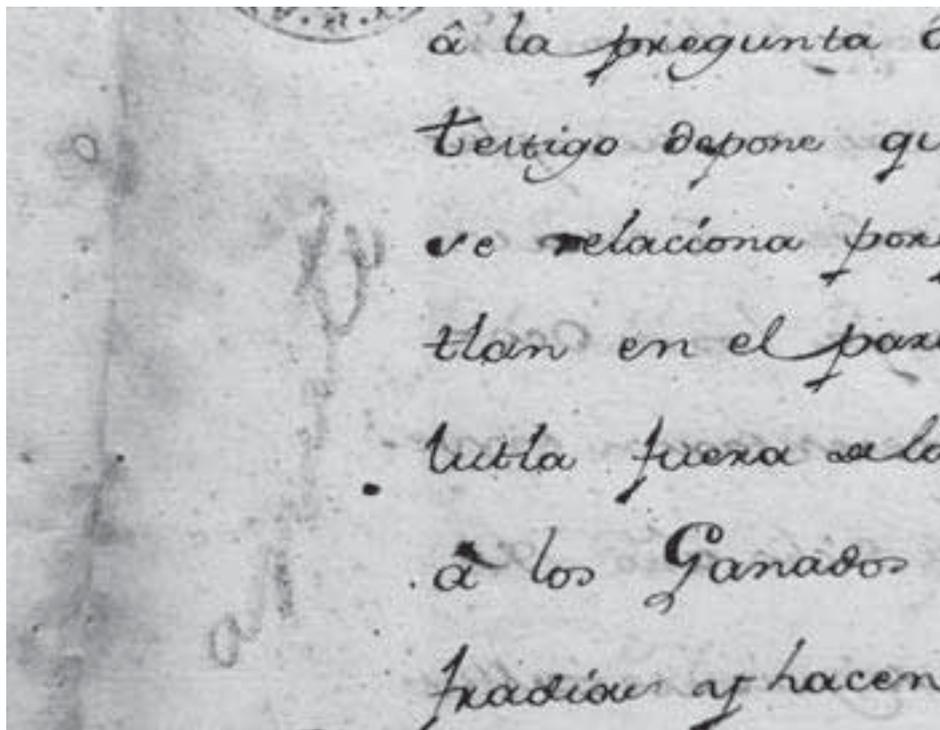


Imagen 61. Anotación en crayón azul.

Ejemplo:

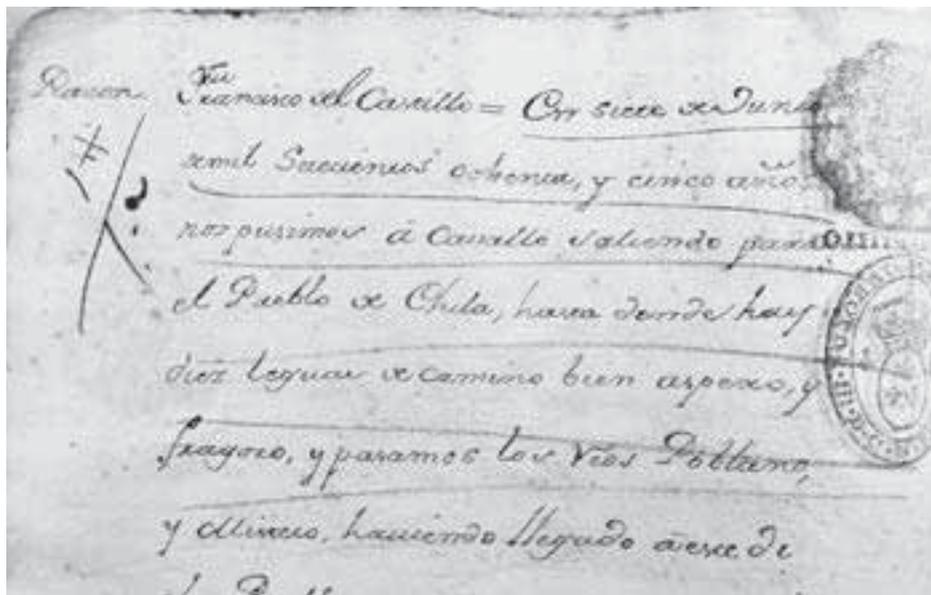


Imagen 62. Señalamiento y subrayado contemporáneo con lápiz de grafito.

Ejemplo:

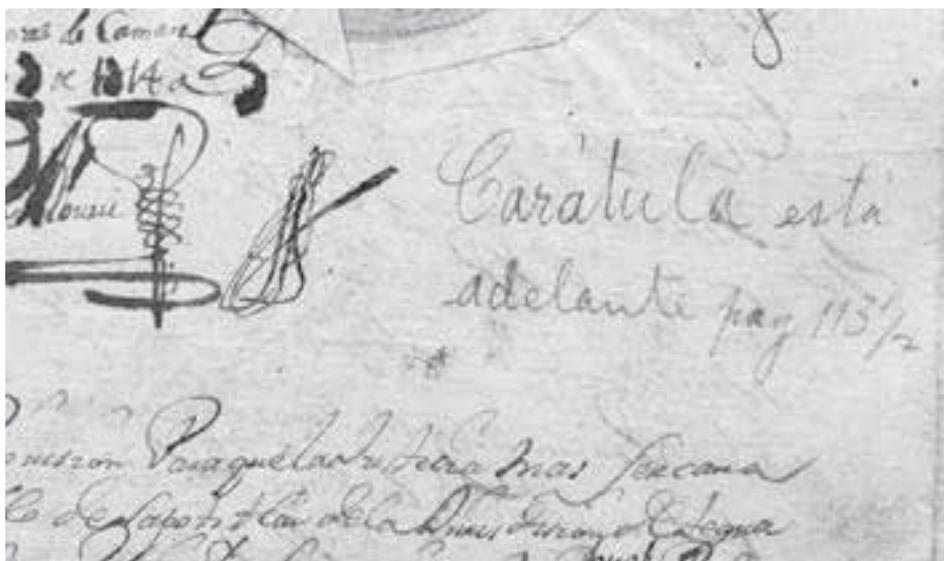


Imagen 63. Anotación en lápiz de grafito.

**XX. Consignar las cajas de texto que se encuentren en diferentes posiciones conforme con el resto de la escritura de la siguiente forma: la posición de la escritura entre corchetes y dos puntos, y entre dobles diagonales la transcripción del texto.**

Ejemplo:

En f[oja] 30 [texto en posición lateral:]//Testimonio de la invalidación é insubsistencia de la Poss[eci]ón que en las Tierras de Zitlalan perten[ien]tes á esta Hacienda de Calipan avian tomado los Naturales de Zapotitlan en el año de 1742.

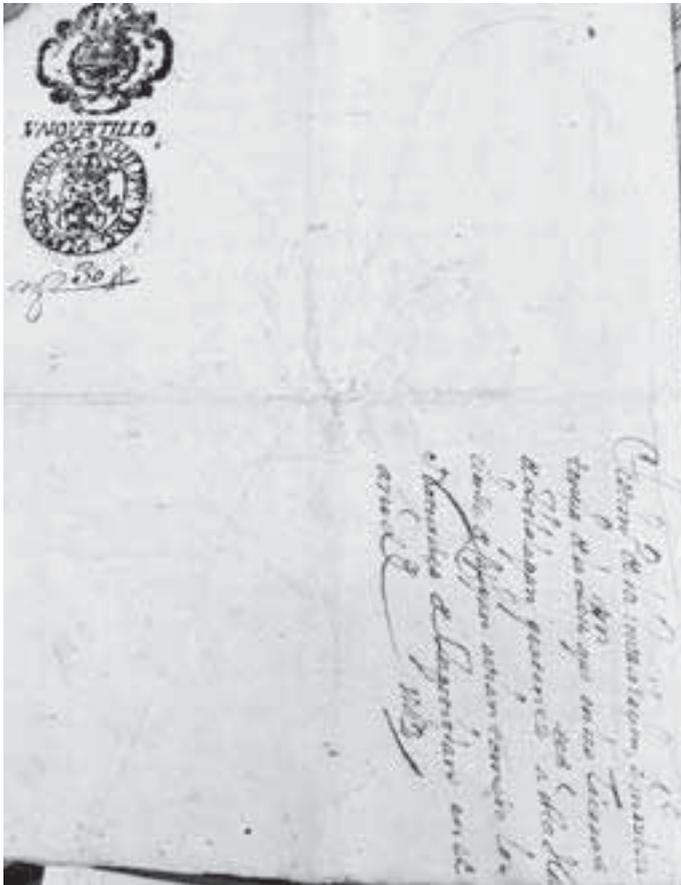


Imagen 64. AGN, Hospital de Jesús, volumen 479, legajo 271, expediente 14.

## XXI. Colocar el señalamiento de rúbrica entre corchetes.

Ejemplo:

Migu[e]l J[ose]ph de Aranza [rúbrica] Cosme de Mier [rúbrica] Çiriaco  
Gonzalez Carvajal [rúbrica] Man[ue]l de la Bodega [rúbrica]

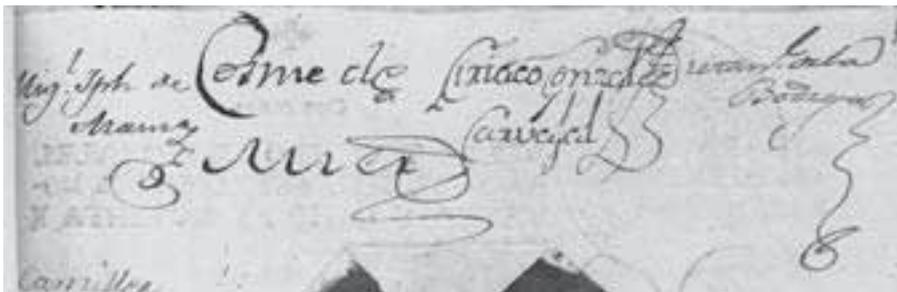


Imagen 65. AGN, Tierras, volumen 1211, expediente 1, f. 12.

Ejemplo:

La Ciudad de los Angeles Miguel Zeron Zapatta Scri[van]o May[o]r de  
Cavildo [rúbrica].

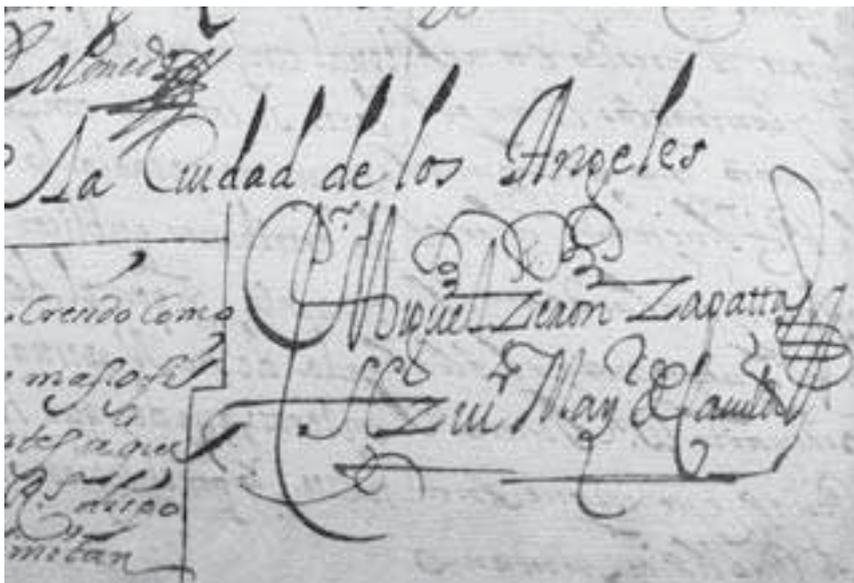


Imagen 66. AGN, Oficios Vendibles, volumen 4, expediente 7, f. 200v.

**XXII. Transcribir los signos convencionales que representan palabras o letras de acuerdo con su significado literal, convencional o tradicional.**

Ejemplo:

[Cruz crismón: en el nombre sea de Dios] Ex[celentísi]mo Señor

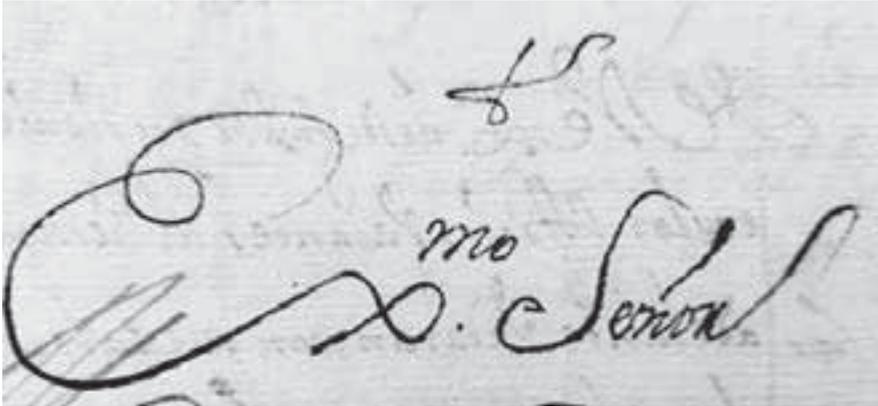


Imagen 67. AGN, Oficios Vendibles, volumen 4, expediente 4, f. 101f.

Ejemplo:

[Cruz crismón: en el nombre sea de Dios] Veinte y quatro reales

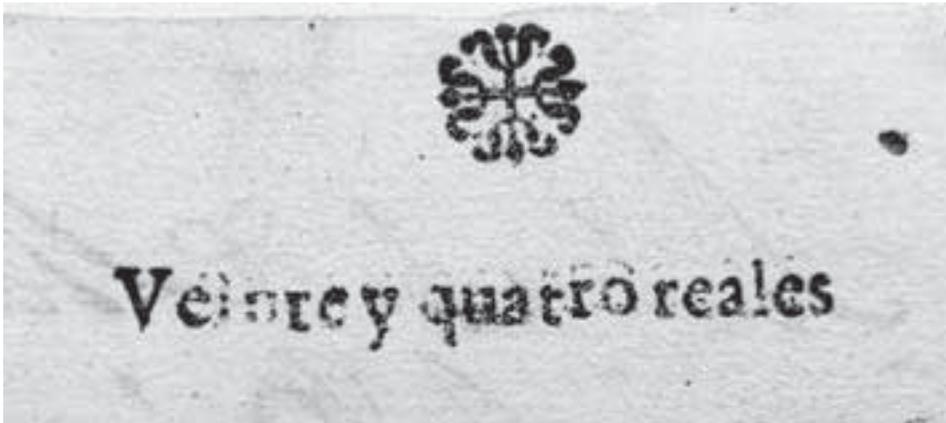


Imagen 68. AGN, Oficios Vendibles, volumen 4, expediente 7, f. 240f.

Ejemplo:

[...]esta que se sygue [etcétera]

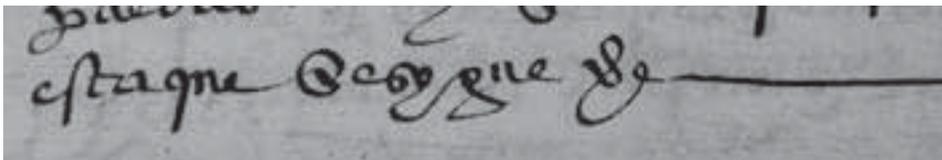


Imagen 69. AGN, Hospital de Jesús, volumen 544, legajo 300 (1), expediente 107, f. s/n.

Ejemplo:

[...]s[ecretari]o X[rist]o[ba]l Sanchez

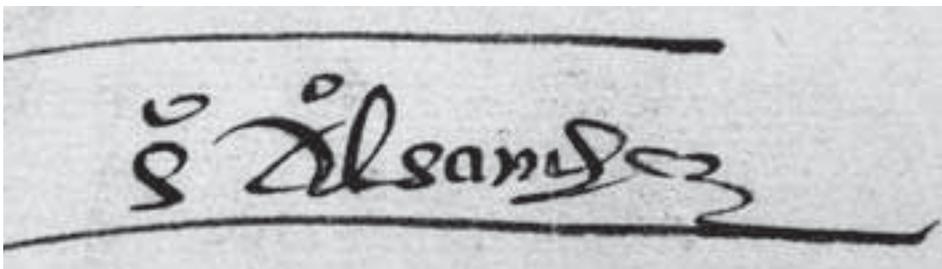


Imagen 70. AGN, Hospital de Jesús, volumen 544, legajo 300 (1), expediente 105, f. s/n.

Ejemplo:

Corregido



Imagen 71. AGN, Hospital de Jesús, volumen 544, legajo 300 (1), expediente 107, f. s/n.

Ejemplo:

Cruz [signo de cruz]

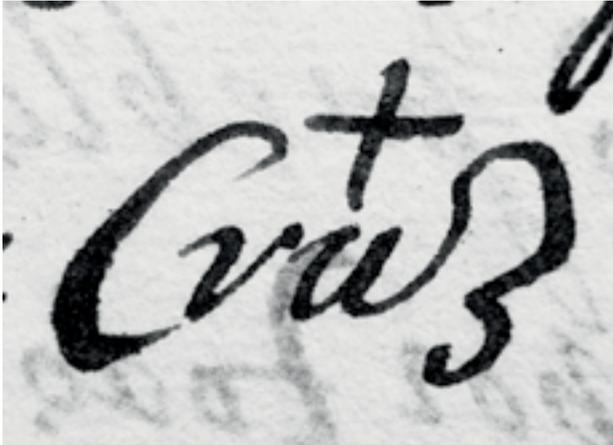


Imagen 72. AGN, Hospital de Jesús, volumen 23 (2), legajo 12 (1), expediente 11 f. 435f.

**XXIII. Cuando la lectura y transcripción de una palabra no sea posible, consignar entre corchetes la palabra ininteligible.**

Ejemplo:

Lease [ininteligible] Responda

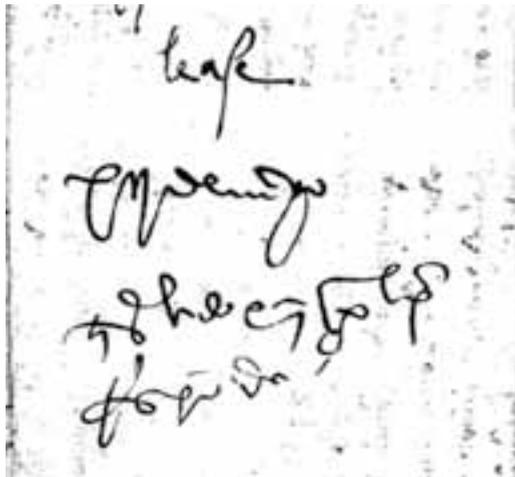


Imagen 73. AGN, Hospital de Jesús, volumen 467, legajo 265 (1), expediente 12.

#### XXIV. Consignar los signos de escribano entre corchetes.

Ejemplo:

Yo D[ie]go de Ysla escri[b]ano de su m[ages]t[ad] fuy pre[se]nte a lo q[ue] di[ch]o es con los d[ich]os te[stig]los en fee de lo q[ual] fize aquí este myo si **[signo de escribano]** gno en t[estimoni]o de v[er]dad oy t[estimoni]o D[ie]go de Ysla s[criban]o de su m[ages]t[ad] [rúbrica].

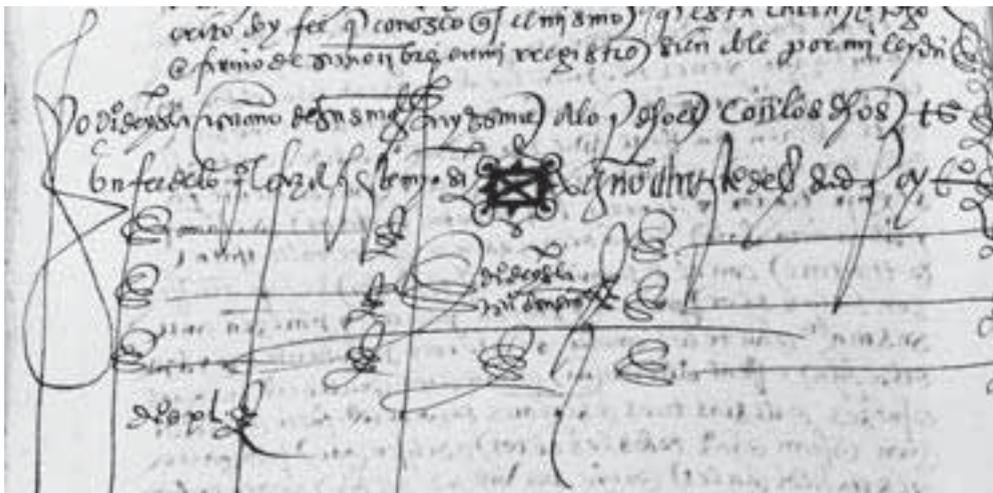


Imagen 74. AGN, Hospital de Jesús, volumen 544, legajo 300 (1), expediente 107, p. s/n.

**XXV. Consignar los sellos de la siguiente forma: al iniciar, colocar entre corchetes el lugar de ubicación en la foja y una somera descripción, dos puntos y dobles diagonales en donde se transcribirá la leyenda que aparece en el sello; no deberá colocarse separación entre el texto y las dobles diagonales. Colocar entre corchetes los signos convencionales como crismón, los cuales se transcribirán como se indica en el numeral XXI.**

Ejemplo:

[Margen superior: Se aprecia un sello real que contiene el escudo de las armas españolas:][//S.I 272 MIS 1665.// [cruz crismón: en el nombre sea de Dios] Docientos y setenta y dos m[araved]is . SELLO PRIMERO, DOCIENTOS Y SETENTA Y DOS MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y CINCO.//

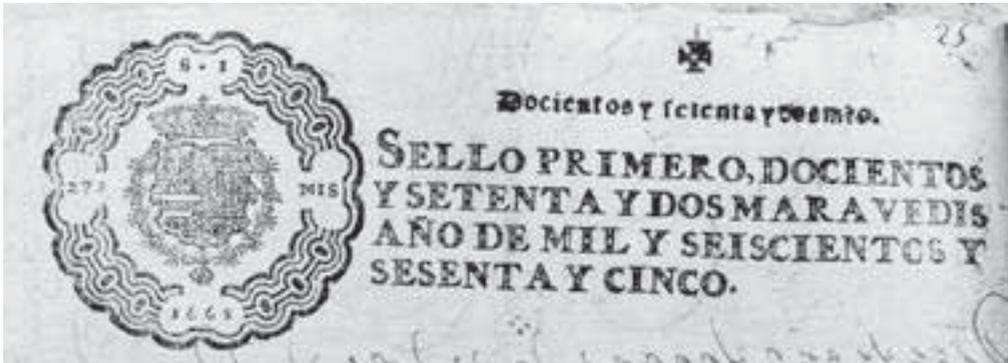


Imagen 75. AGN, Oficios Vendibles, volumen 4, expediente 4, f. 77v.

**XXVI. Consignar los resellos de la siguiente forma: al iniciar, colocar entre corchetes el lugar de ubicación en la foja y el número de resellos al iniciar la descripción, dos puntos y dobles diagonales en donde se transcribirá la leyenda que aparece en el resello; no deberá colocarse separación entre el texto y las diagonales. Repetir esta información de acuerdo con el número de resellos. Colocar entre corchetes los signos convencionales como crismón, los cuales se transcribirán como se indica en el numeral XXI.**

Ejemplo:

[Margen izquierdo superior. Se aprecian dos resellos: El primero es un escudo de las armas españolas con bordeado geométrico:][//S 4//. [El segundo una representación de águila bicéfala con el escudo de armas españolas:][//UN CVARTILLO 1692 1693 S°. 4. CO M//



Imagen 76. AGN, Oficios Vendibles, volumen 4, expediente 12, f. 277v.

## XXVII. Consignar los sellos lacrados entre corchetes.

Ejemplo:

Don Pedro Velazquez de y la Cadena Secretario del Rei n[uest]ro s[eñ]or y de la Governazi[on] y [costura:] //audien// cia de esta Juri **[sello lacrado]** do registre Fern[de]z [rúbrica] Reg[istra]da Francisco Pavon [rúbrica] **[sello lacrado]** Francisco Pavon [rúbrica] Ass[istido] [rúbrica] D[e]r[ech]os [debajo de la solapa del sello:]//del secretario// un florin Re[gistr]o XXVIII m[aravedie]s ss[e]llo LVIII [rúbrica] Titulo del Procurador del Num[ero] desta R[ea]l Aud[ienci]a en ju[lici]o Elixio de Ariza por denuncias[i]o n q[u]e en el hizo Joseph Hidalgo



Imagen 77. AGN, Oficios Vendibles, volumen 4, expediente 4, f. 77v.

**XXVIII. Consignar las fojas en blanco entre corchetes.**

Ejemplo:

[Hoja en blanco]

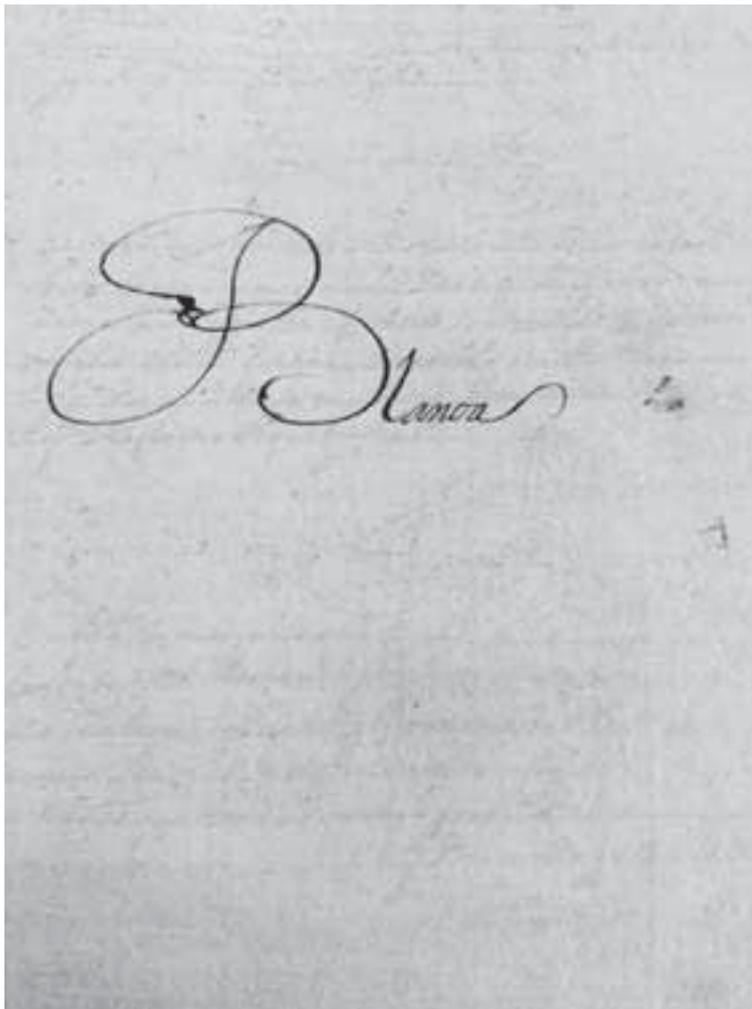


Imagen 78. AGN, Oficios Vendibles, volumen 4, expediente 4, f. s/n.

**XXIX.** Si el documento se encuentra asociado a un mapa o plano que haya sido retirado del expediente o volumen para su preservación, la reproducción deberá incluir la transcripción del mapa o plano y se colocará en el lugar donde se encontraba originalmente. En caso de que en el documento no exista el señalamiento, la transcripción del mapa se colocará al finalizar la copia escrita del documento.

Ejemplo:

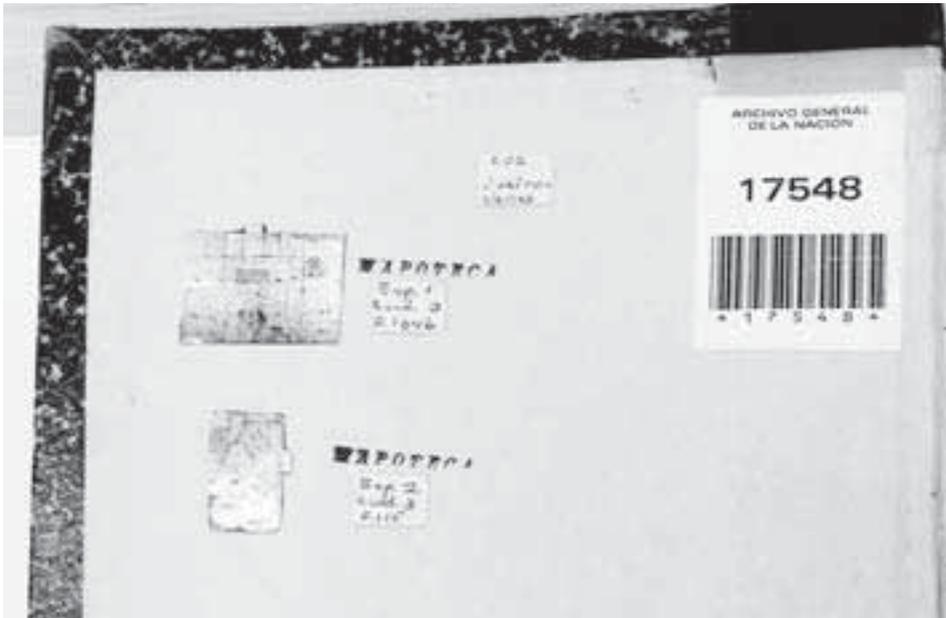


Imagen 79. AGN, Tierras, volumen 1798, contra guarda anterior.

**XXX. Todas las observaciones o incidencias que el transcriptor requiera indicar para la correcta comprensión del documento se colocarán entre corchetes y, si contienen texto, se colocará entre dobles diagonales.**

Ejemplo:

Rex[istra]da Fran[cis]co Antt[oni]o de Abreu[rubrica] [**remanentes de sello lacrado, faltante de sello**] Chanz[il]er Fran[cis]co Antt[oni]o de Abreu[rubrica]

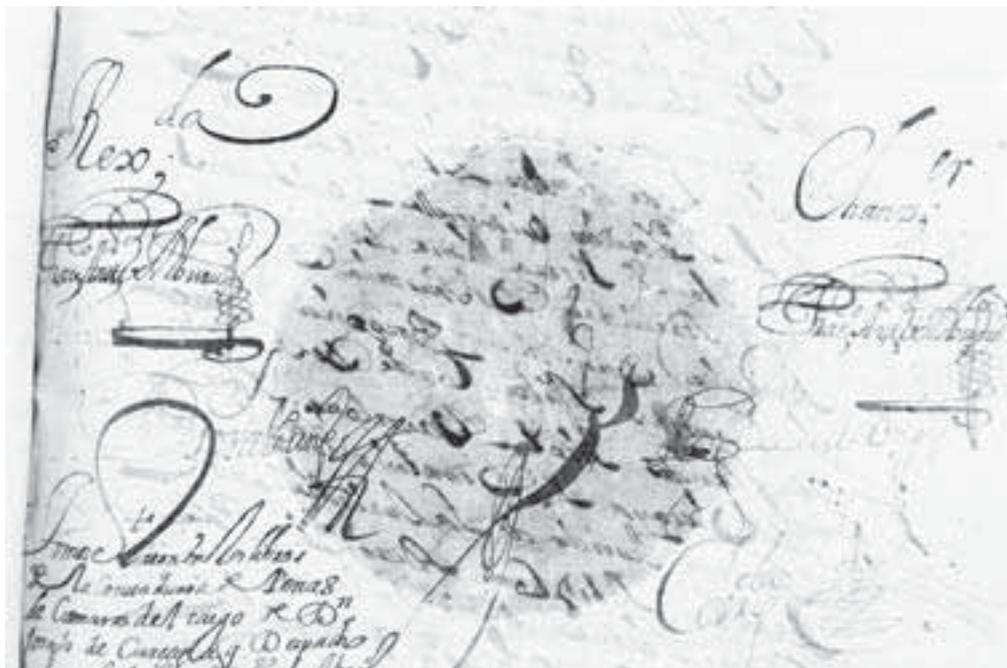


Imagen 80. Mancha de lacre donde se encontraba el sello de real provisión. AGN, Tierras, volumen 1798, expediente 1, f. 61f.

Ejemplo:

[...] Jubilo y propias, y se mando Construir un Pedestal ó Peana fixandose en ella dos Cruces q[u]e indiquen ser este un punto Divisorio ó Confinante de las Exprezadas Juridicio[nes] de Acatlan y Chautla, en el modo q[u]e lo demuestre el Diseño q[u]e ba al Margen **[Al margen izquierdo dibujo de pedestal con cruces]** é Ygualme[n]te sé Mando habrir un Carril con achas, y Machetes desde este paraje asta el Cerro de Tlastazin, para q[u]e sirva de Ballas de entre amvos [...]

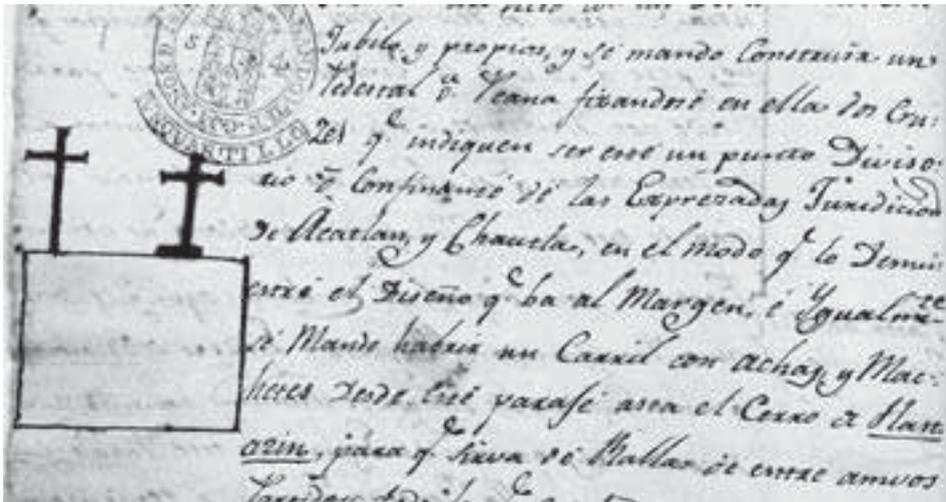


Imagen 81. Dibujo al margen. San Pedro Ocotlán, Chila de la Sal, Puebla, legajo 2, f. 12v.

Ejemplo:

Titulos pertenientes al Cassicazgo de D[on] Joseph Pacheco del Pueblo  
de S[a]n Martin Sapotitlan [dibujo de corazones coronados:]//Ay Zelos.  
Ay Ausiensi//.

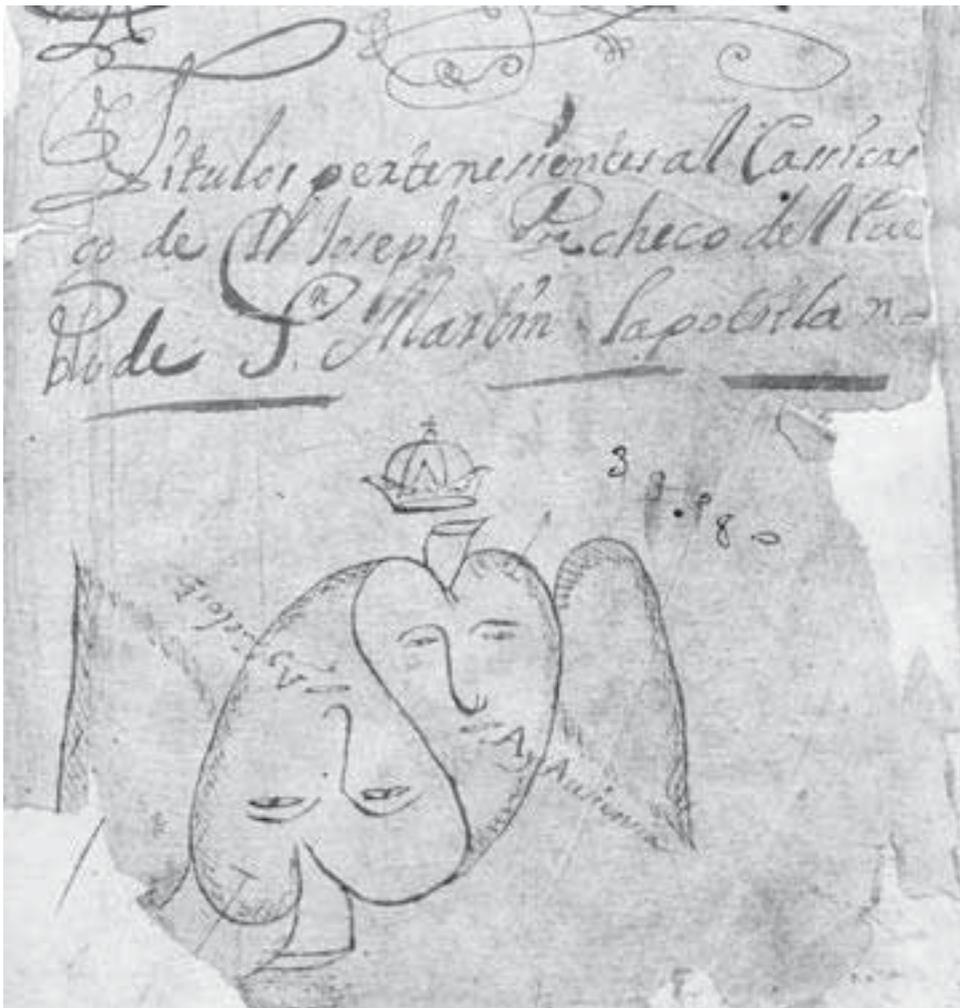


Imagen 82. AGN, Dibujo con texto. Tierras, volumen 652, expediente 1, f. 113f.

**XXXI. Transcribir los números como aparecen en el documento, ya sean arábigos o romanos. En el caso de cuentas o sumatorias, transcribir las cantidades y totales de forma continua, sin realizar saltos por renglón.**

Ejemplo:

pago p[ar]a [tachado:]//su// [entre renglones:]//v[uest]ro// descargo /  
fiso en XXVIII de abril de 1U[calderón: mil]DXXVII años.

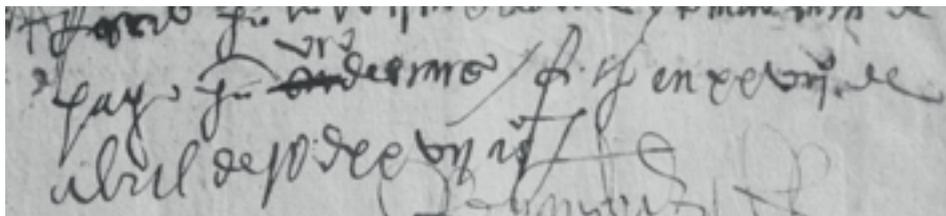


Imagen 83. AGN, “Hernando Cortés Documento Firmado”, frente.

Ejemplo:

Por doze mil pesos que anualmente rendirán las Alcavalas de este Partido, conforme a lo que tiene producido la R[ea]l Adm[inistraci]on y consta de los estados..., 12 [calderón: mil]000 p[es]o[s]. Por diez mil pesos que se esperan de producto anual, rendirá el ramo de Pulquez en toda la Jurisd[icció]n segun lo experimentado en el tiempo corrido., 10 [calderón: mil]000 p[es]o[s]. El total., 22 [calderón: mil]000 p[es]o[s].

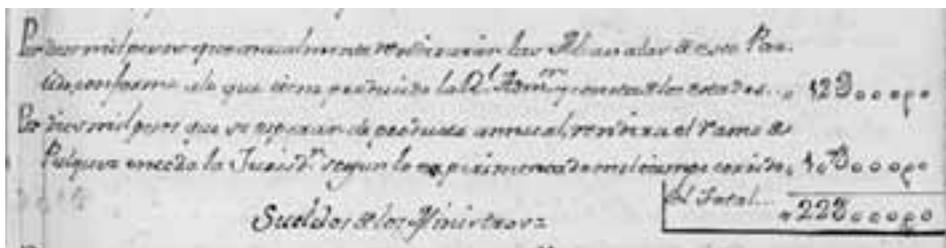


Imagen 84. AGN, Real Hacienda, volumen 35, expediente 1, f. 10f.

## Ejemplo:

Yndividuos empleados y sueldos que gozan. D[o]n Joachin de Cosssio existe en esta Ciudad, administra assi mismo el R[ea]l Ramo de Alcavalas....., 800,, D[o]n Pedro Troquero de Rivera, Yd[e]m en todo....., 400, D[o]n Juan Jose Lasso por el trabajo de Aiudar al oficial encargado a este Ramo tiene asignado....., 050,,D[o]n Luis Pineda tiene la misma asignacion....., 050,, D[o]n Christoval de Vera tiene asignado en este Ramo., 065,, D[o]n Pedro Olivares la misma asignacion..... ,,065,, D[o]n Martin de Vildosola existente en esta Ciudad, empleado tambien en este Ramo de Alcavalas...., ,,300,, D[o]n Juan Guerra Yd[em] en todo....., ,,100,,D[o]n Joachin Abrego 1r Cobrador....., ,,300,, D[o]n Josef Zurbano... Yd[e]m....., ,,300,, D[o]n Visentte de Roxas Recept[o]r de Alcav[ala]s y Pulques en Amozoque y su Partido existente en d[ic]ho Pueb[lo] goza en este ultimo Ramo....., ,, 252,, D[o]n Jose Tagle existente en Cholula aunque cuida actualmente y requiere a los Deudores del Ramo de Alcavalas goza sueldo en el Pulque....., ,,312,, D[o]n Diego Garcia existe[n]te en d[ic]ha Cholula aiuda al anterior, su sueldo....., ,,260,, D[o]n Luis Cuebas..... D[on] Jose Nicolas de Vlibarrú.. D[o]n Jose de Olavarrietta....] existen en esta Ciu[da]d su sueldo al año sin gratif[icaci]on a 318 p[esos]s 3 r[eale]s cada uno.....] ,,955,, 1.,, D{o]n Miguel Herrera.... D{o]n Tomas Chamorro.... D{o]n Jose Morales.....} Ganan 3 r[eale]s cada uno al día que hazen al Año de 365 dias... ,,410,,5 SUMA TOTAL [signo] 4 [calderón: mil] 807., 6.,

**INDIVIDUOS EMPLEADOS Y  
Sueldos que gozan.**

D <sup>o</sup> Joachin de Cosío reside en esta Ciudad, aóminis un año mismo a R <sup>o</sup> Ramo de Alcaualas.	800.00
D <sup>o</sup> Pedro Inguero de Rivera, A <sup>o</sup> enuido.	400.00
D <sup>o</sup> Juan Jose Sasso por el trabajo de Ayudar al Fiscal encargado de este Ramo tiene asignado.	0.50.00
D <sup>o</sup> Luis Pineda tiene la misma asignacion.	0.50.00
D <sup>o</sup> Christoval Cortes tiene asignado en este Ramo.	0.65.00
D <sup>o</sup> Pedro Olivares la misma asignacion.	0.65.00
D <sup>o</sup> Martin de Valdesola, constituido en esta Ciudad, empleado tambien en este Ramo de Alcaualas.	300.00
D <sup>o</sup> Juan Guerra A <sup>o</sup> enuido.	100.00
D <sup>o</sup> Joachin Abrego 1 <sup>o</sup> Cobrador.	300.00
D <sup>o</sup> Josef Zurbarán A <sup>o</sup> .	300.00
D <sup>o</sup> Visenao de Rojas, Acopi de Alcaual y Pulques en Amozogu y su Paraiso existente en esta P <sup>o</sup> goza en este Ramo.	252.00
D <sup>o</sup> Jose Tapia existente en Cholula aunque sueldo no trabaja y requiere a los Indios del Ramo de Alcaualas para sueldo en el Pulque.	312.00
D <sup>o</sup> Diego Garcia existe en San Cholula ayudando al antecesor, su sueldo.	260.00
D <sup>o</sup> Luis Gutier.	
D <sup>o</sup> Jose Nicolas de Albarri.	} Existencia especial en su Categoría de A <sup>o</sup> enuido de 312 y 300.00
D <sup>o</sup> Jose de Olaverri.	
D <sup>o</sup> Miguel Herrera.	
D <sup>o</sup> Thomas Chamorro.	} Errata: D <sup>o</sup> T. Chamorro no está que ha en este Ramo 363.00
D <sup>o</sup> Jose Morales.	
<b>S U M A T O T A L \$ 40807.60</b>	

Imagen 85. AGN, Real Hacienda, volumen 35, expediente 1, f. 39f.

## Fuentes consultadas

Archivo General de la Nación, “Listado de términos de la DPPD”, Listado, Ciudad de México, 22 de julio de 2002.

\_\_\_\_\_, “Normas para Transcripción de Documentos Históricos Panamericanos, aprobada en octubre de 1961, en Washington, en la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. II, núm. 4, México, Archivo General de la Nación, 1961, pp. 1-3.

Branka, Tanodi, “Documentos históricos. Normas de Transcripción y publicación”, en *Cuadernos de Historia*, Serie Economía y Sociedad, núm. 3, Córdoba, Área de Historia del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, 2000, pp. 259-270.

Briebesca Sumano, María Elena, *Notas Introductorias al Estudio de la Paleografía*, México, Secretaría de Educación Pública, 1980.

\_\_\_\_\_, *Paleografía: con especial referencia a documentación mexicana*, México, Universidad Pontificia de México (colección: Apoyos didácticos UPM), 1991.

Cruz Mundet, José Ramón, *Diccionario de archivística*, Madrid, Alianza, 2011.

Decreto por el que se expide la Ley General de Archivos, Presidencia de la República, Diario Oficial de la Federación, México, junio 2018, art. 4. Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5526593&fecha=15/06/2018#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5526593&fecha=15/06/2018#gsc.tab=0) [consultado el 5 de abril de 2024].

Diccionario de la Real Academia Española, "Grafía". Disponible en <https://dle.rae.es/graf%C3%ADa> [consultado el 13 de mayo de 2024].

Ladrón de Guevara León, María Mercedes, *Manual de Paleografía*, Santafé de Bogotá, Centro Editorial Javeriano CEJA, 1996.

Millares Carlo, Agustín y Mantecón, José Ignacio, *Álbum de Paleografía Hispanoamericana de los siglos XVI y XVII*, México, Instituto Panamericano de Geografía e historia-Editorial Fournier, 1995.

Riesco Terreros, Ángel, *Diccionario de abreviaturas hispanas de los siglos XIII al XVIII. Con apéndice de expresiones y fórmulas jurídico-diplomáticas de uso corriente*, Salamanca, Editorial Varona, 1983.

\_\_\_\_\_, *Introducción a la Paleografía y la Diplomática en general*, España, Editorial Síntesis, 2001.

Silva Prada, Natalia, *Manual de paleografía y diplomática hispanoamericana, siglos XVI, XVII y XVIII*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2001.



# Aprobación de tres instrumentos normativos por integrantes del CONARCH

Subdirección de Comunicación

El 7 de junio, en punto de las 11 horas, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Nacional de Archivos (CONARCH), en la que se aprobaron tres instrumentos normativos que facilitarán la comprensión y aplicación de la Ley General de Archivos (LGA) en todo el país.

El CONARCH está compuesto por los representantes de instituciones y entidades federativas, así como por invitados permanentes, y está presidido por Carlos Enrique Ruiz Abreu, director general del Archivo General de la Nación (AGN).

Marco Palafox Schmid, director de Asuntos Jurídicos y Archivísticos del AGN y secretario técnico del CONARCH, realizó la declaración del quorum, la aprobación y la lectura tanto del orden del día como del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del CONARCH.

Durante la reunión, con 33 votos a favor y 1 en contra, se aprobaron tres instrumentos normativos no vinculantes esenciales para los sujetos obligados por la LGA, que son los siguientes: Lineamientos para el registro y validación de instrumentos de control archivístico, Manual de procedimientos archivísticos y Metodología para la elaboración de instrumentos de control archivístico.

Cecilia Nila García, directora del Archivo General del Estado de Guanajuato, destacó la importancia de los instrumentos archivísticos sometidos a consideración del CONARCH, ya que establecen una base homogénea para la aplicación de procesos archivísticos y facilitan la comprensión y aplicación de la LGA en todo el país. Mientras que Carlos Enrique Ruiz Abreu elogió el trabajo de las comisiones del consejo que analizaron los documentos normativos propuestos por el AGN.

Los integrantes del consejo también aprobaron la Segunda convocatoria pública para seleccionar al representante de los archivos privados en el CONARCH

para el periodo 2024-2027, la cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación.<sup>1</sup> Además, todas y todos estuvieron de acuerdo en que la secretaría técnica certifique y gestione la difusión del Informe Anual de Actividades 2023 del consejo.

Por otra parte, la secretaria técnica suplente del CONARCH, Adriana Patricia López Rodríguez, informó que, hasta el 6 de junio, se han instalado trece consejos locales y siete organismos públicos descentralizados en diferentes estados de la República.

La Primera Sesión Ordinaria 2024 del CONARCH finalizó con unas palabras de Carlos Enrique Ruiz Abreu, quien resaltó la calidad de los instrumentos de consulta aprobados y dejó en claro que representan el esfuerzo y la voz de cada integrante del consejo.

Resoluciones, acuerdos y documentos emitidos por el CONARCH:



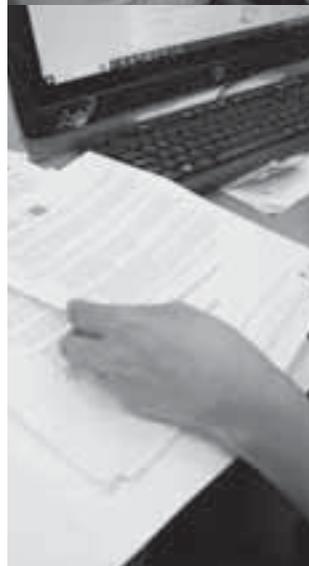
## **Fuentes consultadas**

AVISO mediante el cual se da a conocer la normativa aprobada en la Primera Sesión Ordinaria de 2024 del Consejo Nacional de Archivos, Consejo Nacional de Archivos, Diario Oficial de la Federación, México, 17 de julio de 2024. Disponible en [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5733853&fecha=17/07/2024&print=true](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5733853&fecha=17/07/2024&print=true) [consultado 19 de agosto de 2024].

---

<sup>1</sup> AVISO mediante el cual se da a conocer la normativa aprobada en la Primera Sesión Ordinaria de 2024 del Consejo Nacional de Archivos.

# **Cultura Archivística**





# El alcance de la investigación en Ciencias de la Información Documental por mujeres del SNI

Merizanda María del Carmen Ramírez Aceves

Facultad de Humanidades,  
Universidad Autónoma del Estado de México

## Resumen

Las Ciencias de la Información Documental (CID) han sido poco exploradas desde la óptica de la investigación. Las mujeres han ido conquistando espacios que les han ganado la categoría de jefas de las diferentes unidades documentales y, al mismo tiempo, la academia no ha sido ajena a este fenómeno. De 40 estudiosos de estas áreas, 19 son mujeres, es decir, 47.5%. El objetivo de este artículo es analizar la producción científica de estas mujeres y que, además, pertenecen al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI) en México. Muchos de sus trabajos han destacado y construido la cadena de conocimiento que fundamenta las CID. Un breve acercamiento a los resultados de sus investigaciones permite concluir que las aportaciones han tenido un fuerte alcance a nivel internacional en seis áreas fundamentales: la vida cotidiana, la ciencia y la tecnología, la economía de mercado, la ética, moral y derecho, el medio ambiente y los imaginarios sociales, todas ellas variables propuestas por Ramsés Oviedo. A partir de ello, es posible establecer que los productos científicos se ubican en el ámbito de la ciencia básica, evidenciando temáticas centradas en intereses particulares que inciden en el beneficio de los diferentes sectores sociales.

**Palabras clave:** investigadoras mexicanas, Ciencias de la Información Documental, Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, producción científica, alcance social

## **Abstract**

Documentary Information Sciences (DIS) have been little explored from the perspective of research. Women have been conquering spaces that have earned them the category of heads of the different documentary units, and, at the same time, the academy has not been immune to this phenomenon. Of 40 scholars in this areas, 19 are women, that is, 47.5%. The objective of this article is to analyze the scientific production of these women, who also belong to the National System of Researchers (NSR) in Mexico. Many of their works have highlighted and built the chain of knowledge that supports the DIS. A brief approach to the results of their research allows us to conclude that the contributions have had a strong international reach in six fundamental areas: daily life, science and technology, the market economy, ethics, morality and law, the environment and social imaginaries, all of them variables proposed by Ramsés Oviedo. From this, it is possible to establish that scientific products are located in the field of basic science, evidencing themes focused on particular interests that affect the benefit of different social sectors.

**Keywords:** mexican women researchers, Documentary Information Sciences, National Research System, scientific production, social reach

## **Introducción**

La información es parte fundamental y constitutiva de la sociedad; es el vehículo a través del cual el ser humano evidencia y trasmite su actuar. Le proporciona conocimiento, le ayuda a entender el mundo circundante, le permite tomar decisiones informadas, resolver problemas y mantenerlo actualizado. Ha sido consustancial e inherente a él, por lo tanto, ha existido siempre. Sin embargo, es hasta estos tiempos que alcanza su mayor importancia.

El modelo cultural de la postmodernidad, surgido en el último tercio del siglo XX, dio como resultado la configuración de la Sociedad de la Información en la que esta última comenzó a cobrar especial interés. Se ha convertido en un recurso fundamental con un marcado valor económico. Es un activo intangible

de importancia estratégica y una mercancía imprescindible para negociar en un mercado dominado por la tendencia que impone la oferta y la demanda. Es un bien económico y como tal se comporta, su uso es fundamental en el proceso de toma de decisiones institucionales, posee un gran efecto multiplicador y por ello es necesario gestionarla, entender su origen, utilidad y comportamiento.

En el ámbito científico-académico surgen áreas de conocimiento encargadas de estudiar este elemento: disciplinas tradicionales como la bibliotecología, la archivística y la documentación se reunieron desde 1958 en un mismo escenario al que la Conferencia sobre Información Científica denominó *Ciencias de la Información Documental*, por tener todas ellas a la información como eje de trabajo.<sup>1</sup>

A pesar de que las Ciencias de la Información Documental son un campo disciplinario relativamente nuevo en México, que apenas alcanza las tres décadas de existencia en la formación de profesionales, la investigación científica que se realiza proviene desde inicios del siglo xx. Se formalizó hasta los años ochenta con la creación del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, ahora convertido en instituto, del que emanaron los primeros estudios científicos en bibliotecología y documentación y, más tarde, se generarían también investigaciones en archivística.

Sin embargo, esta institución no es la única que realiza investigación en el área. En diversas universidades del país, como las del Estado de México, Ciudad Juárez, San Luis Potosí, El Colegio de Tamaulipas entre otras, han surgido interesantes propuestas científicas donde, en muchas de ellas, hay mujeres involucradas en la investigación en estas disciplinas y, para los propósitos de este trabajo, forman parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI).

La formación investigativa<sup>2</sup> es un componente fundamental en la educación universitaria de la época actual, de tal manera que el proceso natural va de la formación académica (pregrado) a la investigación científica (posgrado) para crear investigadores que coadyuven a que la sociedad entienda el contexto en el que se desarrolla y aprenda a vivir mejor. El proceso de investigación debe ser sistemático y ordenado para que posibilite dar respuestas ordenadas a un problema social, ya que la investigación se caracteriza por buscar respuestas a las necesidades humanas basadas en el conocimiento. En las últimas décadas la

---

<sup>1</sup> Quintero, Guirardo, Bernal, Viana y Taboada, "Identificación de las ciencias", pp. 195-229.

<sup>2</sup> Guzmán, "La gestión académica", pp. 1-15.

investigación científica ha tenido un fuerte impulso en México. Sin embargo, es importante señalar que “si bien es cierto que en nuestro país la investigación, en lo que se refiere a las ciencias naturales ha tenido un fuerte impulso por parte del gobierno federal y otras instituciones, las ciencias sociales no han corrido la misma suerte”.<sup>3</sup>

## **Contexto general**

En México, se han creado instituciones que permiten desarrollar la investigación orientada a su evolución social, teniendo un rol preponderante las de educación superior cuya función sustantiva de estudiar a profundidad ha permitido desarrollar la ciencia. Incluso, el gobierno federal ha impulsado la creación de organismos y programas para fortalecer la investigación. Ejemplo de ello, es el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT, hoy Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, CONAHCYT), organismo creado en 1970 y que se encarga de impulsar, fomentar y apoyar la ciencia y la tecnología en este país. Para evitar la “fuga de cerebros”, por acuerdo presidencial, el 26 de julio de 1984, este organismo creó el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), transformado en 2023 en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI) que surgió con el fin de:

Fomentar el desarrollo científico y tecnológico del país fortaleciendo la investigación en cualquiera de sus ramas y especialidades, a través, del apoyo a los investigadores de las instituciones de educación superior y de investigación del sector público.<sup>4</sup>

En el periodo 1984-2020, el número de investigadores del SNI pasó de 1,396 a 33,165, lo que representa una incorporación anual promedio de 921 científicos.

---

<sup>3</sup> Melchor y Martínez, “Los sistemas de investigación”, pp. 1-13.

<sup>4</sup> Acuerdo por el que se establece el Sistema Nacional de Investigadores, Presidencia de la República, Diario Oficial de la Federación, México, julio 1984. Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4680072&fecha=26/07/1984#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4680072&fecha=26/07/1984#gsc.tab=0) [consultado el 26 de marzo de 2024].

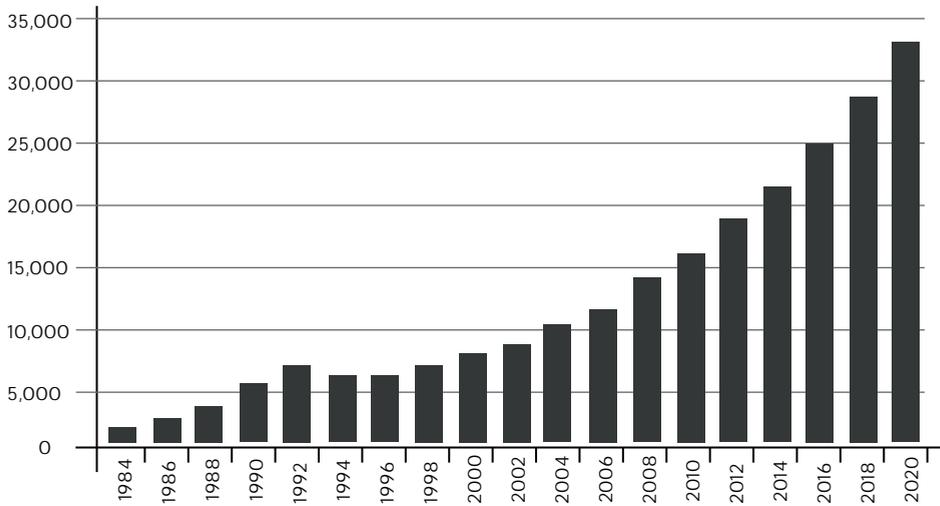


Tabla 1. Número total de investigadores en el SNI. Fuente: actualización propia a 2020 a partir de Rodríguez, *El Sistema Nacional de Investigadores en números*. Disponible en [http://www.foroconsultivo.org.mx/libros\\_editados/SNI\\_en\\_numeros.pdf](http://www.foroconsultivo.org.mx/libros_editados/SNI_en_numeros.pdf) [consultado el 19 de abril de 2018].

## Investigación archivística en cifras

A pesar de los constantes reclamos, resultado de la inequidad de género de los miembros del SNI en el campo disciplinar que nos ocupa (CID), la desigualdad no es tan marcada como sucede en otras áreas. Son 40 los investigadores que pertenecen a las disciplinas objeto de estudio de este trabajo, es decir, apenas el 0.1% del total. De estos, 19 son mujeres, que será el grupo para analizar. Antes de avanzar más con el análisis, lo que está claro es que aún continúa reducida la comunidad científica de Ciencias de la Información Documental; probablemente se explique solo, debido al reducido número de aspirantes a cursar carreras y posgrados de esta naturaleza, en contraste con la creciente demanda del campo laboral en estas áreas.

Retomando los datos de la tabla 1, de las mujeres que se dedican a dicha disciplina 12 están adscritas a la Universidad Nacional Autónoma de México; 2 a la Autónoma del Estado de México; 3 a la Autónoma de Ciudad Juárez; 1 a la Autónoma de San Luis Potosí y 1 a El Colegio de Tamaulipas. Adicionalmente, 1 se ubica en el nivel III; 5 en el nivel II; 9 en el nivel I y; 4 son candidatas. En el

ámbito académico son las universidades las principales generadoras e impulsoras de la investigación en el país.

Nivel SNI	Área	Sub-área	Eje temático
Candidata	Medios de comunicación	Bibliotecología	Alfabetización informacional
Candidata	Medios de comunicación	Bibliotecología	Bibliotecología y estudios de la información
Candidata	Gestión	Bibliotecología y Estudios de la Información	Información científica
Candidata	Gestión	Bibliotecología y Estudios de la Información	Alfabetización informacional
Nivel I	Ciencias políticas	Biblioteconomía y Archivonomía	Archivística
Nivel I	Ciencias políticas	Biblioteconomía y Archivonomía	Políticas de información
Nivel I	Ciencias políticas	Biblioteconomía y Archivonomía	Educación bibliotecológica
Nivel I	Ciencias políticas	Biblioteconomía y Archivonomía	Publicaciones digitales
Nivel I	Ciencias políticas	Biblioteconomía y Archivonomía	Industria editorial y de contenidos digitales
Nivel I	Ciencias políticas	Biblioteconomía y Archivonomía	Bibliotecología
Nivel I	Ciencias políticas	Biblioteconomía y Archivonomía	Bibliotecología y estudios de la información
Nivel I	Ciencias políticas	Biblioteconomía y Archivonomía	Archivística
Nivel I	Ciencias políticas	Biblioteconomía y Archivonomía	Preservación digital de archivos sonoros
Nivel II	Ciencias políticas	Biblioteconomía y Archivonomía	Bibliotecología

Nivel SNI	Área	Sub-área	Eje temático
Nivel II	Ciencias políticas	Biblioteconomía y Archivonomía	Historia del libro y de las bibliotecas
Nivel II	Ciencias políticas	Biblioteconomía y Archivonomía	Estudios métricos Comunicación científica Alfabetización informacional
Nivel II	Ciencias políticas	Biblioteconomía y Archivonomía	Lectura
Nivel II	Ciencias políticas	Biblioteconomía y Archivonomía	Estudios métricos
Nivel III	Ciencias políticas	Biblioteconomía y Archivonomía	Bibliotecología

Tabla 2. Áreas, sub-áreas y ejes temáticos de las investigadoras. Fuente: elaboración propia (2023).

Como se observa, son 14 los grandes ejes temáticos que se pueden apreciar en el trabajo investigativo. De acuerdo con la clasificación de áreas que hace CONACYT, la bibliotecología, la archivística y los estudios de la información se ubican en el área de ciencias políticas, aunque hay investigadoras que las insertan en medios de comunicación y gestión. Independientemente de ello, desde la investigación científica estas tres disciplinas incluyen especialidades como las que se presentan en la columna “eje temático” de la tabla 2. De esta manera, la investigación de bibliotecología es realizada por 14 investigadoras que abordan temas de alfabetización informacional —considerando al fomento a la lectura como parte de esta labor—, bibliotecología y estudios de la información, educación bibliotecológica, historia del libro y bibliotecas y estudios métricos. Le siguen cuatro investigadoras que se especializan en análisis sobre documentación en los que se puede considerar a la información y comunicación científica, políticas de información, publicaciones digitales e industria editorial y de contenidos digitales. Y, finalmente, la archivística es la que cuenta con el menor número de investigadoras, alcanzando tan sólo tres, se incluye, además, la preservación digital de archivos sonoros.

Ahora bien, las 19 investigadoras han realizado un trabajo científico considerable en las líneas de investigación, pero insuficiente para satisfacer las necesidades que demanda el sector productivo. Puesto que, uno de los retos que enfrenta nuestro país para incrementar su economía es crear proyectos innovadores que

emanen desde el sector universitario y sean aplicados por el sector industrial. Justo con este tipo de investigaciones aplicadas, el tipo de investigaciones que hace falta, es donde prevalece la indagación básica desde la óptica de las Ciencias de la Información Documental.

Consecuentemente de lo anterior, se genera el cuestionamiento referente a cuál ha sido el alcance social de la producción científica desarrollada por mujeres pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, precisamente, en el campo de las Ciencias de la Información Documental. Los datos anteriores nos dan una mirada limitada. Sin embargo, podemos predecir que el alcance ha sido significativo en la medida que los trabajos responden a cómo la disciplina ha contribuido en 1) la vida diaria; 2) la ciencia y la tecnología; 3) la economía de mercado; 4) la ética, moral y derecho; 5) el medio ambiente y; 6) los imaginarios colectivos. Ramsés Oviedo<sup>5</sup> propuso estas variables para determinar los alcances sociales de las Ciencias de la Información Documental y los desafíos epistemológicos que enfrentan en el marco de la sociedad de la información y del conocimiento.

Explorando ResearchGate, Google Académico y los portales de las instituciones donde cada investigadora trabaja, se puede ver la producción científica de las investigadoras, agrupada por eje temático y línea de investigación, entendiendo al primero como los temas que abarcan la disciplina y, a la segunda, como la serie coherente de estudios científicos que dan un producto de investigación.

Los resultados obtenidos derivaron del análisis epistemológico de las variables para lograr ubicar en cada una de ellas la producción científica de las investigadoras y determinar la variable en la producción que ha tenido mayor incidencia, la cual se refiere a la alfabetización informacional ubicada en el ámbito de la bibliotecología.

## **El alcance de la investigación en Ciencias de la Información Documental**

La razón fundamental de conocer el alcance de la investigación que se realiza en cualquier área del conocimiento obedece a que “las instituciones educativas son y deben ser generadoras permanentes de propiedad intelectual, conocimiento

---

<sup>5</sup> Oviedo, *Las ciencias de la información*.

y recursos humanos, que impacten en los sectores educativo, científico, económico y social”.<sup>6</sup>

Las condiciones que han facilitado la comprensión del campo disciplinar de las Ciencias de la Información Documental han permitido apreciar su impacto en diversos ámbitos. Por “alcance social”, para nuestros fines, nos referimos a “la capacidad ordenadora de un hecho o fenómeno para moldear la realidad”.<sup>7</sup> Dicho este aspecto, se evaluará cómo esta disciplina ha influido en la vida cotidiana, la ciencia y la tecnología, la economía de mercado, la ética, la moral y el derecho de las personas, el medio ambiente y los imaginarios sociales. Es necesario conocer los ejes temáticos y las líneas de investigación en los que se centra la producción científica que este grupo de mujeres desarrolla en México.

Disciplina	Eje temático	Líneas de investigación
<b>Bibliotecología</b>	Alfabetización informacional	<ul style="list-style-type: none"><li>• Formación de usuarios</li><li>• Fomento a la lectura</li><li>• Sociología de la información</li></ul>
	Educación bibliotecológica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Calidad, currículum, evaluación, TIC's</li><li>• Competencias del profesional (mercado, calidad, certificación)</li><li>• El bibliotecario académico (experiencias)</li></ul>
	Historia del libro y las bibliotecas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Impresores de la Nueva España</li><li>• Librerías</li><li>• Imprenta</li><li>• Libro antiguo (editoriales mexicanas)</li><li>• Bibliotecas escolares y universitarias (procesos técnicos, acceso)</li><li>• Repositorios institucionales</li><li>• Patrimonio documental (historia, conocimiento y difusión)</li><li>• Servicios de información</li></ul>
	Estudios métricos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseño y evaluación de bibliotecas</li></ul>

<sup>6</sup> Díaz y Pedroza, “Indicadores de impacto”.

<sup>7</sup> Oviedo, *Las ciencias de la información*.

Disciplina	Eje temático	Líneas de investigación
Archivística	Archivística	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Epistemología</li> <li>• Gestión documental</li> <li>• Acceso a la información</li> </ul>
	Preservación digital de archivos sonoros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preservación digital sonora</li> <li>• Documentación sonora y ecología acústica</li> </ul>
Documentación	Información científica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsores de la ciencia</li> <li>• Producción del conocimiento científico</li> <li>• Divulgación del conocimiento</li> </ul>
	Políticas de información	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Depósito e-legal</li> <li>• Cultura de la información (cibercultura)</li> <li>• Open Access</li> <li>• Infoética</li> </ul>
	Publicaciones digitales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libro electrónico</li> <li>• Hemeroteca digital</li> <li>• Digitalización</li> <li>• Recursos digitales (evaluación)</li> <li>• Revistas científicas digitales (derechos de autor, análisis, evaluación, producción editorial, transparencia)</li> </ul>
	Industria editorial y de contenidos digitales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infodiversidad</li> </ul>

Tabla 3. Disciplina, eje temático y líneas de investigación. Fuente: elaboración propia (2023). La información se obtuvo del análisis de ResearchGate, Google Académico y los portales universitarios en los que se adscriben las investigadoras.

Si consideramos la importancia de las Ciencias de la Información Documental y su influencia en la sociedad, es fundamental examinar detenidamente el desarrollo científico que ha tenido la disciplina. A pesar del esfuerzo considerable involucrado en su avance, es notable que existe un número reducido de investigadores y, en específico, de investigadoras líderes en este campo.

## Las Ciencias de la Información Documental en la vida cotidiana

Un aspecto innegable de la actual sociedad es que vive inmersa en un mundo donde la información y la tecnología son parte importante del entorno, elementos que han participado en el ejercicio de las Ciencias de la Información Documental.

La transición que ha sufrido la información, desde los tipos móviles de Gutenberg hasta las bondades del internet, y de los códigos al documento electrónico, han evidenciado el paso evolutivo de las sociedades y las maneras en que han manifestado su comportamiento y necesidades informacionales, mismas que no escapan a la praxis desarrollada por el campo disciplinar en cuestión.

En este sentido, las investigaciones sobre los ejes temáticos y sus distintas líneas sirven para entender el mundo que nos rodea a partir de la información que utilizamos diariamente, cómo descubrirla, acceder a ella, interpretarla, analizarla, gestionarla, crearla, almacenarla y compartirla. Asimismo, ayudan a entender los aspectos éticos y legales relacionados con el uso de la información. Fomentar el hábito por la lectura, entender los contenidos que van desde el libro antiguo hasta el electrónico, saber qué recursos digitales existen y los repositorios institucionales que los albergan con fines académicos o administrativos, acceder a la información a través de políticas diseñadas para ello y aprender a socializarla con la creación de una cibercultura, son algunos de los aspectos que forman parte de la vida ordinaria de las personas; en este sentido, las Ciencias de la Información Documental han contribuido a entender el mundo que habitamos estudiando las maneras en que la sociedad consume la información y para qué fines lo hace.

## **La importancia de las Ciencias de la Información Documental en el avance de la ciencia y la tecnología**

La ciencia y la tecnología han dejado de ser campo de unos cuantos para convertirse en patrimonio colectivo. La comprensión de una disciplina, tanto desde una perspectiva epistemológica como gnoseológica, se basa en su desarrollo científico. A medida que nuestro conocimiento avanza, el mundo se vuelve cada vez más complejo.

Los factores que integran el ejercicio científico son: humanos (científicos y personales que colaboran para la actividad científica), sociales (conjunto de relaciones que mantienen los científicos: sociedades, grupos, equipos de trabajo, colegios invisibles), cognitivos (conferencias, publicaciones, diagnósticos) y

materiales (laboratorios, edificios, cubículos).<sup>8</sup> De esta manera, las investigaciones realizadas por las 19 mujeres pertenecientes al SNI son parte inherente del desarrollo y conocimiento de las Ciencias de la Información Documental. Las investigadoras comunican e instruyen a la sociedad sobre la utilidad de ese valioso activo llamado información y lo hacen desde el terreno científico de la bibliotecología, la archivística y la documentación. Esto se constata en toda la producción científica que, hasta ahora, se tiene en las bases de datos y repositorios institucionales que evidencian la labor investigativa de estas mujeres académicas del país.

La tecnología juega un papel crucial en la evolución del mundo que nos rodea. Dicha transformación se materializa en un producto o servicio que se da a partir de la determinación de su necesidad, diseño y desarrollo, producción o prestación, valoración del suministrador, del cliente y del análisis de su perfeccionamiento. En suma, la ciencia permite explicar el mundo que nos rodea; la tecnología se utiliza para modificarlo. La generación sistemática de conocimientos científicos y su materialización a partir de la innovación tecnológica son condiciones sin las cuales difícilmente se explicaría el desarrollo social.

En el campo de las Ciencias de la Información Documental todas sus tecnologías están en un proceso emergente de generar sus propios conocimientos científicos, lo que significa que, en algún momento llegarán a adquirir tal grado de interrelación, que la ciencia y la tecnología se considerarán como una sola esfera.<sup>9</sup> Las instituciones de información poseen un doble carácter en su actividad esencial, además de producir conocimientos a partir de la investigación, participan en la transformación de los procesos que garantizan el acceso a la información.

En el ámbito de la ciencia, los análisis epistemológicos, el resguardo en repositorios documentales y los estudios métricos de la información definitivamente contribuyen a la investigación en Ciencias de la Información Documental. Por otro lado, las investigadoras mexicanas están incursionando en el campo tecnológico a través de herramientas digitales que, no sólo permiten organizar y preservar la información, sino también explorar nuevos enfoques y métodos de investigación. Los ejes temáticos que abordan incluyen publicaciones digitales, la industria editorial y de contenidos digitales, y la preservación digital de

---

<sup>8</sup> Cañedo, "Ciencia y tecnología".

<sup>9</sup> Cañedo, "Ciencia y tecnología", pp. 72-76.

archivos sonoros, repositorios institucionales, servicios de información, diseño y evaluación de bibliotecas, *open access*, entre otros. A través de estas líneas de investigación y prácticas innovadoras, las investigadoras mexicanas están contribuyendo activamente al avance de las Ciencias de la Información Documental en el contexto tecnológico actual.

## **Las Ciencias de la Información Documental en la economía de mercado**

Las CID desempeñan un papel fundamental en la economía de mercado contemporáneo. En los últimos años, la información se ha convertido en un recurso invaluable para las empresas al ofrecer ventajas competitivas y significativas, con ello, agregan valor a los procesos de transferencia de este activo.<sup>10</sup> En el ámbito económico, las CID son un elemento determinante en la toma de decisiones, por lo que se deben estudiar, gestionar y poner a disposición del usuario para obtener el cometido deseado. La investigación en este campo por parte de las investigadoras, por tanto, no escapa al interés científico, particularmente en lo que se refiere a las formas de desarrollo de parámetros para crearla, gestionarla, preservarla y difundirla.

Estudios relacionados con la infodiversidad, recursos digitales, cultura de la información, producción y divulgación del conocimiento, son algunas líneas temáticas que contribuyen a analizar la disciplina desde la perspectiva de la economía de mercado.

## **Las Ciencias de la Información Documental en la ética, moral y el derecho**

Capurro dice que la ética de la información es una teoría descriptiva que “analiza las distintas estructuras y relaciones de poder que determinan la actividad informativa en distintas culturas y épocas”.<sup>11</sup> Y es que, no hay que olvidar que, en México, los gobiernos neoliberales trataron de evitar por mucho tiempo, por no convenir a sus intereses, que este derecho lo pudiera ejercer libremente la ciuda-

---

<sup>10</sup> Oviedo, *Las ciencias de la información*.

<sup>11</sup> Capurro, “Ética de la información”, p. 95.

danía. El elemento alterador de esta tradición antiética fue la alternancia política que favoreció la configuración de un marco legal que garantiza a los ciudadanos el derecho a la información.

Luciano Floridi señaló que “las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) que, por ejemplo, han transformado profundamente el contexto informacional en que surgen las cuestiones morales”,<sup>12</sup> puso sobre la mesa el debate sobre el contenido de los códigos deontológicos surgidos en el campo de las Ciencias de la Información Documental. El dilema de la infoética se plantea cuando se difuminan los linderos entre la libertad propia y la ajena, entre los derechos propios y los de terceros. Este campo que comenzó a ganar terreno a comienzos del siglo XXI ha tenido un avance prometedor desde las Ciencias de la Información Documental al encontrar cada vez más investigaciones hechas por las mujeres del SNII.

La moral, por su parte, se relaciona con los hábitos, costumbres, valores, prohibiciones y deberes a los que se acude para saber qué tenemos que hacer. El derecho a estar informados se convierte en un valor moral, en tanto que es una conducta o una forma “correcta” en la que los individuos pueden diferenciar entre lo bueno y lo malo, lo correcto y lo incorrecto o lo justo y lo injusto. De allí que estudios relacionados con gestionar, difundir y utilizar la información que se requiera para garantizar ese acto, para acceder a ella, para erradicar la pobreza, para tener una sociedad alfabetizada, se conviertan en temas abordados por las investigadoras de este país.

El acceso a la información no sólo es cuestión de legalidad, sino de valor moral intrínseco. Se convierte en un pilar para el ejercicio de la libertad individual y colectiva, fundamental para el desarrollo de una sociedad justa y equitativa. En un sentido más amplio, el derecho a estar informados se entrelaza con principios éticos y morales que guían acciones y decisiones. La gestión, difusión y utilización adecuada de la información no sólo son necesarias para garantizar dicho derecho, sino también para fomentar la transparencia, la participación ciudadana y el acceso equitativo a oportunidades y recursos. En este contexto, las Ciencias de la Información Documental (y sus investigadoras) desempeñan un papel crucial al promover la alfabetización informacional y proporcionar herramientas para combatir la desigualdad y la exclusión. Al entender el derecho a estar infor-

---

<sup>12</sup> Floridi, “Ética de la información”, p. 23.

mados como un valor moral, reconocemos su importancia en la construcción de una sociedad justa y democrática, donde todos tengan la capacidad de acceder, evaluar y utilizar la información de manera crítica y responsable.

## **Las Ciencias de la Información Documental en el medio ambiente**

Las Ciencias de la Información Documental, como parte integral de las ciencias sociales, desempeñan un papel fundamental en la forma en que interactuamos con el entorno natural. Sin embargo, su impacto va más allá, puesto que “las tecnologías, por definición, son modos antropomórficos para reinventar el orden natural”.<sup>13</sup> En la era digital, donde la información es un recurso valioso, aprovechar los recursos que permitan la manipulación de la información siempre impactará en el medio ambiente, desde los documentos impresos hasta los dispositivos que transportan el activo intangible pasan por la extracción de recursos naturales. Los primeros por irrumpir en la tala de árboles, consumo de agua y energía y emisiones de carbono, entre otros. Los segundos, por dejar huellas de dióxido de carbono.

El cambio climático es una realidad que no podemos soslayar y los estudios de las Ciencias de la Información Documental están contribuyendo desde aportaciones que se ajustan a los marcos normativos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La provisión de sistemas de información sostenibles, la documentación sonora y la ecología acústica son algunos temas de interés que han abordado las investigadoras en sus discursos científicos, atendiendo objetivos de desarrollo sostenible (ODS) como:

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible y proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de manera sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diver-

---

<sup>13</sup> Oviedo, *Las ciencias de la información*.

sidad biológica: las bibliotecas apoyan estos cuatro objetivos mediante la provisión de un sistema sostenible de intercambio y circulación de materiales que reduzcan la generación de residuos, registros históricos sobre cambios costeros y utilización de tierras, investigación y datos necesarios para elaborar políticas de cambio climático y acceso generalizado a información necesaria para orientar la toma de decisiones por parte de gobiernos locales y nacionales sobre temas como la caza, la pesca, el uso de las tierras y la gestión del agua.<sup>14</sup>

### Las Ciencias de la Información Documental en los imaginarios sociales

El sistema postmoderno, basado en la ciencia y la tecnología, ha permitido la instauración de un saber que homogeniza la tarea de los científicos y ese saber se instala como parámetro de poder social.<sup>15</sup> Los imaginarios sociales se constituyen a partir de discursos y prácticas que circulan en una comunidad, que existen en verdaderos metadiscursos científicos que se posicionan por encima de las ideologías, saberes y opiniones particulares. Cegarra los define como:

los imaginarios sociales constituyen 1) esquemas interpretativos de la realidad, 2) socialmente legitimados, 3) con manifestación material en tanto discursos, símbolos, actitudes, valoraciones afectivas, conocimientos legitimados, 4) históricamente elaborados y modificables, 5) como matrices para la cohesión e identidad social, 6) difundidos fundamentalmente a través de la escuela, medios de comunicación y demás instituciones sociales, y 7) comprometidos con los grupos hegemónicos.<sup>16</sup>

En este sentido, las investigaciones en torno a la formación del profesional de la información y la disciplina en la que se inserta buscan definir una identidad propia que lo caracterice como un ser con cualidades y capacidades específicas para desarrollar un trabajo particular en las Ciencias de la Información Documental.

---

<sup>14</sup> International Federation of Library Associations, *Acceso y oportunidades*.

<sup>15</sup> Simonetti, Ponce, Lerma, Quiroga y Turco, "Los imaginarios", pp. 357-359.

<sup>16</sup> Cegarra, "Fundamentos teórico epistemológicos", p. 1.

Concretándonos a la identidad del investigador que estamos estudiando y a la identidad de su propio campo disciplinario, sin tratar de abarcar la identidad humana en lo general, podemos comenzar por establecer algunos cuestionamientos: ¿qué identidad tiene que proyectar el que se encarga del manejo de la información?, y, ¿qué identifica a su profesión?, o más exactamente, ¿cuál es la percepción más adecuada que debería tener la sociedad del que se desarrolla en esta profesión?, y, ¿cuál es la percepción de lo que son las Ciencias de la Información Documental y las disciplinas que las componen? Para responder a estas preguntas se debe definir la audiencia a la que está destinado a prestar sus servicios este experto y el campo en el que se desempeña, tales como servidores públicos, sector empresarial, académicos y población en general; quienes serán sus potenciales empleadores. Una vez identificado el sector preponderante de su desenvolvimiento se debe crear una estrategia que permita su libre interacción. Jesús Meza propone lo siguiente: a) reflexionar sobre la propia identidad (lo que soy y lo que quiero ser), b) simbolizar la identidad que se desea sea percibida, c) proyectar esa simbolización, d) medir la percepción, e) evaluar la percepción, f) reflexionar sobre la evaluación y, g) resimbolizar la identidad.<sup>17</sup>

Este proceso facilita mucho la interacción y convivencia hasta casi alcanzar la homogeneidad de las partes, sin embargo, la respuesta concreta sobre la identidad no ha sido alcanzada aún y tengo la sospecha que se trata de una de las interrogantes que permanecerá sin respuesta en la ruta de las sociedades humanas, pues desde sus orígenes más tempranos hasta nuestros días, la filosofía y después el psicoanálisis, la presentan como indefinible, prueba de ello es la plurinomenclatura de los términos con los que se le identifica tan sólo en el terreno de las Ciencias de la Información Documental.

El imaginario social, término introducido por primera vez por el sociólogo francés Cornelius Castoriadis en la década de 1960, se refiere a esas representaciones colectivas que no necesariamente son racionales ni objetivas. Las Ciencias de la Información Documental en los imaginarios sociales se refiere al estudio de cómo la información documental, a través de documentos, medios de comunicación y otros medios, contribuye a la formación y configuración de esos imaginarios en una sociedad determinada. Esto implica examinar cómo los documentos

---

<sup>17</sup> Meza, "Introducción a la construcción", pp. 85-86.

y la información influyen en la construcción de identidades colectivas, valores culturales, ideologías y representaciones simbólicas en una sociedad.

## **Reflexiones finales**

Del estudio realizado se pueden concluir algunos aspectos sobre los cuales valdría la pena reflexionar. En primer lugar, hay que mencionar que las Ciencias de la Información Documental necesitan robustecer su comunidad científica, pues como se pudo observar, representan un escaso porcentaje en el espectro de las disciplinas apoyadas por el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Esta comunidad está representada ante el SNI con un 0.1% del total y, el grupo de mujeres alcanza apenas la mitad, es decir, 0.05%. Ahora bien, este escaso número de investigadoras obedece a los insuficientes estímulos para atraer a los jóvenes al campo de la investigación en dicha disciplina.

Los estudios que se desarrollan en Ciencias de la Información Documental tienen un alcance social significativo toda vez que satisfagan las necesidades de la vida cotidiana, la ciencia y la tecnología, la economía de mercado, la ética, moral y el derecho, el medio ambiente y los imaginarios sociales. Pero, a pesar de ello, no se debe soslayar que esta investigación está basada más en los intereses particulares de las científicas que en las necesidades de los diferentes sectores sociales. Así lo demuestran las líneas de investigación en las que las mujeres investigadoras se han desarrollado y centrado su labor. El mayor desarrollo científico de la bibliotecología frente al de la archivística y la documentación.

A pesar del alcance de estos estudios, es fundamental reconocer que, en su mayoría, se enfocan en ciencia básica en lugar de la aplicada. Si bien la ciencia básica es un motor esencial para la innovación y el crecimiento económico, es necesario aprovechar el conocimiento generado para abordar situaciones prácticas y resolver problemas concretos. Hasta ahora, se ha dado prioridad a la generación de conocimiento en las Ciencias de la Información Documental, dejando de lado en cierta medida su aplicación práctica.

En este sentido, queda espacio para mejorar la colaboración y la sinergia entre los diversos actores sociales y, fundamentalmente, las mujeres investigadoras para incrementar la producción científica y la innovación en las Ciencias de la Información Documental a favor del bienestar social.

## Fuentes consultadas

- Acuerdo por el que se establece el Sistema Nacional de Investigadores, Presidencia de la República, Diario Oficial de la Federación, México, julio 1984. Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4680072&fecha=26/07/1984#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4680072&fecha=26/07/1984#gsc.tab=0) [consultado el 26 de marzo de 2024].
- Cañedo Andalia, Rubén, “Ciencia y tecnología en la sociedad. Perspectiva histórico-conceptual”, en *ACIMED*, vol. 9, núm. 1, 2002. Disponible en [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1024-94352001000100005](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352001000100005) [consultado el 27 de marzo de 2024].
- Capurro, Rafael, “Ética de la información. Un intento de ubicación”, en *Revista Códice*, 2005, pp. 89-97. Disponible en <https://biblat.unam.mx/hevila/CodiceBogota/2005/vol1/no2/6.pdf> [consultado el 27 de marzo de 2024].
- Cegarra, José, “Fundamentos teórico epistemológicos de los imaginarios sociales”, en *Cinta de Moebio. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, núm. 43, marzo de 2012, pp. 1-13. Disponible en <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2012000100001> [consultado el 27 de marzo de 2024].
- Díaz, Alba y Pedroza, Manuel, “Indicadores de impacto en la investigación científica”, en *Revista científica de FAREM-Esteli*, 1984, pp. 25, 60-66. Disponible en <https://doi.org/10.5377/farem.v0i25.5683> [consultado el 27 de marzo de 2024].
- Floridi, Luciano, “Ética de la información: su naturaleza y alcance”, en *ISEGORIA*, núm. 34, 2006, pp. 19-46. Disponible en <https://doi.org/10.3989/isegoria.2006.134.2> [consultado el 27 de marzo de 2024].
- Guzmán Cáceres, Maricela. “La gestión académica en el nivel superior frente a los desafíos de la formación investigativa de los estudiantes”, en *REMAI. Revista Multidisciplinaria de Avances de Investigación*, vol. 5, núm. 1, enero-abril, 2019.

International Federation of Library Associations, *Acceso y oportunidades para todos: Cómo contribuyen las bibliotecas a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas*, 2015. Disponible en <https://www.ifla.org> [consultado el 2 de abril de 2024].

Melchor Aguilar, Jaime, Martínez Revilla, Anel, “Los sistemas de investigación en México”, en *Cinta de Moebio. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, núm. 14, septiembre, 2002, pp. 1-13. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10101402> [consultado el 27 de marzo de 2024].

Mendoza, Socorro y López, Sandra, “La formación y práctica académica del gestor de la información en relación al papel de México en la Agenda 2030”, en *Retos y tendencias de la investigación hispano-mexicana en Ciencias de la Información y de la Documentación*, Universidad Complutense, Universidad de Extremadura, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 368-376, 2020.

Meza, Jesús, “Introducción a la construcción de la imagen profesional”, en *Perspectivas en comunicación y periodismo*, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México, pp. 78-98.

Oviedo, Ramsés, *Las ciencias de la información documental en la sociedad del conocimiento: desafíos epistémicos para el siglo XXI*, trabajo inédito, 2022. Disponible en [https://www.academia.edu/77384091/Las\\_ciencias\\_de\\_la\\_informaci%C3%B3n\\_documental\\_en\\_la\\_sociedad\\_del\\_conocimiento\\_desaf%C3%ADos\\_epist%C3%A9micos\\_para\\_el\\_siglo\\_XXI](https://www.academia.edu/77384091/Las_ciencias_de_la_informaci%C3%B3n_documental_en_la_sociedad_del_conocimiento_desaf%C3%ADos_epist%C3%A9micos_para_el_siglo_XXI) [consultado el 1 de marzo de 2024].

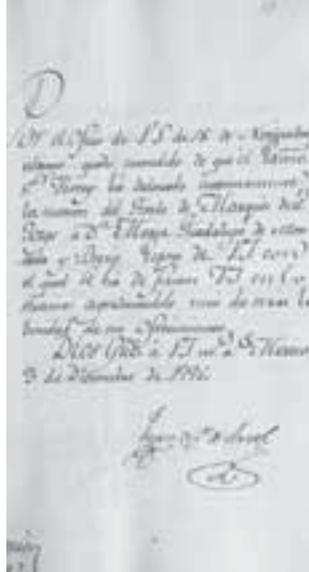
Quintero, Nathalia, Guiraldo, Marta, Bernal, Isabel, Viana, Carmen y Taboada, Jair, “Identificación de las ciencias de la información documental”, en *Revista Interamericana de Bibliotecología*, pp. 195-229. Disponible en <http://www.scielo.org.co/pdf/rib/v32n2/v32n2a07.pdf> [consultado el 27 de marzo de 2024].

Rodríguez Hernández Vela, Erwin, Carlos, *El Sistema Nacional de Investigadores en números, Ciudad de México: Foro Consultivo Científico y Tecnológico, 2016*. Disponible en [http://www.foroconsultivo.org.mx/libros\\_editados/SNI\\_en\\_numeros.pdf](http://www.foroconsultivo.org.mx/libros_editados/SNI_en_numeros.pdf) [consultado el 15 de marzo de 2024].

Simonetti, Graciela, Ponce, María Flaviana, Lerma, Silvana, Quiroga, Víctor y Turco, Luis, “Los imaginarios sociales de la ciencia”, en *XII Jornadas de Investigación y Primer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur*, Universidad de Buenos Aires, Argentina. Disponible en <https://www.aacademica.org/000-051/30> [consultado el 2 de abril de 2024].



# Archivos para la historia





# Los indios embarrancados. La guerra en el sur de las provincias de Michoacán y México (1814-1820)

**Eduardo Miranda Arrieta**

Instituto de Investigaciones Históricas,  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

## Resumen

El artículo trata del modo de actuar de los indios durante los últimos seis años de la guerra de Independencia mexicana. En presencia de disposiciones coercitivas de los ejércitos en contienda, fueron obligados a participar en la guerra desempeñando distintas labores como soldados y gente de apoyo en tareas de atrincheramientos, guías, correos, vigías y espías. Pero lo que buscamos demostrar, es que hubo cuantiosos indios que salieron de sus pueblos para sustraerse de los peligros de la guerra y para evitar los castigos de las ordenanzas militares. Para lograrlo, buscaron refugio en las profundas barrancas en donde construyeron habitaciones (jacales) rústicas, cultivaron árboles frutales, llevaron sus pocos animales domésticos, así como sus utensilios de labranza para cultivar la tierra. Fueron indios que supieron negociar y concurrir con lo jefes insurgentes y realistas para alcanzar, en medio de los enfrentamientos armados, su sobrevivencia.

**Palabras clave:** indios, realistas, insurgentes, patria, guerra, independencia

## Abstract

The article details the indians involvement during the last six years of the Mexican War of Independence. In the presence of coercive provisions of the armies in conflict, they were forced to participate in the war with roles varying from soldiers, entrenchment support, guides, couriers, lookouts and spies. However, what we seek to demonstrate is that there were many Indians who left their towns to escape the dangers of war and avoid the punishments of military ordinances. To achieve this, they sought refuge in the deep ravines where they built rustic rooms (hut), grew fruit trees, brought their few domestic animals, as well as their farming tools cultivate the land. They were indians who knew how to negotiate and concur with the insurgent and royalist leaders to achieve their survival in the midst of armed confrontations.

**Keywords:** indians, royalist, insurgent, homeland, war, independence

## Introducción

Los documentos resguardados en el Archivo General de la Nación de México (AGN) contienen una información inagotable. Al consultar el ramo de Operaciones de Guerra para los años finales de las hostilidades por la Independencia mexicana, pude no sólo conocer la continuidad azarosa de esta lucha armada, sino percibir las acciones empecinadas de sus actores tanto realistas como insurgentes. Estos documentos describen las acciones de ambos ejércitos, ya sea para restablecer la paz novohispana, o para encausar el proyecto de emancipación americana. Revelan un sinfín de batallas, enfrentamientos, estrategias, atrincheramientos, triunfos, fracasos, compromisos ideológicos o políticos, lealtades, deslealtades, negociaciones, desacuerdos, castigos, perdones, discrepancias y pactos. Pero, sobre todo, nos ofrecen una visión de los procedimientos y las pesadumbres experimentadas por los pueblos indígenas durante esta conflagración.

Varios historiadores han escrito sobre el interés y el modo de actuar de la población india en la lucha armada por la Independencia mexicana. Han encontrado una gran diversidad de causas, motivos y circunstancias de su reacción y

participación: la penuria económica, el pago tributario, la escasez de lluvias y plagas que incrementaron el precio del maíz, las tensiones dentro de la sociedad rural, las amistades o parentescos, los problemas internos de poder local, la lealtad al Rey de España, las promesas hechas para recuperar sus tierras, el modificar el estatus político de sus pueblos con relación a su cabecera, el convencimiento político de la lucha, la promesa de un pago, el deseo de ser condecorados por las autoridades, etc.<sup>1</sup> En todo esto permea la apreciación de concurrir acciones voluntarias en apoyo o en contra de los ejércitos realistas y de los insurgentes.

Sin embargo, lo que igual ha llamado la atención de algunos historiadores y que se percibe en los documentos, son las acciones coercitivas y punitivas llevadas a cabo por los jefes de ambos ejércitos para hacerlos participar en la guerra. Estudiosos como Juan Ortiz y Antonio Escobar, han logrado mostrar esta situación, no sólo comprobando la manera en que se obligó a los indios a dejar sus hogares para apoyar y ser parte de los ejércitos, además han podido percibir la capacidad de reacción y negociación que tuvieron los gobernadores de las repúblicas para sortear los momentos difíciles del conflicto dentro de sus territorios.<sup>2</sup> Desde luego, de toda esta diversidad de actuaciones que se observa en la población india, se ha prestado poca atención a los que no desearon estar en la guerra y que, frente a las disposiciones invariables de los gobiernos y de los ejércitos, buscaron alejarse y refugiarse en los montes y barrancas como una acción de resistencia o de sobrevivencia.

El segundo de los historiadores mencionados pudo documentar acerca de la huida a los montes de los habitantes de los pueblos en Las Huastecas donde construyeron trojes, casas y una población formada por familias. Esta acción la percibió, no para escapar de los estragos de la guerra, sino como una estrategia de pueblos insurgentes para alcanzar mayor movilidad y evitar los ataques del ejército realista.<sup>3</sup> Lo que se busca en el presente artículo es mostrar que en la región sur de las provincias de Michoacán y México, desde los inicios de la guerra y, sobre todo, después de 1814, habitantes de distintos pueblos se trasladaron a

---

<sup>1</sup> Para conocer temas como estos véase: León y Meyer, *Los indígenas*; Van, *La otra rebelión*; Rojo, Reyes, Rangel, *Participación indígena*; Cortés, "Guerra insurgente", pp. 157-175; Escobar, "Las dirigencias", pp. 217-236; Miranda y Magaña, *Por el Rey*.

<sup>2</sup> La obra más importante para conocer acerca de esta materia es, sin duda, la del historiador Ortiz, *Guerra y gobierno*; véase también Escobar, "Las dirigencias", p. 229.

<sup>3</sup> Escobar, "Las dirigencias", p. 230.

los inhóspitos barrancos que les sirvieron de refugio, para alejarse o sustraerse de las alarmantes consecuencias de la lucha armada. Si bien hubo pueblos que lo hicieron para apoyar a las tropas rebeldes que buscaban emanciparse del dominio español, muchos habitantes se trasladaron a esos lugares para escapar de las medidas coercitivas de ambos ejércitos; pero, lo más importante, para permanecer y seguir subsistiendo dentro de un territorio en donde mantenían sus tierras originarias que aprovechaban y cultivaban como principal fuente de sustento.<sup>4</sup>

## Las disposiciones realistas e insurgentes

Los pueblos indios en el sur de las provincias de México y Michoacán fueron los que más sufrieron los trastornos de la guerra de Independencia después de la muerte de José María Morelos, caudillo principal de la insurrección en este territorio. No sólo porque tuvieron que convivir en medio de los enfrentamientos de tropas enemigas, sino porque mediante manifiestos, reglamentos políticos, bandos, circulares y órdenes militares fueron obligados a participar en la contienda. La necesidad de incrementar fuerzas para las tropas, ganar adeptos y sentirse seguros en los espacios que iban conquistando y dominando, llevó tanto a realistas como a insurgentes a dictar una serie de estas disposiciones que,

---

<sup>4</sup> La mayoría de los asentamientos humanos en las regiones del sur de las provincias de Michoacán y México eran considerados pueblos de indios. Estaban organizados en repúblicas, con sus gobernadores y caciques. Su actividad principal fue la agricultura que les proporcionó el alimento básico de subsistencia. Trabajaban en sus propias tierras o como asalariados en las haciendas y ranchos cercanos a su población. Sembraban, principalmente, maíz, frijol, chile, ajonjolí, garbanzos, legumbre y complementaban su dieta con los frutos extraídos del campo o de pequeños huertos. Las tierras que cultivaban en pequeñas planicies y tlacololes eran de temporal y muchos indígenas se dedicaban a elaborar productos artesanales, cuidar sus cortos rebaños de ganado vacuno y caprino. La cacería, la pesca en mares y ríos, así como otras ocupaciones al interior de sus pueblos eran tareas complementarias de sustento. La mayoría hablaba la lengua náhuatl o mexicano y, aunque la lengua castellana fue predominante en muchos pueblos, no se dejaron de utilizar las palabras de origen azteca o tarasco. Si bien culturalmente guardaban identidades comunes, convivieron con pobladores criollos, mestizos y mulatos dentro y fuera de sus poblaciones, sus funciones administrativas y de gobierno estaban ligadas a la autoridad virreinal, pero la presencia insurgente desde los primeros años de la guerra provocó cambios importantes de obediencia y el sustento de una legitimidad. Véase Miranda, *Historia de los pueblos*.

siendo por su esencia coercitivamente muy similares, afectaron la vida interna de los pueblos, su subsistencia y comportamiento.

El historiador Juan Ortiz mostró que los indios inevitablemente fueron involucrados en la guerra siguiendo el modelo militar proyectado por Félix María Calleja que, mediante un reglamento que habían de observar todos los habitantes de las ciudades, los pueblos, las haciendas y los ranchos, buscó frenar la rebelión obligándolos a organizar la defensa de sus propios espacios.<sup>5</sup> El comandante José Gabriel Armijo tuvo la responsabilidad de combatir a los grupos insurgentes en el rumbo del sur de las provincias de México y Michoacán; operó bajo este Reglamento Político Militar que había dictado aquél oficial desde 1811, que indicaba formar cuerpos urbanos de caballería e infantería con los vecinos honrados de acuerdo con su clase, de igual manera, el que se resistiera había de ser desterrado “por mal patriota a cincuenta leguas de su domicilio”.<sup>6</sup> Estos cuerpos se equiparían con las armas dispersas por los pueblos, formando al respecto un fondo de arbitrios provisionales y, si no los hubiera, se había de establecer una contribución forzosa. Más tarde, el comandante Armijo acató, asimismo, el Plan de Operaciones de la Provincia de Puebla y Rumbo del Sur de octubre de 1813, donde se incluyeron instrucciones para exigir a los pueblos víveres y contribuciones, sumarse a las tropas realistas para aumentar las fuerzas y, en los pueblos donde no se pudieran establecer puntos de defensa, se ordenaba recoger los caballos y las armas que tuvieran los vecinos. Poco después, en enero de 1814, el virrey Calleja radicalizó sus ordenamientos disponiendo que todos los individuos aprehendidos que se sospechara habían servido al cura Morelos o a cualquier otro caudillo insurgente, fueran fusilados de inmediato sin formar proceso e importar el número de ellos.<sup>7</sup>

El funcionamiento de las fuerzas insurgentes fue similar al de los realistas. Un bando de Liceaga y otro de Antonio Julián Velasco de 1812, ordenaban que los pueblos debían de declararse abiertamente por el partido americano y, cuando un ejército enemigo amenazara con invadir la población, todos debían esperar la orden de su comandante ya fuera para abandonarla o para defenderla.<sup>8</sup> Más

---

<sup>5</sup> Ortiz, *Guerra y gobierno*, pp. 80-81.

<sup>6</sup> Ortiz, *Calleja*, p. 117.

<sup>7</sup> Miranda y Magaña, *Por el Rey*, pp. 35-36.

<sup>8</sup> Ortiz, *Guerra y gobierno*, pp. 112 y 133; Hernández, *Colección de documentos*, t. I, documento núm. 85.

tarde, desde la región de Cutzamala, Liceaga ordenó a las poblaciones hostilizar a las fuerzas realistas y si en algún momento estas llegaran a ocupar alguna población debían abandonarla, de lo contrario, se les declararía “enemigos de la nación” y serían pasados por las armas”.<sup>9</sup> El caudillo José María Morelos, por su parte, en el mes de julio de 1813, llegó a establecer que toda la gente en aptitud debía estar dispuesta y armada contra el enemigo gachupín: los hombres del campo debían portar hondas en la cintura, cuchillo, machete, un costalillo de piedras y flechas para auxiliar a las tropas insurgentes cuando se encontraran en combate cerca de sus poblaciones; los que no cumplieran con estas prevenciones se les arrestaría por primera vez hasta que salieran armados y por segunda se les desterraría a 100 leguas de su lugar de origen o bien podrían sufrir “la pena de la vida”.<sup>10</sup> Comisionado por este caudillo y siguiendo su misma política para continuar la guerra, Vicente Guerrero, en su reciente arribo a la Mixteca, usó tanto la persuasión como la coacción para engrosar su ejército. A los pueblos indios de esa región les comunicó que había protestado por su amada patria y no iba a perdonar a aquellos “pueblos ingratos que sirven al enemigo”, haciéndoles saber que había de ocupar la “plaza de tirano” para actuar en contra de “todo el que se desentienda de mis hermanos”.<sup>11</sup>

El Gobierno mexicano en la fortaleza de Xaujilla, cuerpo representativo que quedó después de la crisis militar e institucional que tuvieron los insurgentes en 1815, publicó medidas semejantes a las anteriores para el sostenimiento de la rebelión. El 24 de mayo de 1817, desde su Palacio de Gobierno, mandó a los intendentes de provincia y a los comandantes generales publicar un bando con la finalidad de frenar la deslealtad y reforzar los ejércitos revolucionarios con hombres útiles y honrados patriotas. Se ordenó que todo individuo que no quisiera seguir en el partido insurgente se les suministrara pasaportes francos al país del enemigo sin poder jamás volver al territorio de los patriotas americanos; en el caso de que alguno de estos emigrados se volviera, él y sus fiadores habían de ser tratados como infidentes.<sup>12</sup> Asimismo, para resguardar el territorio bajo

---

<sup>9</sup> Ortiz, *Guerra y gobierno*, pp. 112 y 133.

<sup>10</sup> Herrejón, *Morelos*, p. 281.

<sup>11</sup> Lemoine, “Proclama de un patriota”, pp. 352-354.

<sup>12</sup> Manifiesto que hace el Gobierno Provisional Mexicano en las Provincias del Poniente, dado en el Palacio del Gobierno Provisional en la Fortaleza de Jaujilla, 24 de mayo de 1817, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 81, f. 26.

su dominio y sostener la lealtad de los habitantes, publicaron otro bando, el 2 de septiembre de 1817, mandando decir que ningún individuo, sea de la clase o condición que sea, había de esperar (recibir) al enemigo en sus pueblos, haciendas, ranchos o caminos; aquél que voluntariamente lo hiciera había de ser pasado irremisiblemente por las armas, concediéndole sólo tres días para formarle una ligera sumaria y su cabeza se pondría en un palo a la entrada de las calles del pueblo como escarmiento de sus faltas.<sup>13</sup>

## El procedimiento de los comandantes

La organización militar tanto de realistas como de insurgentes fue similar en cuanto a la creación de comandancias con jurisdicción territorial en donde los comandantes tenían facultades administrativas de gobierno, hacienda y justicia. Félix María Calleja, en 1814, creó la comandancia del sur y rumbo de Acapulco. José Gabriel Armijo fue puesto al mando de esta comandancia y, desde el momento en que la ocupó, pudo disponer de las contribuciones de alimentos y dinero que los pueblos bajo su territorio le proporcionaron. De igual manera, pudo echar mano de múltiples recursos para el reclutamiento de elementos militares que le ayudasen a terminar con la causa insurgente; además de la facultad para fusilar a los rebeldes “sin ser necesario abrir una causa o juicio en contra de ellos”.<sup>14</sup> En una circular del Virrey, de enero de 1814, se dispuso que todos los individuos aprehendidos con armas o sin ellas, de los que se sospechara habían apoyado a Morelos, fueran fusilados sin formar causa o importar el número de ellos.<sup>15</sup>

Como se logra percibir, Armijo, sus coroneles y capitanes no estuvieron limitados por alguna disposición castrense de emprender sentencias de esta naturaleza. Por el contrario, existen una variedad de casos del modo en que realizaron los castigos hacia los enemigos rebeldes. En junio, Armijo informó del fusilamiento de algunos ancianos gobernadores y alcaldes de Tlapa por creerlos involucrados con los rebeldes. Así también soldados que estuvieron en los enfrentamientos en

---

<sup>13</sup> Manifiesto que hace el Gobierno Provisional Mexicano en las Provincias del Poniente, dado en el Palacio del Gobierno Provisional en la Fortaleza de Jaujilla, 24 de mayo de 1817, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 81, f. 26.

<sup>14</sup> Saldaña, *Jurisdicciones militares*, p. 65.

<sup>15</sup> Miranda y Magaña, *Por el Rey*, p. 36.

Chichihualco, Tlacotepec, Acapulco y Veladero, aprehendidos por los realistas, fueron pasados inmediatamente por las armas y, los más afortunados, fueron preparados cristianamente y luego fueron fusilados.<sup>16</sup> Estas prácticas perduraron por el resto de la guerra, si bien hay evidencias que los criterios sobre la aplicación de la pena de muerte variaron de conformidad con las condiciones, calidad, origen y características de los enemigos prisioneros. Desde Tixtla, en enero de 1815, Armijo informó a Calleja que en la demarcación de su mando entraban por todas partes “bandidos” que castigaba según su delito “fusilando a unos y destinando a prisión a otros”.<sup>17</sup>

Los insurgentes, por su parte, después de establecer Capitanías Generales, con sus principales jefes al mando y distribuyendo a sus tropas en brigadas, iniciaron una formación militar para hacer frente a los realistas. A José María Morelos se le dio la Capitanía General del Sur y fue el principal blanco del virrey Calleja y del comandante Armijo que deseaban alcanzar el control y la pacificación de este territorio. Al frente de las brigadas estuvieron hombres como Hermenegildo Galeana, Julián de Ávila, Nicolás Bravo, Miguel Bravo, Mariano Matamoros, Mariano Tapia y José Vázquez.<sup>18</sup> Sin embargo, después de la captura y muerte de Morelos, así como de la posterior disolución del Congreso por Manuel Mier y Terán en diciembre de 1815, la Junta Subalterna, autoridad supletoria que quedó en las provincias de occidente, formó la Comandancia General de los Departamentos del Poniente, que también se llamó Comandancia General de la Tierra Caliente o Comandancia General de la Provincia de Tecpan. Las comandancias y sus comandantes de las provincias limítrofes y la de la costa (en la misma provincia de Tecpan), por decisión de la Junta o Gobierno Mexicano, estuvieron subordinadas a esta Comandancia General. Igual que los realistas, tanto esta comandancia como las subalternas, tuvieron funciones administrativas de gobierno, hacienda y justicia. En muchas ocasiones los comandantes determinaron lo que se debía hacer con los realistas capturados y con los pueblos “desleales” que no seguían sus ordenamientos. En 1816, los pueblos de Copalillo y Chahutla fueron reducidos a cenizas y los insurgentes pasaron a 17 indios por las armas incluyendo

---

<sup>16</sup> Miranda y Magaña, *Por el rey*, pp. 36-37.

<sup>17</sup> José Gabriel Armijo a Félix María Calleja, Tixtla, 27 de enero de 1815, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 73/75, f. 91.

<sup>18</sup> Saldaña, “Jurisdicciones militares”, p. 101.

al gobernador, no solamente por haber mostrado fidelidad al Rey, sino porque a corta distancia de esos pueblos había sido capturado el caudillo José María Morelos.<sup>19</sup> También se ha podido observar que jefes subalternos de los comandantes podían ordenar ejecuciones. El brigadier Pedro Asencio Alquisira (cercano y leal al comandante Vicente Guerrero), después de que alcanzó la victoria sobre las tropas del capitán realista Juano, y de haber obtenido varios prisioneros, los indios que estaban en sus tropas siguieron muy “entusiasmados” con la victoria y conspiraron “contra Asencio porque dilataba en fusilar a los prisioneros”.<sup>20</sup>

Para asegurar la lealtad de los pueblos, los comandantes de ambos bandos formaron compañías patriotas en donde había españoles, criollos, mestizos, negros, mulatos e indios. Aunque estas compañías se formaban por vecinos voluntarios en los pueblos, existieron frecuentemente elementos coercitivos, así como una retórica de persuasión para defender a la patria española o americana. Varios documentos arrojan información de esta práctica. Por ejemplo, hacia principios de 1818, Fernando Franco informaba al comandante Matías Zavala que el superior gobierno insurgente lo había nombrado comandante general en la provincia de su mando y se disponía a levantar y formalizar las compañías que se pudieran con relación a los habitantes de los pueblos sin perjuicio de la agricultura y otras artes. Manifestó que esto último era necesario, como también “los servicios de la guerra”, y, por lo tanto, había prevenido a los capitanes y comandantes de Huetamo, Zirándaro y Cutzamala para que pusiera a la disposición del Comandante General a “todos los patriotas que puedan reunirse para que auxilien en la época actual”.<sup>21</sup>

Por su parte el comandante Armijo presumió al virrey, en su recorrido militar en las comarcas del sur, que no únicamente se fueron formando (con la ayuda de los curas) compañías patriotas con gente de diversa calidad y condición, sino que en varios pueblos en la demarcación a su mando había indios flecheros con los cuales fue creando algunas compañías que se ocupaban en perseguir a los bandidos

---

<sup>19</sup> Miranda y Magaña, *Por el rey*, p. 38.

<sup>20</sup> Juan N. Rafols al Conde del Venadito, virrey de esta Nueva España, Acatempan, 20 de febrero de 1820, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 414, f. 117.

<sup>21</sup> Documento: turbulencias. Causa al reo Matías Zavala: Carta de Fernando Franco al señor comandante general Matías Zavala. Intendencia en las Balsas, 18 de febrero de 1818, AGI, México, 1675.

por los caminos y auxiliar a los viajeros. Algunas de estas compañías, inclusive, se habían enfrentado a otros indios flecheros partidarios de los rebeldes.<sup>22</sup>

El tema de los indios flecheros en la guerra dentro del territorio sureño es digno de atención. Sabemos que como fuerzas auxiliares de los realistas fueron muy útiles y muchos de ellos no tenían más ambiciones que ser reconocidos oficialmente (con documento sellado y letra impresa) como soldados del rey.<sup>23</sup> El virrey, para robustecer esta lealtad, no sólo otorgó nombramientos que acreditaban a los indios flecheros como soldados del ejército realista,<sup>24</sup> también entregó condecoraciones a gobernadores indios que mostraron su fidelidad. Como muestra, fue la medalla de plata con el busto del rey que concedió al gobernador de la República del pueblo de Cacahuatpec por haber batido y dispersado a una “gavilla de bandidos dando muerte a tres de ellos, incluso su cabecilla, e hiriendo a otros tres”. El virrey se mostró satisfecho de esta acción y mandó dar las gracias igualmente a todos “los individuos de su República” que concurrieron a dicha acción.<sup>25</sup>

El comportamiento de los indios flecheros, sin duda, es una muestra de las múltiples conductas y actuaciones que tuvieron los indios en sus territorios

---

<sup>22</sup> Un ejemplo de esto es la contestación que dio el virrey a un oficio de Armijo: “me he enterado por el oficio de Vuestra Señoría número 1304 de 24 de julio último de las disposiciones dadas por Vuestra Señoría a fin de exterminar las gavillas de indios rebeldes flecheros que hacían sus correrías por el pueblo de Mezcala, y he visto la persecución que hicieron contra estos el teniente Don Marcelino Martínez y alférez Don José María Yáñez, en la que no pudieron conseguir ventajas a causa de la anticipada huida de los rebeldes, los que luego fueron castigados por los flecheros realistas de Papan [sic] logrando estos matar a los caudillos de la gavilla rebelde en la resistencia que hicieron, y he dispuesto se dé el parte en la Gaceta para satisfacción de los interesados”. El virrey a José Gabriel Armijo, 6 de agosto de 1816, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 76, f. 34; Carta de Armijo a Calleja, Tixtla, 27 de enero de 1815, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 73/75, ff. 91-92; Carta del virrey al señor Armijo, México, 13 de febrero de 1815, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 73/75, ff. 91-92; Miranda y Magaña, *Por el Rey*, p. 38.

<sup>23</sup> Armijo a Calleja, Tixtla, 21 de abril de 1815, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 75, ff. 410-412.

<sup>24</sup> Hay que mencionar que entre las compañías de indios flecheros sus dirigentes alcanzaron grados militares. Esto se puede apreciar en una carta que el virrey envió al comandante Armijo al comentarle de haberse enterado de la bizarra defensa que hizo el capitán de flecheros Juan Antonio Hernández al haber rechazado, con una corta fuerza de 21 hombres, a una partida de 200 rebeldes de fusil y gran número de indiada de la jurisdicción de Tlapa. Le comunicó a Armijo les diera las gracias en su nombre, cuyos méritos los tendría muy presentes. El Virrey a José Gabriel Armijo, México, 8 de noviembre de 1816, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 76, f. 183.

<sup>25</sup> El virrey (el documento no refiere destinatario de esta carta, pero es posible que haya sido dirigida al comandante Armijo), a 9 de octubre de 1816, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 76, f. 143.

durante la guerra. La mayoría de los comandantes realistas, como los comandantes insurgentes, dieron a conocer que contaban con muchos de estos dentro de sus tropas.<sup>26</sup> De ellos se puede percibir una vocación castrense y el uso de las armas ya para permanecer en alguno de los ejércitos, o ya para salvaguardar la integridad y virtud de sus pueblos y la de sus habitantes. Aun cuando existen varios testimonios que muestran este comportamiento, un porcentaje mayor de la población india padeció la guerra porque no tuvieron interés en ella. Sin embargo, fueron obligados a participar realizando trabajos de atrincheramiento, apertura de zanjas y caminos, guías, vigías, espías, correos, etc. El comandante Armijo informó al virrey Apodaca de los continuados y buenos servicios que le habían proporcionado los pueblos de Tixtla, Chilapa y Huicantenango que, “con el ejemplo de sus dignos párrocos”, “lentos de lealtad y amor a nuestro soberano”, lo acompañaron a Xaliaca para combatir a Nicolás Bravo que se encontraba allí fortificado y fueron empleados en la conducción de un cañón, en la zapa del camino cubierto, en la tala de árboles, en la formación de trincheras y en la apertura de veredas y caminos; por la noche, inclusive, “no solo se colocaban en puntos abandonados de escuchas, sino que igualmente, por la escasez de tropa, hacían servicio con ésta para aumentar la fuerza en algunos puntos”.<sup>27</sup>

Cuando Nicolás Bravo fue derrotado y echado de esta fortificación se estableció meses después en el cerro de Cópore. La fortaleza había sido abandonada por los insurgentes al mando de los hermanos Rayón bajo el acuerdo de una capitulación. Los comandantes realistas ordenaron, para que no volviera a ser ocupado este lugar, su destrucción. No obstante, Bravo se interesó en este fuerte para seguir la lucha independentista y ordenó su necesaria reparación. Para ello se valió de la ayuda de 1,000 indios recogidos de las inmediaciones.<sup>28</sup> Algunas de estas labores, mediadas por previos acuerdos, debían ser temporales bajo la promesa de volver a sus pueblos cuando se concluyeran. A pesar de que muchos

---

<sup>26</sup> Sobre esto, por ejemplo, el teniente coronel Miguel Torres informó, hacia el mes de marzo de 1817, al comandante Armijo, que el cabecilla Vicente Guerrero salió del pueblo de Goichapa[sic], cerca de Matlatonoc y se le vio con las siguientes fuerzas: “50 fusiles entre caballería e infantería y cosa de 100 flecheros”. José Gabriel Armijo informa al virrey Juan Ruiz de Apodaca, Tixtla, 21 de marzo de 1817, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 79, ff. 274-278.

<sup>27</sup> José Gabriel Armijo al señor Juan Ruiz de Apodaca, Tixtla, 24 de marzo de 1817, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 79, f. 294.

<sup>28</sup> Bustamante, *Cuadro histórico*, t. IV, p. 229.

de estos trabajadores podían estar excluidos del servicio de las armas, los gobernadores de los pueblos se quejaron de que los jefes de los ejércitos demoraban mucho en regresarlos.<sup>29</sup>

El hecho de distinguir las acciones que emprendieron los comandantes realistas como los insurgentes sobre los pueblos del sur es para mostrar los alcances que adquirieron en persuadir u obligar a la gente a participar en la guerra. La presencia de los indios en uno y otro bando nos permite comprobar que la guerra penetró hacia todos los rincones, inclusive hasta las profundas barrancas. Y, como se ha podido observar, ambos bandos usaron recursos administrativos y argumentos similares para hacer que los habitantes de cualquier condición social colaboraran en la defensa del orden establecido (la monarquía), o en apoyo del proyecto independentista. Sobrevivir en medio de la guerra nunca fue algo sencillo y todas las acciones tomadas por la gente de los pueblos alcanzaron, en ocasiones, un tono dramático muy difícil de sobrellevar, como podremos observar enseguida, pero, también existió, en las poblaciones indígenas del sur de las provincias de México y Michoacán, una conducta muy variable y dificultades bajo el objetivo primordial de subsistir.

## El actuar de los indios

Frente a las imposiciones de los realistas como de los insurgentes, el historiador Ortiz sostiene que los habitantes de los pueblos aprendieron a convivir con una y otra fuerza y a negociar cuando los visitaban, es decir, “ellos aprendieron a moverse entre dos fuegos”.<sup>30</sup> Esta capacidad de maniobra política y militar de los pueblos, especialmente indígenas, se logra comprobar a partir de varios hallazgos en los volúmenes documentales. Los pueblos recibieron a los ejércitos en conflicto buscando negociar y convenir con ellos. Así, además de poder ayudar, como hemos dicho, con mano de obra para construir atrincheramientos, apoyar

---

<sup>29</sup> Un caso que ejemplifica lo encontró el historiador Juan Ortiz. Dice que, en 1812, José Gabriel Armijo admitió a 21 indios de Tecuanapan en el batallón provincial del sur. El gobernador se los había prestado por 20 días, transcurridos seis años todavía se negaba a regresarlos a su comunidad. Hubo una disputa que el virrey tuvo que intervenir y a “Armijo no le quedó otra alternativa que entregar a los indios”. Ortiz, *Guerra y gobierno*, p. 85.

<sup>30</sup> Ortiz, *Guerra y gobierno*, p. 111.

con guías para conocer los caminos, o socorrer con alimentos de sus tierras y ganado para el sustento de las tropas, también en muchos de ellos formaron sus propias compañías para participar dentro de los ejércitos, o en resguardo de sus poblaciones.<sup>31</sup>

Empero, la conducta de los indios no fue única y exclusivamente de este modo. La misma documentación permite distinguir que muchos indios y sus familias decidieron salir de sus pueblos para no estar expuestos a los castigos referidos por los oficiales y autoridades de ambos ejércitos. Remontarse a los cerros o esconderse en las barrancas fueron las opciones más convenientes para lograr sustraerse de dichas disposiciones y de los peligros de la guerra. El carácter sensible de esta conducta permite distinguir una cara opuesta a la confrontación en donde se antepuso la sobrevivencia como un recurso de salvación de la vida. La amenaza de ser desterrado por sospechoso de infidencia, o de ser ejecutado por el solo hecho de no apoyar a sus ejércitos, o tener que abandonar sus pueblos cuando se acercara una fuerza enemiga, obligó a muchos habitantes indígenas a buscar un refugio cercano para protegerse, regularmente a corta distancia de sus propiedades o de sus campos de cultivo en donde podían generar su sustento. A los indios con sus familias se les vio en las barrancas habitando en jacales fabricados con materiales naturales, manteniendo 8 o 12 reses para su aprovechamiento, con maíces que tenían ocultos, alimentándose, además, de lo que lograban sustraer de los platanares, cañaverales y “otros árboles frutales de que se sostienen”.<sup>32</sup>

El recurso de esconderse en las barrancas respondió al hecho marcial de que todas las disposiciones dadas a conocer por las autoridades y oficiales de los ejércitos fueron ejecutadas sin objeción alguna y con la determinación de ser cumplidas. Hacia 1819 Francisco del Paso, desde el pueblo de Texupilco, comunicaba lo siguiente:

creo que solo el haber difundido sus mandarines [los jefes insurgentes] la voz de que a ningún presentado se le perdona, ni aún a los mismos soldados del Rey, que se hallan entre ellos prisioneros, es la causa de que los primeros, como nativos del país, se refugien a las barrancas, y

---

<sup>31</sup> Miranda y Magaña, *Por el Rey*, pp. 41-42.

<sup>32</sup> Juan N. Rafols al virrey Conde del Venadito, Campo de Acatempa, 15 de febrero de 1820, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 814, ff. 107-110.

los segundos tanto este temor, como el tener dado la orden que cuanto desertor se encuentre, se degüelle en el acto mismo, son dos motivos que a muchos hacen permanecer entre ellos, no siendo lo menos el que tienen que transitar por pueblos de indios cuyas inhumanidades horrorizan.<sup>33</sup>

El comandante realista Armijo, desde su llegada a las regiones del sur en 1814, comunicó al Virrey que la gente se encontraba atemorizada y en lugares por donde pasaba lo recibieron con agrado. Familias ocultas en los bosques y barrancas, al darse cuenta de su presencia, se fueron asomando y no tardaron mucho en ser rescatadas por las tropas a su mando; entre ellas, había tanto de indios como de razón, originarias de distintos pueblos (Chilpancingo, Petaquillas, Dos Caminos, etc.).<sup>34</sup> En otras operaciones militares, presumió la reintegración a sus pueblos de 70 familias de indios y 18 de razón que se encontraban remontadas en las barrancas de Ixposquelite y Alcaparroasca.<sup>35</sup> Comunicó que sus acciones eran de reconquista y que, mediante los “impulsos de la mejor política” que estaba llevando a cabo, muchos pueblos se hallaban ahora “en activo ejercicio a favor de las armas del rey”. Estando en Tixtla, mencionó que era su deseo recorrer aquel país para “destruir al enemigo, y reorganizar los pueblos oprimidos por él”.<sup>36</sup>

Vivían ocultos, ciertamente, para evitar el castigo de sus opresores. Los pueblos de indios tenían ya tiempo de ver circular al ejército insurgente por sus campos solicitando su apoyo y recursos para el sustento de la tropa. El comandante Armijo ostentó, no únicamente estar volviendo a las familias embarrancadas a la paz de sus hogares, sino que los pueblos nativos de los alrededores de Chilpancingo, Tixtla, la Montaña (Chilapa, Tlapa y Huicatenango), mostraron su

---

<sup>33</sup> José Francisco del Paso al teniente coronel y comandante Ignacio del Corral, Texupilco, 6 de noviembre de 1819, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 82, ff. 256-261.

<sup>34</sup> José Gabriel Armijo a Félix María Calleja, Tixtla, 18 de abril de 1815, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 73/75, ff. 357-359; José Gabriel Armijo a Félix María Calleja, Tixtla, 18 de abril de 1815, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 73/75, ff. 341-343.

<sup>35</sup> Miranda y Magaña, *Por el Rey*, pp. 38-39.

<sup>36</sup> José Gabriel de Armijo al virrey Juan Ruiz de Apodaca, Tixtla, 13 de noviembre de 1816, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 76, ff. 238-242.

respaldo al ejército realista y su lealtad al soberano de España.<sup>37</sup> La formación de compañías de indios flecheros y la manera en que fueron destinados a diferentes tareas era una muestra importante. Otros jefes realistas desde sus posiciones informaron cuestiones semejantes. José Simón de Portilla, por ejemplo, dio aviso al comandante de Cutzamala Juan Rafols, que las familias de la hacienda de Matar y de Corral Viejo los habían avecindado en la cuadrilla de Camutla porque “ellos solos se han venido de las barrancas temerosos de los males que les amenazan”.<sup>38</sup> Por su parte José María Carvajal comunicó al comandante Armijo que, durante su expedición por el valle de Temascaltepec, logró que muchos vecinos que se hallaban embarrancados, volvieran a ocupar sus casas implorando la Real gracia del indulto.<sup>39</sup>

Solicitar el perdón mostraba, empero, que no todos los indios embarrancados se habían escondido para evitar los castigos que administrativamente habían impuesto los ejércitos. Los oficiales realistas también revelaron que muchas de las familias e indios embarrancados apoyaron decididamente a los insurgentes porque estaban de acuerdo con “sus perversos designios”. José Simón indicó al coronel Juan Rafols que “pueblos enteros” en los territorios calentanos se habían presentado con los rebeldes “prestándoles a estos todos los auxilios, y negándoseles a las tropas del soberano, pues a distancia de media legua ya no se

---

<sup>37</sup> Muchos de estos pueblos, después de ser ocupados por las tropas insurgentes de José María Morelos, y después de que este principal caudillo y el Congreso de Chilpancingo abandonaron el territorio para refugiarse en la Tierra Caliente de la Provincia de Michoacán, dieron su apoyo a las tropas de José Gabriel Armijo que combatió a los rebeldes de la Mixteca comandados por Vicente Guerrero, a los que se encontraban en la sierra de Xaliaca y la Costa Grande dirigidos por Nicolás Bravo, Isidoro Montes de Oca, Julián de Ávila y Juan José Galeana. Armijo anunció que, después de haber destruido los atrincheramientos rebeldes de Ostocingo, Tototepec, Tecoyo, Tecolutla y Caulac, se presentaron con él 15 pueblos que contenían 1,023 familias y, en menos de ocho días, desengañados, habían reconocido “el dulce y suave dominio de nuestro augusto soberano el sr. D. Fernando VII”. Comunicó que volvieron a sus hogares de cuya defensa habían de estar a cargo las compañías de flecheros que formó. Recomendaba a los indios flecheros de la jurisdicción de Chilapa que, “en el servicio de su arma como en todos los trabajos de parapetos, conducción de artillería por puntos escabrosos como inaccesibles, llenaron cumplidamente sus deberes”. AGN, Operaciones de Guerra, vol. 87, 1817, ff. 47-50v.

<sup>38</sup> José Simón de la Portilla al coronel Juan Rafols, 15 de junio de 1819, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 814, ff. 29-32.

<sup>39</sup> José María Carvajal al comandante general coronel Gabriel Armijo, Valle de Temascaltepec, 30 de noviembre de 1819, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 82, f. 412.

presentan como solían y se desaparecen de sus casas”.<sup>40</sup> El comandante realista Francisco F. de Avilés, desde noviembre de 1818, había advertido que, aunque se contó con algunos curas como Martín Silvestre Luviano y dijeron a los indios que no ayudasen a los rebeldes, fue regularmente notorio que cuando las tropas reales llegaban a algún pueblo no se presentaba ningún indio; además pudo saber, en sus primeras indagatorias en la Tierra Caliente, que los jefes insurgentes se habían ganado el país como propenso y fácil a sus sugerencias. Inclusive, durante la fortificación insurgente en Barrabas, como en la de La Goleta, jefes rebeldes como Vicente Guerrero y el padre Izquierdo, buscaron el apoyo de los indios embarrancados para que los ayudasen con sus maíces, entre otros servicios, y fueron socorridos.<sup>41</sup>

---

<sup>40</sup> Por ejemplo, Carlos de Moya comunicó al comandante Armijo, en octubre de 1819, que el rebelde Pablo Campos había “reunido los embarrancados de diferentes puntos de Amatepec, Tlataya y se hallaba ya en reunión grande cerca de Cualotitlán” y tenían intención de sorprenderlo. Carlos de Moya al coronel y comandante general José Gabriel Armijo, Cutzamala, 16 de octubre de 1819, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 82, f. 158; José Simón de la Portilla al coronel Juan Rafols, 15 de junio de 1819, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 814, ff. 29-32; Juan N. Rafols al virrey Conde del Venadito, Campo de Acatempan, 15 de febrero de 1820, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 814, ff. 107-110.

<sup>41</sup> Miranda y Magaña, *Por el Rey*, pp. 81, 87 y 103.



Imagen 1. Muestra al Cerro de Barrabas, los montes y barrancas de su alrededor.

Fuente: Google Earth, fotografía del 12 de abril de 2024.

Disponible en [bit.ly/46V27Mx](https://bit.ly/46V27Mx) [consultado el 15 de abril de 2024].

La separación de los indios de sus pueblos, ciertamente, tuvo muchas veces que ver con la inclinación que tuvieron por la causa insurgente. Sin embargo, no podemos olvidar que las autoridades insurgentes habían dado a conocer disposiciones que obligaban a los indios a salir de sus pueblos cuando el enemigo estuviera cerca y quien se negara a hacerlo estaba sujeto a severos castigos. En este contexto ¿quiénes de los indios embarrancados decidieron vivir en estas circunstancias para evadir las disposiciones enérgicas de los ejércitos en guerra, y quiénes lo hicieron con la convicción de ayudar a alcanzar las aspiraciones de los que luchaban? La respuesta puede resultar un grande embrollo porque se cuentan con pocas evidencias que nos ayuden a percibir el sentir político de la gente de los pueblos. No obstante, por el modo de actuar de los ejércitos podríamos alcanzar algunas respuestas.

Dado el carácter oficial de volver a alcanzar el *statu quo*, regresar al orden y volver a la paz, las autoridades virreinales nunca autorizaron la presencia de los indios dentro de las barrancas. El ejército realista, al mando del comandante

Armijo, llegó a territorio sureño a sacar de las barrancas a los indios y sus familias que habían vivido en esos lugares, inclusive, por muchos años. Los conminaron a regresar a sus pueblos, a hacer la defensa de los mismos y a volver a “la tranquilidad” en que vivían dentro de sus repúblicas. En contraste, el ejército insurgente encontró en los barrancos no sólo lugares de refugio, sino también espacios en donde ganaron el apoyo de fieles partidarios. Disponemos con varios ejemplos documentales de ello en la Tierra Caliente de las provincias de México y Michoacán en donde la inclinación de varios pueblos se mantuvo constante a favor del bando insurgente en los años finales de la guerra.

Hubo, desde luego, junto a las intimidaciones prescritas y el uso de la fuerza, un discurso retórico de parte de los insurgentes para contar con el apoyo de los pueblos indios. Varios documentos del periodo que nos ocupa, muestran que los dirigentes insurgentes y sus órganos de gobierno manifestaron que su objetivo era alejar a los indios del dominio de sus opresores. Suscribieron ser los liberadores del pueblo oprimido por los gachupines, que su intención era hacerlos libres e independientes de España y de su gobierno monárquico despótico. De manera oficial, en sus discursos declararon su deseo de prescribir la esclavitud, la distinción de castas quedando todos iguales. Y, como lo expresaran los representantes del gobierno provisional en Xaujilla, en mayo de 1817, ellos no anhelaban tener esclavos entre sus filas, “sino ciudadanos libres, que conozcan y defiendan sus derechos”. Los españoles eran los usurpadores de su patria americana, sus tiranos desde los tiempos de la conquista cuando el Anáhuac fue arrebatado a sus antiguos gobernantes. Sacarlos de esta dominación era su principal ideal, pues era el tiempo de conducirlos a “los inexplicables bienes de una verdadera y arreglada libertad”.<sup>42</sup>

Y pese a que es difícil saber hasta qué punto esta información penetró en la conciencia de los indios al sur de las provincias mencionadas, testimonios con que contamos permiten conocer algunas experiencias. El indio Pedro Asencio Alquisiras, no obstante que usó la fuerza para mantener entre sus filas a los nativos del territorio donde operaba, también buscó, con razones políticas, convencerlos de la importancia de la causa por la que se luchaba. Un indio cercano a él envió al

---

<sup>42</sup> Manifiesto que hace el Gobierno Provisional Mexicano en las Provincias del Poniente, dado en el Palacio del Gobierno Provisional en la Fortaleza de Jaujilla, 24 de mayo de 1817, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 81, f. 26.

gobernador de Alahuistlán una carta para decirle que si querían todos los hijos de ese pueblo presentarse con “nuestra patria de la Métrica” estaban libres con el señor Pedro Asencio, pues era el tiempo de darle su corazón porque ya era “hora de ganar nuestra Patria”.<sup>43</sup> El comandante realista Avilés había comunicado al virrey, desde la Tierra Caliente, que los jefes insurgentes se habían ganado a este país, afirmando, por ejemplo, que Vicente Guerrero y el padre Izquierdo contaban con muchos calentanos luchando con machete, fusil y caballo “muy decididos y orgullosos”. Principalmente, se llegó a saber que Guerrero lograba convocar a la gente tratándolos con mucha política.<sup>44</sup>

Fue común, desde luego, que los indios embarrancados cuando los encontraban las tropas realistas mostraran contrariedad o sorpresa, manifestando estar escondidos para evadirse de la violencia de las fuerzas rebeldes. Pero el hecho de que siempre existieron los indios dentro de las barrancas, a pesar de las públicas ofertas de perdón que promovió la autoridad virreinal, y a pesar de los esfuerzos de los oficiales realistas de sacarlos de esos lugares inhóspitos para retornarlos a sus pueblos, nos indica una conducta indócil y con notable preferencia hacia la causa insurgente.

La última insurgencia que operó en el territorio sureño, liderada por caudillos como Nicolás Bravo, Matías Zavala, Vicente Guerrero, José Manuel Izquierdo, Pedro Asencio Alquisiras, Julián de Ávila, Juan José Galeana, Isidoro Montes de Oca, Juan Álvarez, entre otros, logró establecer un dominio militar y territorial, sobre todo, en lo que ellos nombraron la provincia de Tecpan y en la provincia de Sultepec. Dominio que pudo reconocerse a partir de la incapacidad militar y política de los realistas para poder pacificarlos o aniquilarlos. Pero, ¿cómo lograron mantener esa posesión cuando eran continuamente atacados y dispersados en cada enfrentamiento? Lo que expresa con claridad la documentación es que, al darse un enfrentamiento, como sucedió en el fuerte de Cópore, en la sierra de Xaliaca, en el cerro de Barrabas y en el cerro La Goleta, lugares en donde no pudieron sostenerse las fuerzas insurgentes, las tropas se dispersaban para luego juntarse con otras que operaban en las cercanías o en lugares más distantes como la Costa de la mar del sur. Muchos de estos soldados insurgentes, desde luego, corrían a esconderse en las barrancas para refugiarse o para obtener ayuda de

---

<sup>43</sup> Miranda, “Del poder insurgente”, p. 144.

<sup>44</sup> Miranda y Magaña, *Por el Rey*, p. 84.

los paisanos o familiares que allí se encontraban desde tiempo atrás.<sup>45</sup> Más tarde, volvían a ser localizados o salían de su escondite para incorporarse de nuevo a cualquier cuerpo militar rebelde. Por ejemplo, después de la dispersión que se generó en el cerro La Goleta en octubre de 1819, al ser atacados por las fuerzas realistas, el jefe rebelde Pablo Campos reunió a todos “los embarrancados” de diferentes puntos desde Amatepec, Tlataya, hasta Cualotitlán, en donde logró hacer nuevamente una reunión grande de soldados, pues también se le unió la gavilla del indio Melchor, los indios de Santiaguito y los indios de San Simón.<sup>46</sup>



Imagen 2. Muestra la orografía cercana al fuerte de La Goleta.  
Fuente: Google Earth, fotografía del 15 de enero de 2024.  
Disponibile en [bit.ly/4dTbE9a](https://bit.ly/4dTbE9a) [consultado el 15 de abril de 2024].

---

<sup>45</sup> Había jefes rebeldes que hicieron residencia permanente en las barrancas con sus familias y aliados suyos. Ignacio de Ocampo informó a Armijo que en la barranca del Carrizal encontró al rebelde Armenta con toda su familia. Reportó haberlo atacado y que logró hacer prisioneros a cinco soldados y a seis familias a quienes despojó de 25 bestias mulares y caballares, dos pistolas, tres machetes y algunas balas. Ignacio de Campo al comandante coronel José Gabriel Armijo, Ajuchitlán, 5 de enero de 1818, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 81, ff. 47-49.

<sup>46</sup> Carlos de Moya al comandante general José Gabriel de Armijo, Cutzamala, 16 de octubre de 1819, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 82, f. 158.

Naturalmente, para restar esta capacidad de maniobra, los comandantes realistas Armijo y Rafols ordenaron a sus tropas recorrer todos los campos y cerros, pero en especial las barrancas. Por ejemplo, el coronel Juan Antonio de la Cueva, junto con el capitán Bernardo Crespo (comandante del punto de las Truchas y el de la Tierra Caliente) no cesaran “en sus correrías hasta lograr o la aprensión de los embarrancados, o su presentación”.<sup>47</sup> Personalmente Armijo comunicó al virrey que en una madrugada ordenó a sus hombres recorrer la circunvalación del cerro de Ánimas y sus muchas barrancas y malezas donde se ocultaban los malvados indios de Amatepec, San Simón y otros, tan contumaces como criminales, ya cabecillas y ya de los agavillados más perjudiciales”.<sup>48</sup> Armijo dio la orden, inclusive, que se extrajeran todos los frutos, bienes y ganado de los obstinados, cuyos productos habían de dedicar a la Real Hacienda.<sup>49</sup>

De acuerdo con estas instrucciones, otros jefes del ejército realista emprendieron una fuerte campaña para rastrear a los indios embarrancados y restar fuerza al ejército insurgente. Un diario de operaciones suscrito por el realista José Fernández de Córdoba, con fecha del 9 de noviembre al 30 de 1819, da cuenta de varias operaciones destinadas a sacar a los indios de las barrancas. Se trataba de acometerlos o utilizar cualquiera otro engaño para que dejaran esos lugares y regresaran a sus pueblos. No sólo se valieron de informantes rancheros para saber su ubicación, sino también de guías indígenas que conducirían las tropas hasta el punto donde se encontrarán los obstinados. No obstante, estas estrategias no fueron suficientes, pues, como veremos, los jefes realistas utilizaron otras maniobras castrenses que iban desde la intimidación, la amenaza, y la utilización de los familiares (mujeres y niños) para dar con los paraderos de los indios insurgentes. Fernández de Córdoba expuso en su diario que pasando por Luvianos salieron dos rancheros dándole aviso que en las barrancas cercanas del pueblo de Acamuchitlán se encontraban varios indios armados “y más abajo como 200 cabezas de remonta”. Decidió reunirse con sus tropas en dicho pueblo en donde mató a tres indios y quemó 25 casas con todos los muebles que allí existían, pues

---

<sup>47</sup> José Gabriel Armijo al virrey Conde del Venadito, Tejupilco, 9 de noviembre de 1819, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 82, ff. 227-229.

<sup>48</sup> José Gabriel Armijo al virrey Conde del Venadito, Tejupilco, 17 de noviembre de 1819, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 82, ff. 329-333.

<sup>49</sup> José Gabriel Armijo al virrey Conde del Venadito, Tejupilco, 9 de noviembre de 1819, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 82, ff. 227-229.

fueron sorprendidos completamente como enemigos. Enseguida, mandó con una india, que había cogido en las barrancas, una carta para los indios del mismo pueblo que seguían escondidos. En la carta los exhortaba a que se presentaran inmediatamente, pues, de lo contrario, destrozaría todos los árboles frutales que existían en el pueblo, “previniéndoles que los esperaba hasta las 10 o las 11 del día siguiente quedando de rehenes los hijos de dicha india hasta su regreso”. A las 12 del día siguiente regresó la emisaria informando no haber encontrado a ningún indio de los de la república.<sup>50</sup>

Estas acciones militares se volvieron persistentes. Pero, más que tratar políticamente de pacificar a los pueblos del sur, el escarmiento y la intimidación sobrepasaron cualquier otra diligencia castrense que posibilitara la concordia. El comandante Juan N. Rafols informó al virrey haber salido con 137 hombres de órdenes militares, 30 dragones del rey y más de 100 indios de pueblos indulgados al mando de otros indios que se habían convertido en buenos realistas, pues su lealtad la habían demostrado en la expedición que se hizo en contra de la fortificación insurgente de La Goleta. Informó que cada sección de operaciones traía consigo un buen número de “indiada” ya que eran “excelentes para registrar barrancas y aprehender a los indios de los pueblos que se mantienen rebeldes con sus familias en los parajes más fragosos”.<sup>51</sup> Además, eran buenos para recoger “el ganado y maíces” que tenían ocultos, así como para inutilizar los platanares, caña-

---

<sup>50</sup> En el mismo diario de Fernández de Córdoba, se encuentran registradas muchas otras acciones en contra de los pueblos indios embarrancados y en rebeldía. El autor del diario informó que por la dirección de Cofradía quemaron porción de plantaciones y mandó que se destruyera “una pingüe milpa que estaba en elote correspondiente al cabecilla Pablo Diego que, según cálculos, producía 500 cargas; asimismo, se incendiaron también un molino de caña con varias cosas que pertenecían a dicho insurgente. Al día siguiente, después de un breve enfrentamiento con indios hostiles, hizo salir 40 hombres a la barranca donde se hallaba situada la cofradía del pueblo de San Miguel, con la orden de incendiar las casas que estaban en aquellas profundidades, entre ellas las del rebelde capitán del pueblo de San Miguel. Este pueblo, identificado por los realistas como totalmente rebelde, fue también incendiado en “toda su circunferencia” y se talaron sus árboles. El pueblo vecino de Santiago fue del mismo modo quemado “por su notable rebeldía” y el fuego abrazó porción de jacales que estaban en las inmediaciones del campo. Diario de operaciones de la sección de mi mando desde el día 9 de noviembre de este año hasta el 30 del mismo. Ambos inclusive de cuyo día salió la división de Tejupilco, Campamento de la Cofradía, José Fernández Córdoba. Año de 1819, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 83, ff. 23-26.

<sup>51</sup> Juan N. Rafols al virrey Conde de Venadito, Campo de Acatempan, 15 de febrero de 1820, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 814, ff. 107-110.

verales, árboles frutales con los que se sostenían los indios empecinados. Rafols, había iniciado su campaña en contra de los indios embarrancados siguiendo el acuerdo militar que había impulsado el comandante Armijo. Empezó su tarea con los indios que el insurgente Pedro Asencio había dispersado como táctica de guerra. Resultado de ello, comunicó que en la noche del 12 de febrero de 1820 mandó registrar las barrancas de Topilar en donde encontró una familia que obligaron a salir de las barrancas y, al no encontrar más rebeldes, quemaron algunos jacales en que habitaban. Al día siguiente, continuó su marcha y por el camino atrapó a dos indias con 12 reses. Al llegar a las barrancas de San Juanico, mandó a varios indios de sus tropas para registrarlas, los cuales encontraron y aprehendieron a 5 familias con 8 reses y una carga de maíz, también se quemaron sus jacales. Informó finalmente al virrey tener conocimiento de “todas las barrancas donde se hayan todos los pueblos rebeldes ocultos”, anunciando que no había de omitir diligencia alguna para hostilizarlos hasta lograr su aprehensión o presentación, pues estaba informado de que estos contaban con muchas armas.<sup>52</sup>

Otro diario del militar realista Ramón Domínguez de mayo de 1820, muestra las correrías que siguieron haciendo los realistas en contra de los indios embarrancados. Domínguez envió una sección volante desde Acatempan con rumbo al cerro Melt, en donde el indio Pedro Asencio había tenido una reciente victoria sobre una sección de las tropas enemigas. La nueva sección estaba compuesta de 40 cazadores de Santo Domingo, 15 dragones del rey, 20 realistas de Posontepec y 90 indios de varios pueblos. Los reportes diarios de los tenientes dieron cuenta de las acciones emprendidas, no menos parecidas a las descritas en el diario anterior: mataban rebeldes, sacaban a las familias (que inmediatamente exponían su deseo de indultarse), se apropiaban del ganado (vacas y becerros), de las mulas y potrancas, de sus utensilios (machetes, “mangas”, muebles e imágenes religiosas); destruían los sembradíos de maíz, de caña, los plataneros y otros árboles frutales. Durante esta expedición, que duró siete días, lograron quemar 155 jacales situados en las barrancas.<sup>53</sup>

---

<sup>52</sup> Juan N. Rafols al virrey Conde de Venadito, Campo de Acatempan, 15 de febrero de 1820, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 814, ff. 107-110.

<sup>53</sup> Diario de las operaciones militares y novedades ocurridas a la expresada en sus correrías por aquel territorio que presenta el capitán que firma, como comandante de ella, desde el 2 de abril que salió del fuerte de Acatempan, hasta hoy día de la fecha. Acatempan, 10 de mayo de 1820, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 816, ff. 31-33.

Si bien los comandantes realistas informaban de las grandes ventajas que se iban alcanzando para pacificar el territorio calentano, argumentando que muchos indios se estaban presentando para solicitar el indulto, nunca estuvieron seguros de la sinceridad de este requerimiento. El comandante Juan N. Rafols informó al virrey que diariamente se le presentaban desertores de Pedro Asencio mostrando su molestia de ser obligados, maltratados y pasar hambre con este cabecilla. Pero al mismo tiempo advertía que muchos indios, en lugar de mostrar arrepentimiento, huían de sus pasos para seguir el partido de la rebelión.<sup>54</sup>

En realidad, Rafols en sus informes logró exponer con mucha certeza la senda difícil y angustiosa que pudieron vivir los pueblos, pero al mismo tiempo, pudo notar lo complicado que resultaba conocer el verdadero sentir humano o político de los indios que vivían en las barrancas. En un reporte de junio de 1820 mencionó que el indio Pedro Asencio, hacía leva, sacaba a los indios de las barrancas y, cuantos desertores suyos encontraba, los llevaba al degüello “pues en menos de quince días lo ha[bía] hecho con cincuenta hombres”.<sup>55</sup> Pero en otro comunicado señaló, a partir de una carta que incautó, escrita por el gobernador de Almoloya y dirigida a este dirigente insurgente, que su contenido “era prueba inequívoca de la falsedad que hacen sus presentaciones la mayor parte de los pueblos y la poca confianza que merece su aparente arrepentimiento”.<sup>56</sup>

Ciertamente varios pueblos mostraron su lealtad a la causa insurgente. Los jefes realistas insistieron que ella estaba sujeta a la obediencia de las disposiciones políticas y administrativas coercitivas que siguieron presentes entre los insurgentes durante toda la guerra. El momento dramático de la situación de los indios embarrancados se daba cuando eran localizados por las fuerzas realistas. Como hemos visto, algunos podían huir para no ser atrapados, pero muchos fueron encontrados y llevados como prisioneros y no tuvieron otra elección que solicitar el indulto. Sin duda, frente a la campaña correctiva y rigurosa que emprendieron las distintas secciones militares realistas, muchos indios decidieron presentarse argumentando maltratos y carencias al lado de los rebeldes. Pudieron haberlo

---

<sup>54</sup> Juan Nepo. Rafols al Sr. Conde del Venadito virrey de esta Nueva España, Acata [sic]. 8 de abril de 1820, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 816, ff. 38-39.

<sup>55</sup> Juan Nepo. Rafols al Sr. Conde de Venadito virrey de esta Nueva España, Texupilco, 5 de junio de 1820, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 816, ff. 244-246.

<sup>56</sup> Juan Nepo. Rafols al Sr. Conde del Venadito, virrey de esta Nueva España, Texupilco, 3 de julio de 1820, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 816, ff. 341-343.

hecho falseando su lealtad y, naturalmente, para salvar la vida. Pero ¿hasta qué punto y de qué manera era concebida esta lealtad? Existen evidencias de la severidad en que actuaron los comandantes insurgentes frente a sus tropas y pueblos de indios desleales, inclusive, jefes insurgentes que decidieron tener un acuerdo con el gobierno virreinal para alcanzar el indulto, sufrieron una campaña punitiva que emprendió el jefe principal de la insurgencia. Fue ampliamente conocido en la Tierra Caliente la suerte que corrió el jefe insurgente Pablo Campos quien, estando anuente a verificar su indulto con el gobierno, el comandante Vicente Guerrero ordenó al brigadier Pedro Asencio darle muerte, acción que inevitablemente se verificó. Poco después, esta acción se emprendió en contra del comandante insurgente José Manuel Izquierdo, pero logró escapar de sus captores.<sup>57</sup>

Todo ello condujo a los gobernadores de las repúblicas a ser cautos y comedidos para seguir superando las dificultades de la guerra. La carta antes señalada, incautada por Rafols, es muestra inequívoca de esta conducta. El gobernador de la República de Almoloya había escrito en ella al jefe insurgente Pedro Asencio lo siguiente:

Muy Sr. mío, recibí la muy apreciable de Vm. en la cual quedamos muy holgados en el alma; yo, y todos mis pasados de avernos abrasado con nuestros ruegos y suplicas; de lo que hemos venido deseando desde el tiempo que nos hemos quedado en este esclavitud de los gachupines; bien sabe Dios que como desde los principios estas novedades hemos estado nosotros parte de la merica [sic]; y hasta la presente somos fieles americanos: U. sabrá mejor que como Dn. Pablo Campos, nos ha de ofendido con sus armas: y nosotros lemos dado auxilios con víveres de ocho años; hemos trabajado pasando trabajo que anduvimos manteniéndonos de barrancas en barrancas; como hasta la presente, eses el sentimiento que tenemos muchísimo de perder nuestros trabajos: pero como hemos venido pidiéndole a Dios nuestro Sr. como creador nuestro: que haiga hora se dignere de poner remedio; y abrir el camino para podernos quedar con los señores de nuestra patria y a María ssma. poniendo por intercesora y abogada nuestra; y quizá su majestad Ssmo? nos ha concedido el favor que le pedimos, que hemos llegado postrándonos ante a sus buenas plantas de

---

<sup>57</sup> Miranda y Magaña, *Por el Rey*, pp. 146-147.

V. pidiéndole el favor con el debido obediencia que nos corresponde, pues reconocemos como defensor de nuestra patria, nos conceda el favor que pedimos, el que nos meniamos de lugar donde estamos; véanos con compasión: porque ya las aguas tenemos encima para sembrar nuestros tlacololitos, porque primeramente Dios después de Dios, un granito de maíz que es la vida del cristiano: y como también cuales quier cosa que se le ofrezca V. como víveres o otra cosa estamos prontos de darle gustosamente, pudiendo yayga y así, esperamos en Dios y Vm. no nos deseche del favor que pedimos, pues participo a V. verdaderamente que aquí moszuz y viejus están todos fieles americanos, pues no hay uno que se le avisto una malicia o una cautela pero ni también les hemos consentido a que nuestros hijos, les haga resistencia con armas a nuestros paisanos, pues sabemos y conocemos que todos somos de un mismo terreno; y con intención de quedarnos siempre con ellos; pues si estamos de la manera que estamos con los gachupines es por la desgracia que nos ha sucedido ahora dos años que ha quedado el Sr. Dn. Pablo Campos, desamparado de los companiantes suyos; de la merica y no hemos quedado quaci huérfanos; ese es el motivo que nos hemos quedado con los gachupines; pero desde aquel tiempo y hasta la presente, estamos con ellos por los dientes para afuera y por el centro con nuestra patria, hasta la presente, y como bien dirá el Sr. que no valemos del para nuestro consuelo, si ha visto o han ido alguna malicia o una cautela con algún hijo, o viejo, por ese consuelo tenemos que no hadiaver quien los verifique de algún mal hecho de nosotros con los sres. Americanos: que, aunque se dirá o se a dicho de nosotros no adiaver quien lo verifique; y nomás esperamos el favor que pedimos, se duela de nosotros de concedernos como llevamos pidiendo la venia; todo el favor que pedimos esperamos por vida de quienes de Vm. usquiere bien. Su affmo. Servidor que S.M.B. y lestima de corazón el gobernador actual, y todos los pasados de la República de este pueblo.

El Gobernador, Ml. Estevan<sup>58</sup>

---

<sup>58</sup> El gobernador Ml. Esteban al Comandante General Pedro Asencio, N. S., Almoloya, uno de junio de 1820, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 816, f. 392.

Como se puede percibir en la carta, difícil fue para los realistas conocer acerca de la sinceridad de la conducta de los indios, pero más difícil fue saber sus reales intenciones y hacia dónde estaba dirigida su fidedigna lealtad. El documento del gobernador puede darnos apertura a variados comentarios: conciencia clara de los indios sobre los fines políticos de ambos ejércitos, conocimiento pleno de las maniobras políticas militares de los jefes insurgentes para castigar la deslealtad, sentimiento manifiesto de los compromisos políticos por ayudar a emancipar la América Mexicana, pericia visible sobre la manera de tratar o engañar a los jefes realistas, etcétera. Pero lo que aquí nos interesa destacar es otro elemento primordial que se puede percibir con mucha claridad en la carta: aquel que anuncia acerca de la necesidad que tenían los indios embarrancados de seguir obteniendo sus alimentos como recursos necesarios de sobrevivencia.

Para finales de julio de 1820, el comandante Juan N. Rafols siguió informando al virrey, Conde del Venadito, que sus comandantes y capitanes mantenían sus actividades sin descanso, haciendo sus correrías por distintos lugares (Acatempan, Temascaltepec, Sultepec, Texupilco, etc.) hostilizando a los indios embarrancados, tumbándoles sus milpas y quemando sus jacales; inclusive habían emprendido marchas más adentro de la Tierra Caliente en persecución de gavillas rebeldes. Hizo saber, además, que el teniente coronel Elogio Sánchez, comandante militar del fuerte de Acatempan le dio parte de “las lisonjeras esperanzas en la pronta pacificación de aquellos pueblos rebeldes”,<sup>59</sup> pues le daba noticias de que no cesaban en presentarse indios al indulto, quienes manifestaban “todas las necesidades que han pasado, y lo disgustados que se hallaban con Pedro Asencio”.<sup>60</sup> Rafols, además, comunicó que el indio Pedro Asencio había dado “licencia a sus indios para que vayan a sembrar a las barrancas”.<sup>61</sup> Manifestó su preocupación por esta disposición la cual él la había de aprovechar para seguir con sus maniobras militares,<sup>62</sup> advirtiendo al virrey lo siguiente:

---

<sup>59</sup> Juan Nepo. Rafols al Sr. Conde del Venadito Virrey de esta Nueva España, Texupilco, 13 de junio de 1820, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 816, ff. 282-283.

<sup>60</sup> Juan Nepo. Rafols al Sr. Conde del Venadito Virrey de esta Nueva España, Texupilco, 13 de junio de 1820, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 816, ff. 282-283.

<sup>61</sup> Juan Nepo. Rafols al Sr. Conde del Venadito Virrey de esta Nueva España, Texupilco, 13 de junio de 1820, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 816, ff. 282-283.

<sup>62</sup> Juan Nepo. Rafols al Sr. Conde del Venadito Virrey de esta Nueva España, Texupilco, 13 de junio de 1820, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 816, ff. 282-283.

no me fio mucho de esta gente tan variable, y que a pesar de que es consiguiendo que la persecución constante motiva su presentación, con todo la mayor parte de ellos han sembrado sus milpas en las barrancas y luego se han presentado sin duda creyendo que con aquel paso no se les tumbarán las milpas, pero es preciso que se verifique porque de lo contrario, en noviembre con el echaque [sic] de levantar el maíz se marcharán, y es consiguiendo se reunieren a otra vez a Asencio.<sup>63</sup>

La carta del gobernador de la República de Almoloya antes mencionada, que Rafols encontró y envió al virrey para su conocimiento contiene, como hemos dicho, muchos mensajes, pero permiten saber lo complicado de la situación en que vivieron los indios embarrancados. En ella se puede observar el discurso retórico de los indios de no querer ser esclavos de los gachupines, de reconocerse como defensores de la patria americana, de que cuando estaban con los gachupines lo hacían sin sinceridad en sus actos y en lo que dicen, que no había existido malicia de ningún hijo o viejo del pueblo hacia con los americanos y que se encontraban dispuestos a seguir dando los auxilios para su causa. Pero en el fondo de la carta existe algo más importante: una solicitud para sembrar sus tlacololes; una venia para no perder sus trabajos del temporal, ya que las aguas (la lluvia) estaban encima para sembrar. Desde luego, sabían de la traición del jefe insurgente Pablo Campos, a quien habían auxiliado con víveres durante ocho años. Este suceso, que se explicita claramente en la carta, los había orillado a quedarse con los gachupines pero que sólo lo hacían “por los dientes para afuera”, pues estaban con la “patria” de los americanos. Por ello, pedían de favor al jefe insurgente Pedro Asencio, los dejara sembrar para conseguir su alimento y su sustento, pues “un granito de maíz... es la vida del cristiano”.<sup>64</sup>

Como comunicó el comandante Rafols, el permiso para sembrar fue concedido de parte del indio Pedro Asencio. Pero ahora, como podemos observar en la comunicación de Rafols al virrey, los indios embarrancados tendrían que afrontar la determinación del comandante realista que pretendía seguir tumbando las milpas

---

<sup>63</sup> Juan Nepo. Rafols al Sr. Conde del Venadito Virrey de esta Nueva España, Texupilco, 21 de julio de 1820, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 816, ff. 392-394.

<sup>64</sup> El gobernador Ml. Esteban al Comandante General Pedro Asencio, N. S., Almoloya, uno de junio de 1820, AGN, Operaciones de Guerra, vol. 816, f. 392.

que sembraran, para impedir, con ello, el apoyo que pudieran dar a las tropas insurgentes, en particular al indio Pedro Asencio, quien, para estos momentos, mantenía una constante correspondencia militar con el comandante Vicente Guerrero, obstinado insurgente que continuaba desafiando al ejército realista en la Tierra Caliente de la provincia de Michoacán. Las razones, las dificultades y la disyuntiva de los indios embarrancados estaban muy claras en este escenario de la guerra. La capacidad que tuvieron para negociar y convenir (siendo cautos) con ambos ejércitos fue una de las más notorias hazañas que tuvieron para seguir existiendo. Pero estaba claro que, en medio de la guerra, tuvieron que maniobrar políticamente frente a los ejércitos en pugna para seguir adquiriendo su sustento dentro de sus territorios que les eran difíciles abandonar.

## Conclusiones

Los pueblos indios del sur de las provincias de México y Michoacán, después del restablecimiento de la monarquía absoluta y posterior a la de la muerte de José María Morelos (caudillo principal en estos territorios), siguieron viviendo los trastornos y peligros de la guerra. Las medidas administrativas que dieron a conocer tanto las autoridades y comandantes virreinales, como los insurgentes, mantuvieron la misma esencia coercitiva para obligarlos a seguir participando en los enfrentamientos, ya demandando lealtad al Rey o invitando a liberar a la patria americana. Frente a la conducta de muchos indios de formar sus compañías de flecheros, de apoyar con recursos, de aceptar colaborar haciendo distintos servicios a las tropas de ambos ejércitos, hubo aquellos que decidieron resistir y refugiarse en los barrancos para sustraerse de los peligros de la guerra.

Desde luego, la conducta de los indios embarrancados tuvo como objeto visible escapar de los ordenamientos represivos militares. Pero a sabiendas de que no podían evadirlos, optaron por negociar o convenir solicitando el indulto a los realistas o brindando apoyo y recursos a los rebeldes. Los indios mostraron una actitud variable e incierta que acarreó confusiones entre los comandantes realistas para reconocer su verdadera lealtad. Si bien en estos territorios se logra percibir un mayor acercamiento y conformidad de los indios embarrancados hacia la causa de los insurgentes, esto se dio a partir de un razonamiento cauto y de

gran pragmatismo político. Se mostraron víctimas de las acciones punitivas de los insurgentes, pero, al mismo tiempo, mostraron a los jefes insurgentes estar por la causa americana. Pero, la parte más preocupante para los indios embarrancados fue maniobrar políticamente, gestionando y remediando su sustento que la guerra les arrebatava constantemente.

## Archivos consultados

AGN Archivo General de la Nación.  
AGI Archivo General de Indias.

## Fuentes consultadas

Bustamante, Carlos María, *Cuadro histórico de la revolución mexicana de 1810*, edición facsimilar, México, INEHRM, Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, t. IV, 1985.

Cortés Máximo, Juan Carlos, “Guerra insurgente y constitucionalismo Gaditano: el pueblo de indios de Apatzingán”, en Guzmán Pérez, Moisés y Sánchez Díaz, Gerardo (editores), *La Constitución de Apatzingán. Historia y legado*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, H. Congreso del Estado de Michoacán, Archivo General de la Nación, 2014, pp. 157-175.

Escobar Ohmstede, Antonio, “Las dirigencias y sus seguidores, 1811-1816. La insurgencia en Las Huastecas”, en Terán, Marta y Serrano Ortega, José Antonio, (editores), *La guerra de independencia en la América Española*, México, El Colegio de Michoacán, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, pp. 217- 236.

Hernández y Dávalos, Juan Evaristo, *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, edición de Ávila Alfredo y Guedea Virginia, 1ª ed., 6 volúmenes, México, Universidad Nacional Autó-

noma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Comisión Universitaria para los festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, 2010.

Herrejón, Carlos, *Morelos, Revelaciones y enigmas*, México, El Colegio de Michoacán, A.C., DEBATE, 2019.

Lemoine, Ernesto, "Proclama de un patriota", en *Los sentimientos de la Nación. Entre la espada espiritual y militar y los orígenes del estado de Guerrero*, México, Editorial Laguna, S.A. de C.V., 2001, pp. 352-354.

León Portilla, Miguel y Meyer, Alicia, *Los indígenas en la independencia y en la revolución mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Fideicomiso Teixidor, 2010.

Miranda Arrieta, Eduardo, *Historia de los pueblos indígenas en México. Entre armas y tradiciones. Los indígenas de Guerrero en el siglo XIX*, México, CIESAS, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006.

\_\_\_\_\_, "Del poder insurgente a la subordinación trigarante. El indio Pedro Asencio Alquisiras, 1818-1821", en *Tzintzún, Revista de Estudios Históricos*, Morelia, Michoacán, México, enero-junio de 2018, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, pp. 133-163.

\_\_\_\_\_, y Magaña Morales, José, *Por el Rey y por la Independencia Mexicana. José Gabriel Armijo y Vicente Guerrero (1814-1821)*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2019.

Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, Colección Nueva América, España, Instituto Mora, Colegio de México, Universidad Internacional de Andalucía, Universidad de Sevilla, 1997.

\_\_\_\_\_, *Calleja, Guerra, botín y fortuna*, México, Universidad Veracruzana, El Colegio de Michoacán, 2017.

Rojo Leyva, Víctor Manuel, Reyes Utrera, José Luis, Rangel Aguilar, Adrián Fernando (recop.), *Participación indígena en los procesos de Independencia y Revolución Mexicana*, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2011.

Saldaña Najera, Carlos Ernesto, *Jurisdicciones militares en México durante la primera mitad del siglo XIX: la comandancia general de la División del Sur (1835-1846)*, Morelia, tesis de maestría en Historia, IIH, UMSNH, 2021.

\_\_\_\_\_, “Jurisdicciones militares en la Costa del Sur y Tierra Caliente al final de la guerra”, en Miranda Arrieta, Eduardo (coord.), *La última insurgencia. Instituciones, actores, armas y guerra. Nueva España (1815-1821)*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2023, pp. 95-120.

Van Young, Eric, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

# Huellas de María Guadalupe Moncada y Berrio, pintora novohispana, en el Fondo Casa de Moneda

Exayane Yhoryeth Galvan Gives

Universidad Autónoma Metropolitana, DGPAI  
Proyecto H-Monetaria, UNAM-AGN

## Introducción

Desde hace varias décadas se ha denunciado la deuda histórica que se tiene con respecto a la historia de las mujeres y aunque los huecos históricos se han ido llenando poco a poco, aún nos falta mucho camino por recorrer. Poco se sabe de las mujeres que detentaron en las esferas políticas, económicas o culturales en época del virreinato, sobre todo, porque muchas quedaban relegadas ante la figura de sus esposos o padres, sin embargo, existen casos donde la figura femenina resalta de gran manera. Uno de ellos es el de María Guadalupe Moncada y Berrio, una mujer que es mencionada en algunos documentos de la Casa de Moneda resguardados en el Archivo General de la Nación (AGN).

María Guadalupe Moncada y Berrio estuvo casada con uno de los superintendentes de la Real Casa de Moneda al que, además, ayudó a que tuviera un mayor renombre, tal como lo hace constatar un documento encontrando en el dicho fondo,<sup>1</sup> pues en él se puede observar la importancia social que tenía adquirir un título nobiliario. Esta información nos lleva a cuestionarnos en varios sentidos, por ejemplo ¿quiénes eran las mujeres que acompañaban y respaldaban a los personajes más representativos de la Casa de Moneda?, ¿qué historias tejieron alrededor de la institución y sus titulares?

En este trabajo el hilo conductor es hablar de María Guadalupe Moncada y Berrio, no como la esposa de un superintendente, sino como la mujer con su propia historia y talento. Por lo que, para conocerla, averiguaremos también a las

---

<sup>1</sup> Véase AGN, Casa de Moneda, sección: volúmenes y cajas, vol. 82, exp. 1, ff. 2-34.

mujeres de su familia y, con ello, poder entender el papel que María Guadalupe Moncada y Berrio jugó como mujer novohispana con un linaje aristocrático que la situó en una posición destacada en la sociedad colonial.

## Los Moncada y los Berrio: breve historia familiar

María Guadalupe Moncada y Berrio provenía de una familia muy reconocida y adinerada durante la época virreinal; sus padres fueron Mariana de Berrio y Campa Cos, marquesa del Jaral y Berrio y Pedro de Moncada Branciforte, marqués de Moncada. Su familia materna contaba —al menos desde el siglo XVIII— con diversos negocios en el ramo de ganadería y, desde el siglo XVII, con negocios en la minería.<sup>2</sup> Asimismo, sus ancestros participaron en el apartado de plata en la Casa de Moneda y en la Casa del Apartado en San Luis Potosí, por lo que para 1772, cuando nació María Guadalupe, su familia ya era una de las mejores posicionadas, tanto en lo económico como en lo social. Tres títulos nobiliarios acompañan a su familia matrilineal, el marquesado de San Jorge, el marquesado de Jaral de Berrio y el condado de San Mateo Valparaíso.

Mariana de Berrio y Campa Cos (la madre) al ser la única heredera del marquesado de Jaral de Berrio —sucedido por su padre—, tuvo de herencia un mayorazgo que después pasaría a su hijo Juan Nepomuceno de Moncada y Berrio, hermano menor de María Guadalupe. Por otra parte, la abuela de María Guadalupe, Ana María de la Campa y Cos, condesa de San Mateo, contrajo nupcias con Miguel de Berrio y Zaldívar, quien se convirtió en el I marqués de Jaral de Berrio, en 1774. Este matrimonio representaría la consolidación de una de las mayores fortunas novohispanas del siglo XVIII.<sup>3</sup> Posteriormente, Ana María de la Campa y Cos, a causa de su viudez, quedó como responsable de la herencia familiar.

No es de extrañar que, a la muerte de su marido, incrementara la importancia de la participación de la condesa de San Mateo en las decisiones económicas de sus haciendas, negocios e incluso hasta en lo referente a los bienes que heredarían su hija y su nieto. [...] Durante su viudez, la condesa

---

<sup>2</sup> Torales, “Miguel de Berrio y Saldívar”.

<sup>3</sup> Gómez, *Empresarios ganaderos*, p. 60.

de San Mateo ejerció ampliamente su derecho de mando, apoyada de un equipo de asesores que la ayudaron a tomar decisiones, ya que contribuyeron a defender y acrecentar sus bienes y derechos.<sup>4</sup>

No es un descubrimiento que las mujeres ascendientes de María Guadalupe Moncada y Berrio estuvieron muy vinculadas tanto a su economía familiar como a la economía de la Nueva España. Por ejemplo, su tía abuela Teresa Francisca María Guadalupe Retes Paz y Vera, fue hija y única heredera del primer Marqués de San Jorge (José de Retes y Ortiz de Largacha) quien “había pasado a la Nueva España muy joven como comerciante; en 1668 adquirió el oficio de Apartador General del Oro y de la Plata; se sabe también que fue síndico y benefactor de la provincia de San Diego”.<sup>5</sup> Aunque Teresa Retes Paz y Vera recibió una gran herencia familiar; no pudo hacerse cargo de ella debido a que estaba impedida por déficit de sus facultades mentales<sup>6</sup>, lo que no fue un impedimento para que a la edad de 15 años contrajera matrimonio con su primo hermano, Domingo de Retes y Largacha, quien se volvió noble al tomar posesión del título de marqués de San Jorge el mismo año que contrajo matrimonio con Teresa Retes Paz y Vera. No tuvieron hijos debido a la temprana muerte de Teresa Retes a los 22 años, razón por la cual María Guadalupe Moncada y Berrio logró rescatar el título nobiliario del marqués de San Jorge y vizconde de San Román, que había sido expedido en Madrid en 1691,<sup>7</sup> quedando como la marquesa de San Jorge, además de que su hermano, Juan Nepomuceno de Moncada y Berrio, sucedió el título de sus padres siendo el III marqués de Jaral de Berrio, II marqués de Villafont, III conde de San Mateo de Valparaíso, por lo que ella no pudo contar con los títulos por cuestiones de mayorazgo.

---

<sup>4</sup> Gómez, “Empresarios ganaderos”, p. 71.

<sup>5</sup> Curiel, “El efímero caudal”, p. 68.

<sup>6</sup> Curiel, “El efímero caudal”, p. 66.

<sup>7</sup> Gómez, “Empresarios ganaderos”, p. 83.

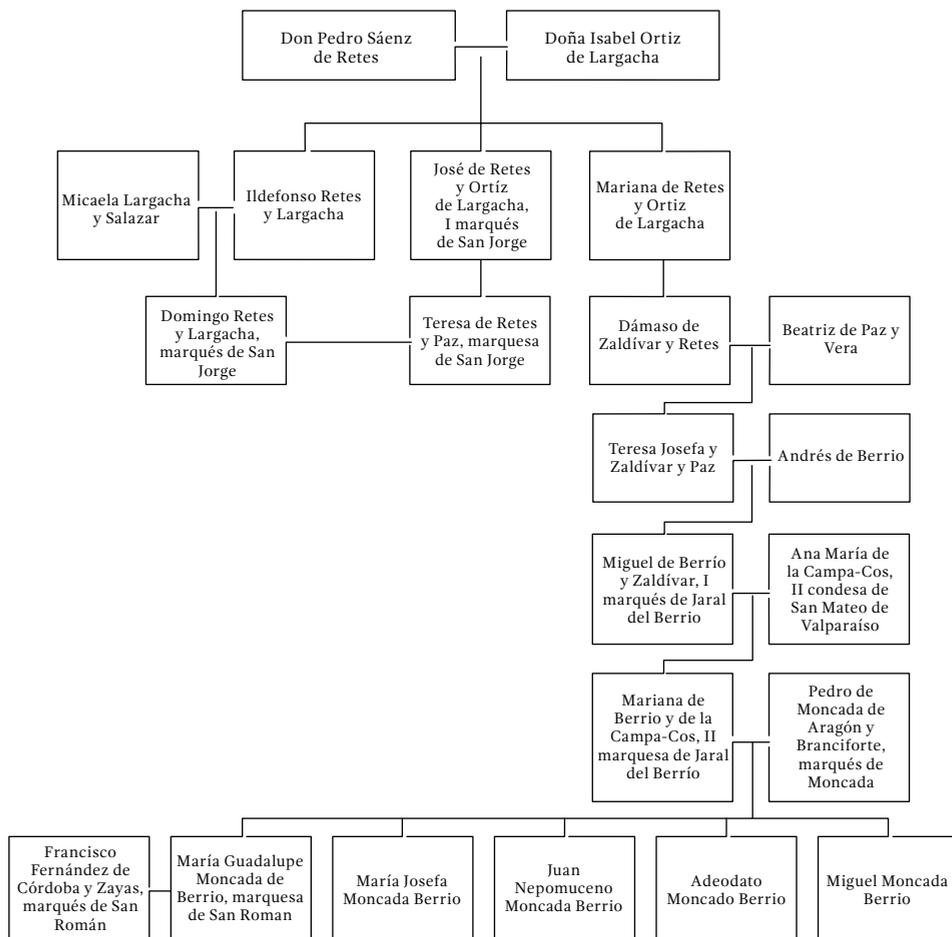


Imagen 1. Árbol genealógico. Fuente: elaboración propia, a partir del “Árbol genealógico de María Guadalupe Moncada y Berrio, marquesa de San Jorge”, AGI, colección: Mapas, planos, documentos iconográficos y documentos especiales, serie facticia: Escudos y árboles genealógicos, exp. 361, s/f.

Por otro lado, la historia de su padre —sin lugar a duda— no es menos interesante que la de su familia materna: Pedro de Moncada de Aragón y Branciforte nació en 1739 en Palermo, Italia, hijo de Luigi Letterio Moncada de Aragón Platamonte, tercer príncipe de Larderia, y de María Rosalía Branciforte, condesa de San Antonio. Pedro de Moncada tuvo una exitosa carrera militar. En 1760, con tan solo 21 años, fue nombrado capitán de caballería en el ejército español, poste-

riormente, pasó a estar bajo el mando del capitán Juan de Villalba y Angulo, quien llegó en 1764 a tierras de la Nueva España para configurar un cuerpo militar, tarea en la que Pedro de Moncada también participó.

La primera tarea que cumplió el capitán Pedro de Moncada en estas tierras fue el levantamiento de los padrones generales y la numeración de las calles y casas de la ciudad de México, Puebla de los Ángeles, Atlixco, el valle de Tepeaca y toda la provincia de Puebla. Después se le pidió formar un regimiento de milicias de blancos, un batallón de pardos y levantar un regimiento de dragones provinciales en Puebla de los Ángeles que estaría a su cargo.<sup>8</sup>

En 1768, el marqués de Moncada se casó con Mariana de Berrio y Campa Cos, dando fruto a cinco hijos: Miguel, María Guadalupe, Adeodato, Juan Nepomuceno y María Josefa, de los cuales sólo se sabe que falleció Miguel a temprana edad, mientras que de Adeodato únicamente se conoce su fe de bautismo y del que se puede suponer también murió joven, pues fue su hermano menor Juan Nepomuceno el que heredó por mayorazgo.<sup>9</sup>

Al poco tiempo de iniciado el matrimonio entre Pedro y Mariana los problemas comenzaron. De acuerdo con los textos de Mariana López Hernández<sup>10</sup> y Ana Guillermina Gómez Murillo,<sup>11</sup> el marqués de Moncada dejaba mucho tiempo sola a su mujer por sus constantes viajes; en otras palabras, estuvo varios años lejos de la Nueva España, asimismo, por su desmesurada forma de gastar la fortuna de su esposa, sus suegros comenzaron a verlo con recelo. El divorcio comenzó en 1788 y concluyó en 1793; se acordó que el marqués no tenía ninguna facultad para con sus hijos. A pesar de ello, se intensificaron los pleitos en 1794, cuando el marqués de Moncada escribió una carta acusando a su esposa de intentar matarlo con veneno en Tepeaca, Puebla, mismo veneno con el que mataron a su hijo Miguel;

---

<sup>8</sup> López, "Entre la espada", p. 42.

<sup>9</sup> Existe una discrepancia de información sobre la edad del fallecimiento de Adeodato, ya que, López en "Entre la espada" cita que el primogénito Adeodato falleció a los 9 años, sin embargo, el primogénito era Miguel quién murió por envenenamiento según la carta que envió su padre y que se cita más adelante. López, "Entre la espada", p. 45.

<sup>10</sup> López, "Entre la espada", p. 42.

<sup>11</sup> Gómez, "Empresarios ganaderos", p. 83.

lo anterior está corroborado de acuerdo con la correspondencia de oficio entre el virrey Bucareli y el obispo de Puebla.<sup>12</sup> Adicionalmente, el marqués estuvo varias veces en la mira de la inquisición, en parte, por un par de declaraciones que sostuvo que atentaban contra el matrimonio y la fe cristiana, pues apoyaban el concubinato y la poligamia;<sup>13</sup> también fue acusado de tener libros prohibidos, especialmente, las obras de Voltaire, sin embargo, no se le encontraron pruebas suficientes para llevarlo a juicio.<sup>14</sup>

Cuenta Mariana López Hernández que, en la Biblioteca Francisco Xavier Clavijero de la Universidad Iberoamericana, se encuentran dos manuscritos que tienen al marqués como autor: *Tratado de Philosophia Moral y Exposición de los elementos de Newton*.<sup>15</sup> En ambos —comenta Mariana— el marqués se presenta como un traductor de las obras (especialmente de los textos de Voltaire) no como el autor de las ideas.

## **El matrimonio Moncada Berrio y Córdoba Zayas**

Uno de los grandes conflictos que tuvo el marqués de Moncada durante la última etapa de su matrimonio con Mariana fue la relación que tuvo su hija María Guadalupe Moncada con el superintendente de la Real Casa de Moneda, Francisco Fernández de Córdoba: el 20 de abril de 1793, interpuso un fallido disenso al matrimonio de su hija y el superintendente, puesto que el marqués consideraba que Francisco Fernández de Córdoba “tenía mala reputación y no respetaba su autoridad como padre, servía de agente a su mujer y, además, ofrecía empleos en la Casa de Moneda a los que servían y adulaba a su suegra”.<sup>16</sup> De igual modo, estuvo sumergido en un caso de conspiración contra el virrey Francisco Javier de Lizana y Beaumont, pues habían oído casualmente una plática entre “Francisco Fernández de Córdoba y Zayas, Marqués de San Román, don Joaquín Gutiérrez de los Ríos y el oidor Miguel Bataller, quienes manifestaron su descontento por

---

<sup>12</sup> AGI, sección: Estado, serie: Estado México, caja 40, expediente 7, s/f.

<sup>13</sup> López, “Entre la espada”, p. 47.

<sup>14</sup> López, “Entre la espada”, p. 47.

<sup>15</sup> López, “Entre la espada”, p. 56.

<sup>16</sup> AGN, Reales Cédulas, vol. 228, exp. 16, f. 268.

la política “proteccionista” y preferencial de Lizana hacia los criollos”,<sup>17</sup> tal como algunos rumores señalaban que “los Señores Marqués de San Román, Aguirre, Bataller, Terán, Yermo y Ríos [...] se juntan en casa del Capitán Olarte no sólo con el fin de sindicar las providencias del Gobierno de Vuestra Excelencia Ilustrísima, sino con el de tratar los arbitrios para extinguirlo”.<sup>18</sup> Pero nada de esto pudo ser comprobado y todo se quedó como rumores que fueron investigados sin obtener pruebas más allá de las habladurías.

El superintendente Francisco Fernández de Córdoba Zayas, nació el 14 de marzo de 1756 en Almogía, Málaga, y falleció el 10 de marzo de 1818 en Madrid, España. Fue miembro de la orden de Carlos III, camarista y consejero honorario de Indias.<sup>19</sup> Obtuvo el título de marqués de San Román al casarse con María Guadalupe Moncada Berrio, en otras palabras, no contaba con títulos, como se puede ver en la documentación que él mismo emitió en la Real Casa de Moneda.<sup>20</sup> A partir de su matrimonio con María Guadalupe y después de que ella tuviera sus respectivos nombramientos, comenzó a firmar los documentos con el título de Marqués de San Román. En 1787, Francisco Fernández de Córdoba recibió el nombramiento de superintendente y juez privativo de la Real Casa de Moneda y Real Apartado General de Oro y Plata de México,<sup>21</sup> hasta el final de su designación en 1815.<sup>22</sup>

Por su parte, María Guadalupe Moncada Berrio obtuvo su título a través del nombramiento de la Marquesa de San Jorge (1797), el cual pasó a ser el marquesado de San Román en 1798. Con todo, hay una disparidad en las fechas, pues en el fondo de Casa de Moneda del AGN, se encontraron documentos firmados por el marqués de San Jorge desde 1796; con la misma fecha, hay un expediente donde se le comunicó a los trabajadores de la Casa de Moneda que se le ha concedido el título de marquesa de San Jorge a María Guadalupe y que, a partir de ese momento, el superintendente firmaría de la misma manera.<sup>23</sup>

---

<sup>17</sup> Mejía, “¡Que le quieren dar veneno!”, p. 75.

<sup>18</sup> Mejía, “¡Que le quieren dar veneno!”, p. 80.

<sup>19</sup> Castro, *Historia social*, p. 95.

<sup>20</sup> AGN, Casa de Moneda, sección volúmenes y cajas, vol. 2, exp. 22, ff. 188-190.

<sup>21</sup> Gómez, *Empresarios ganaderos*, p. 82.

<sup>22</sup> Castro, *Historia social*, p. 95.

<sup>23</sup> AGN, Casa de Moneda, sección: volúmenes y cajas, vol. 82, exp. 1, ff. 2-34.

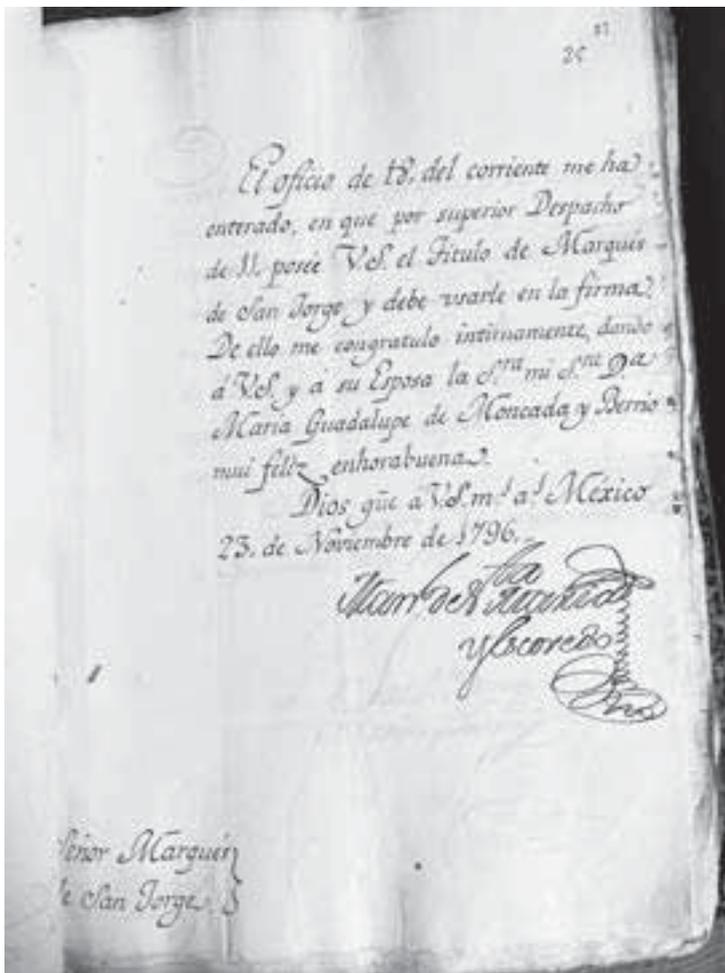


Imagen 2. Oficio que comunica a los trabajadores de Casa de Moneda que María Guadalupe Moncada y Berrio recibió el título de marquesa de San Jorge. Fuente: AGN, Casa de Moneda, sección volúmenes y cajas, vol. 82, exp. 1, ff. 2-34.

En la institución, el cargo de superintendente de la Real Casa de Moneda era uno de los más altos, por debajo de la autoridad del virrey y arriba de los demás, tal como lo muestra en su texto Luis Jáuregui.<sup>24</sup> Entre las obligaciones del superintendente estaban comprar metales preciosos; aprobar gastos cuando excedieran lo provisto; ejercer como titular de un juzgado privativo con jurisdicción exclusiva

<sup>24</sup> Jáuregui, "La Real Casa de Moneda", pp. 24-25.

sobre todos los asuntos monetarios; dictaminar y aprobar presupuestos; incluso, tenía la facultad de iniciar procesos legales contra quienes pudieran atentar contra los intereses del rey, es decir, quienes faltaban a la Real Casa de Moneda.<sup>25</sup>

Aunque Francisco Fernández disfrutaba de atribuciones y privilegios gracias a su cargo, es importante recordar que, en aquella época, el prestigio social tenía un valor inestimable. Este prestigio no habría sido alcanzado sin el título nobiliario que obtuvo mediante su matrimonio con María Guadalupe. En otras palabras, su posición en la sociedad estaba no sólo ligada a sus funciones oficiales, sino también a su estatus como miembro de la nobleza.

### **María Guadalupe Moncada y Berrio: la mujer más allá de un título nobiliario**

María Guadalupe Moncada y Berrio emergió dentro de la historia virreinal como la figura de una mujer distinguida no sólo por sus títulos nobiliarios, por haber sido una mujer bien posicionada gracias a su familia, o, incluso, por la forma más representativa de “destacar” para una mujer en su época que era la posición, el trabajo y dote de su marido; encasillarla por su apellido y los privilegios del mismo como su único atributo dentro de la historia de las mujeres virreinales sería una injusticia histórica. María Guadalupe no heredó únicamente un apellido ilustre, también una tradición de refinamiento y cultura.

Por tal razón, María Guadalupe Moncada captó la atención de historiadores recientemente. Por una parte, fue una mujer que tuvo una relación con la Real Casa de Moneda a través de su cónyuge y, por otra, por un autorretrato que se le atribuye, aunque no contiene una firma, sin embargo, sí firmó una obra de la Virgen de Guadalupe datada en 1798, en donde se puede leer “Por cada Ave María que se rezare delante de cualquiera Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe se ganan quinientos días de Indulgencia. Y diciendo Ave María, o solicitando devotos, o dando a conocer el Prodigio, trescientos días”, esta obra se considera la primera en ser firmada por una mujer en el periodo virreinal.<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> Castro, “El Impacto local”, pp. 17-18.

<sup>26</sup> Flores, “Vuelve a casa”.

Su autorretrato fue retornado de España y expuesto en el que fue su hogar, el museo Foro Valparaíso, sede del antiguo Palacio de los Condes de San Mateo de Valparaíso, sitio significativo puesto que fue la antigua residencia de los marqueses del Jaral de Berrio y condes de San Mateo de Valparaíso, construido especialmente para la madre de María Guadalupe Moncada y Berrio, por lo que se convirtió en el escenario perfecto para resaltar la vida y obra de esta distinguida mujer. En una exposición temporal (bien llamada *Yo, María Guadalupe, pintora, vuelvo a casa*) que tuvo lugar en el sitio en 2023, se exhibieron varios cuadros pertenecientes a la familia de la marquesa, entre los que destacaban sus abuelos, ella y su hermano Juan Nepomuceno. A partir de su obra nos damos una idea de cómo lucían sus familiares cercanos, qué tipo de ropa, joyas y decoraciones usaban; sus obras de arte denotaban una visión única de la vida, así como de la sociedad en la que vivió y se desarrolló.

Asimismo, a María Guadalupe Moncada y Berrio se le concedió un puesto honorífico en la Academia de San Carlos por haber donado una de sus obras intitulada *Mujer con pandero*, realizada en 1840.<sup>27</sup> La importancia de su puesto honorífico y de la donación de la obra reside en que en aquel momento las mujeres aún no eran del todo recibidas en la Academia de San Carlos, sin embargo, eso no impedía que lograran desarrollar sus habilidades en las artes. Un ejemplo puede observarse en un retrato de María Guadalupe de niña, donde se le ve junto a su pequeño hermano, Juan Nepomuceno, mientras ella sostiene un lápiz y practica trazos de lo que parece ser un rostro, por lo que es probable que tuviera profesores particulares, lo cual refleja el valor que su familia asignaba a su formación y desarrollo artístico.

## Conclusiones

Descubrir la presencia de mujeres en la historia siempre resulta emocionante, especialmente cuando sus nombres destacan en instituciones dominadas por hombres. Aunque María Guadalupe no tuvo una injerencia directa en la Casa de Moneda, sí contribuyó a que su esposo, Francisco Fernández de Córdoba, un personaje ya conocido en la historia de esa institución, tuviera un mayor peso

---

<sup>27</sup> García “La entidad femenina”, p. 89.

social por otorgarle un título nobiliario y mayor riqueza. Esto resultaba tan importante que, cuando se realizó el nombramiento de los marqueses, todas las oficinas pertenecientes a la Real Casa de Moneda le escribieron para felicitarles por su nuevo título y darse por enterados de la nueva firma del superintendente, pues como ya se ha mencionado, no tardó en hacer uso de ella.

Aquellas personas que por diversas causas lleguen a adentrarse en la historia de la Real Casa de Moneda se encontrarán con el nombre del marqués de San Jorge, marqués de San Román o Francisco Fernández de Córdoba, sin embargo, es relevante señalar que detrás del origen de ese título está María Guadalupe Moncada y Berrio, quien no sólo fue la mujer del superintendente de la Real Casa de Moneda, sino que también fue pintora, una de las que abrió paso a las mujeres en la academia de San Carlos con un puesto honorífico y con ser de las primeras en exponer sus obras en dicho recinto.

Este trabajo busca dejar de observar a las mujeres como las esposas, amantes o hijas de hombres reconocidos, pues ellas, esas mujeres, también han construido su propia historia. ¿Cuántos relatos interesantes hay detrás de documentos de instituciones exclusivamente masculinas? ¿Cuál era la presencia directa e indirecta de las mujeres en la Casa de Moneda? Aún quedan preguntas por responder, por lo tanto, espero que este no sea el único acercamiento a esas mujeres mencionadas en los documentos resguardados en el Archivo General de la Nación.

## Fuentes consultadas

Archivo General de Indias (AGI), “Marqués de Moncada quejándose del virrey de Nueva España”, Portal de Archivos Españoles (PARES), sección Estado, serie Estado México, caja 40, expediente 7, s/f. Disponible en <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/64478?nm> [consultado el 12 de enero de 2024].

\_\_\_\_\_, “Árbol genealógico de María Guadalupe Moncada y Berrio, marquesa de San Jorge”, España, Portal de Archivos Españoles (PARES), colección Mapas, planos, documentos iconográficos y documentos especiales, serie facticia Escudos y árboles genealógicos, exp. 361, s/f. Disponible en <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/64478?nm>

mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/12904618?nm [consultado el 12 de enero de 2024].

Archivo General de la Nación (AGN), fondo Casa de Moneda, sección volúmenes y cajas, vol. 82, exp. 1, ff. 2-34.

\_\_\_\_\_, fondo Casa de Moneda, sección volúmenes y cajas, vol. 2, exp. 22, ff. 188-190.

\_\_\_\_\_, fondo: Reales Cédulas, vol. 228, exp. 16, f. 268.

Castro Gutiérrez, Felipe, *Historia social de la Real Casa de Moneda de México*, UNAM, México, 2012.

\_\_\_\_\_, “El Impacto local de una producción global: La Real Casa de Moneda de México y sus proveedores, 1732-1821”, en *América Latina en la historia económica*, año 22, núm. 1, enero-abril, 2015, pp. 7-34. Disponible en [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-22532015000100001&script=sci\\_abstract](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-22532015000100001&script=sci_abstract) [consultado el 18 de enero de 2023].

Curiel Méndez, Gustavo, “El efímero caudal de una joven noble. Inventario y aprecio de los bienes de la marquesa Doña Teresa Francisca María de Guadalupe Retes Paz Vera (Ciudad de México, 1695)”, en *Anales del Museo de América*, núm. 8, España, 2000, pp. 65-101. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1455969> [consultado el 12 de enero de 2023].

Flores Soto, Alondra, “Vuelve a casa la primera pintora novohispana en firmar un cuadro”, en *La Jornada*, México, 2023. Disponible en [https://www.jornada.com.mx/2023/07/13/cultura/a03n1cul#:~:text=La%20Jornada%3A%20Vuelve%20a%20casa,novohispana%20en%20firmar%20un%20cuadro&text=Mar%C3%ADa%20Guadalupe%20Moncada%20y%20Berrio%20\(1772%2D1849\)%20fue%20la,cuadro%20en%20el%20periodo%20novohispano](https://www.jornada.com.mx/2023/07/13/cultura/a03n1cul#:~:text=La%20Jornada%3A%20Vuelve%20a%20casa,novohispana%20en%20firmar%20un%20cuadro&text=Mar%C3%ADa%20Guadalupe%20Moncada%20y%20Berrio%20(1772%2D1849)%20fue%20la,cuadro%20en%20el%20periodo%20novohispano) [consultado el 13 de enero de 2023].

- García Lescaille, Tania, “La entidad femenina en los salones de remitidos de San Carlos: dinámica entre discursos y normas (1850-1898)”, en *Dimensión Antropológica*, vol. 50 (diciembre), México, 2010, pp. 73-106. Disponible en <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/dimension/article/view/1236> [consultado el 13 de enero de 2023].
- Gómez Murillo, Ana Guillermina, “Empresarios ganaderos novohispanos del siglo XVIII. Los condes de San Mateo de Valparaíso y marqueses de Jaral de Berrio”, tesis para obtener el grado de doctora en Historia, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2016, 323 pp. Disponible en <http://148.217.50.3/jspui/handle/20.500.11845/1499> [consultado el 13 de enero de 2023].
- Jáuregui Luis, “La Real Casa de Moneda de México: historia, funcionamiento y algunas líneas de investigación”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. 4, núm. 1, México, 1994, pp. 19-29. Disponible en <https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/978> [consultado el 16 de enero de 2023].
- López Hernández, Mariana, “Entre la espada, el libro y la pluma: el marqués de Moncada, un traductor del siglo XVIII en Nueva España”, en *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 67, junio, Ciudad de México, 2022, pp. 37-67. Disponible en <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2022.67.77714> [consultado el 13 de enero de 2023].
- Mejía Chávez, Carlos Gustavo, “¡Que le quieren dar veneno al señor arzobispo-virey!” Historia de una conspiración dirimida por la Inquisición de Nueva la España (agosto de 1809-enero de 1810)”, en *Historia Mexicana*, núm. 1 (269), julio-septiembre 2018, pp. 49-110. Disponible en <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/3638> [consultado el 12 de enero de 2023].
- Torales Pacheco, María Cristina, “Miguel de Berrio y Saldívar”, en La Real Academia de la Historia. Disponible en <https://dbe.rah.es/biografias/60340/miguel-de-berrio-y-saldivar> [consultado el 12 de enero de 2023].



# Reminiscencias





## **Reseña de *Arte de escribir por reglas.* Obra perteneciente al fondo reservado**

**Ana Silvia Ruiz Zamarrón**

Biblioteca Ignacio Cubas del Archivo General de la Nación

En 1798, se publicó la obra *Arte de escribir por reglas y con muestras, según la doctrina de los mejores autores antiguos y modernos, extranjeros y nacionales*, el primer libro que circunda el sistema de enseñanza lectura-escritura y que por decreto real fue texto oficial para la enseñanza de la lectura y escritura en todas las ciudades, villas y lugares del reino. Este tratado es incuestionable por su valor histórico y por el conocimiento que transmite, incorpora la erudición de Torcuato Torío de la Riva y Herrero ante la historia cultural de nuestro país.

A finales del periodo colonial novohispano, la educación impartida a los niños se enfocaba, específicamente, en la lecto-escritura; prevalecían dos técnicas caligráficas utilizadas en la enseñanza de las letras. El primer estilo aseguraba que la escritura caligráfica era un acto mecánico, que sólo requería de paciencia y cuidado para su ejecución. El segundo establecía reglas y preceptos de precisión, líneas y formas geométricas. A principios del siglo XIX, ambas tendencias educativas fueron sustituidas por la innovadora didáctica expuesta en el libro de Torío de la Riva.

Don Torcuato Torío de la Riva y Herrero es considerado uno de los mejores calígrafos españoles, nació el 1 de abril de 1759 en la localidad de Villaturde, Palencia, que, sin haber visitado jamás el territorio de la Nueva España, aportó un legado ideológico extraordinario que forma parte de nuestra identidad cultural.

La Biblioteca Ignacio Cubas resguarda un ejemplar de esta fascinante obra que pertenece al fondo Biblio-hemerográfico Francisco Díaz de León Medina, joya bibliográfica del acervo por estética y contenido. En ella podemos encontrar:

## Al exterior

- Encuadernación en piel.
- Título grabado en dorado en el lomo.

## Al interior

- Contraguardias anterior con Ex Libris “F. Díaz de León”.
- Contraguardias posterior con Ex Libris “Este libro pertenece al fondo F. Díaz de León”.
- Frontispicio calcográfico con la inscripción, “L. Parét lo inventó y delineó, T. Torío lo escribió, B. Ametller lo grabó”.
- Ostenta un grabado calcográfico que representa un retrato del Conde de Trastámara.
- Láminas (58) que son grabados calcográficos, en su mayoría, firmados por “Torio script”, “Gangoiti sculp”, “Castro lo grabó”, “Asensio sculp”.

## Ficha catalográfica

**Clasificación:** FDL372.63 R616a

**Autor:** Torío de la Riva y Herrero, Torcuato, 1759-1820.

**Título:** *Arte de escribir por reglas y con muestras, según la doctrina de los mejores autores antiguos y modernos, extranjeros [sic] y nacionales: Acompañado de unos principios de Aritmética, Gramática y.../Compuesto por D. Torquato Torío de la Riva y Herrero.*

**Lugar, editorial y año:** Madrid: Imprenta de la Viuda de Don Joaquín Ibarra, 1798.

**Edición:** 1 ed.

**Descripción física:** XXVIII, 418 pp., grabados: retrato; 29 cm.

**Notas generales:** Fondo Biblio-hemerográfico Francisco Díaz de León Medina -- Título completo: *Arte de escribir por reglas y con muestras, según la doctrina de los mejores autores antiguos y modernos, extranjeros [sic] y nacionales: Acompañado de unos principios de Aritmética, Gramática y Ortografía Castellana, Urbanidad y varios sistemas para la formación y enseñanza de los principales caracteres que se usan en Europa - Integra Ex Libris de Francisco Díaz de León.*



Imagen 1 y 2. Arte de escribir por reglas...



# Numeralia





## Servicios de acceso al público: enero-junio 2024

El personal de la Subdirección de Acceso y Servicio al Público, adscrito a la Dirección de Gestión, Acceso y Difusión del Patrimonio Documental, es el encargado de recibir y atender a los usuarios para el aprovechamiento social del acervo histórico. A continuación, se muestran las cifras de usuarios atendidos de enero a junio de 2024 en las salas de consulta A y B, microfilm, fototeca y la Biblioteca-hemeroteca Ignacio Cubas. Además, se incluye el número de documentos consultados y de credenciales emitidas en el mismo periodo:

Servicios de acceso al público enero-junio 2024	
Cifras	Servicio
9,249	Usuarios atendidos en salas de consulta A y B, microfilm, fototeca y la Biblioteca-hemeroteca Ignacio Cubas.
64,159	Unidades documentales consultadas por usuarios.
1,508	Credenciales emitidas por el Centro de Referencias.



## Fondos e imágenes ingresados al Repositorio Documental Digital del AGN (RDD-AGN): enero-junio 2024

Resultado de las labores de digitalización masiva realizadas en nuestra institución, día con día se incrementa el número de documentos disponibles para su consulta a través del RDD-AGN. Durante el primer semestre de 2024, se concluyó el ingreso de **56 fondos completos**, lo que posibilita su acceso desde cualquier parte de México y el mundo, reflejo de nuestro compromiso con la preservación y difusión del patrimonio documental.

A continuación, se enlistan los fondos concluidos y las imágenes cargadas de cada uno en este periodo:

Fondos e imágenes ingresados al RDD-AGN: enero-junio 2024	
Fondo	Imágenes cargadas
Hermanos Mayo-Primera parte	7,259
Abasto y Panaderías	6,768
Acordaba	25,745
Aguardiente de Caña	12,445
Alcabalas	524,613
Alhóndigas	12,065
Almacenes Reales	2,304
Arzobispos y Obispos	15,442
Ayuntamientos	194,340
Californias	74,545
Capellanías	81,842
Censos	7,572
Correos	51,515
Consolidación	23,810
Correspondencia Diversas Autoridades	56,898
Desagüe	35,370
Diezmos	17,756
Donativos y Préstamos	26,702
Colegios	42,854
Consulado	169,332
Derechos Parroquiales	4,028
Escribanos	16,916

<b>Fondos e imágenes ingresados al RDD-AGN: enero-junio 2024</b>	
<b>Fondo</b>	<b>Imágenes cargadas</b>
Filipinas	46,887
Impresos Oficiales	35,962
Infidencias	130,310
Intendencias	64,855
Intestados	294,667
Jesuitas: Cuentas	6,194
Judicial	57,472
Mercados	3,810
Misiones	19,950
Oficios Vendibles	38,895
Subdelegados	46,474
Fichas DFS	2'870,056
Bienes de Difuntos	12,815
Caminos y Calzadas	18,097
Iglesias	972
Parcialidades	2,094
Bienes de Comunidad	5,997
Cárceles y Presidios	37,424
Concurso de Cotilla	4,140
Concurso de Peñaloza	2,944
Cultos Religiosos	641
Provincias Internas	233,232
Gonzalo Robles	72,457
Luis González de Alba	1,237
Expolios	13,124
Fonseca y Urrutia	10,414
Gallos	2,796
Industria y Comercio	21,494
Obras Pías	4,154
Registro de Fianzas, Depósitos y Obligaciones	17,240
Indiferente de Guerra	821,628
General de Parte	59,091
Epidemias	46,474
Oficio de Soria	233,232
<b>Total</b>	<b>6'647,350</b>

## Recursos ingresados al Repositorio Digital *Memórica. México, haz memoria: enero-junio 2024*

Resultado de las estrategias para la gestión de recursos digitales que enriquecen el Repositorio Digital *Memórica. México, haz memoria*, cada mes se ingresaron documentos de distintas tipologías, como fotografías, cartas, códices, dibujos, entre otros. Durante el primer semestre de 2024, se cargaron **33,762** recursos digitales, de los cuales **20,911** son provenientes de los fondos documentales del AGN.

Carga de recursos digitales en <i>Memórica: enero-junio 2024</i>	
Mes	Cantidad
Enero	8,516
Febrero	8,049
Marzo	4,436
Abril	5,559
Mayo	3,920
Junio	3,282
<b>Total</b>	<b>33,762</b>

*BOLETÍN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN*  
Número 17 (mayo-agosto 2024)  
se terminó de imprimir en 2024  
en Offset Santiago, s.a. de c.v.  
con un tiraje de 300 ejemplares.